BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.970

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 6 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada . .	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 5 de Octubre de 1937

Por avisos	3.344.—
" marcas	720.—
" adicionales de marcas	24.—
" suscripciones	43.—
" venta de ejemplares y folletos	16.10
Total	4.147.10

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

Mensajes del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE C. Y BENEFICENCIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

DIVISIÓN DE PERSONAL. JUBILACIONES Y PENSIONES

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.º 435. — Solicitando acuerdo para designar Presidente de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, al Ingeniero Ricardo José Gutiérrez.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Al Honorable Senado de la Nación

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. solicitando el correspondiente Acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 1.º de la Ley N.º 12.346, para designar por el término de ley, Presidente de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes al Ingeniero Ricardo José Gutiérrez. — Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Mensaje N.º 436. — Solicitando la ampliación del crédito votado para la construcción del Monumento a la Independencia, en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, remitiéndole el adjunto proyecto de ley, por el cual se amplía los créditos votados para la construcción del Monumento a la Independencia, en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy), en la cantidad de pesos 200.000 moneda nacional.

Por Ley N.º 11.383, del 11 de octubre del año 1926, se autorizó al Poder Ejecutivo, para que erigiera dicho monumento, en la Quebrada de Humahuaca, así como para que nombrara una comisión que se encargase de la ejecución de la citada ley, pudiendo hacérle entrega de los fondos que la misma arbitraba, o sea, la suma de $ 150.000 moneda nacional.

Se establecía, además, en aquella ley, que la obra se adjudicaría mediante un concurso celebrado exclusivamente entre artistas argentinos.

Como no pudo ejecutarse la expresada ley, en el curso del año en que fué sancionada, el crédito abierto por la misma afectando las Rentas Generales de ese año, caducó al finalizar éste, por imperio de Ley Berduc, de suerte que la obra pudo iniciarse recién cuando V. Honorabilidad se dignó votar nuevos créditos a esos efectos, incluyéndolos en el Anexo L, de varias de las leyes de presupuesto anuales.

En el año 1928, la comisión nombrada a los fines expresados, procedió a realizar el concurso público prescripto por la Ley N.° 11.383, resultando favorecido en el mismo el escultor don Ernesto Soto Avendaño, pero no pudo celebrarse con éste el contrato respectivo, por la suma de $ 144.500 m|nal., hasta el año 1934, en que recién fué posible hacerle entrega a la comisión, de parte de los fondos votados a esos fines. En el largo lapso transcurrido desde que se realizó el concurso hasta que se suscribió el contrato, los precios de los materiales y el costo de la mano de obra experimentaron un alza tan pronunciada, que solamente la ejecución de los trabajos demandará un gasto de pesos 265.894.19 moneda nacional, según la estimación formulada por el nombrado escultor, a la que considera equitativa la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Dentro de esta cantidad no se prevén los honorarios que con toda justicia tiene derecho a percibir el escultor, los cuales pueden justipreciarse en la suma de $ 78.696 m|nal., dado el valor artístico e importancia de su labor.

El Poder Ejecutivo por su parte, con los fondos arbitrados para esta obra, que en total alcanzan a la cantidad de $ 300.000 m|nal., incluída la de pesos 144.500 m|nal., que importa el contrato de que se ha hecho mérito, ha adquirido terrenos afectados por el monumento, y realizado obras arquitectónicas, incluso escalinatas y terrazas, así como otras complementarias para la colocación de columnas recordatorias, accesos, etc., que si bien no han sido totalmente agotados, están íntegramente comprometidos, razón ésta por la cual se encuentra imposibilitado para solucionar la situación que le plantea la comisión ante las justas peticiones que les formula a ésta el escultor Soto Avendaño.

A los hechos enunciados, por sí mismos elocuentes para determinar la decisión que toma el Poder Ejecutivo, de dirigirse a Vuestra Honorabilidad solicitando la ampliación de los créditos votados para la construcción del monumento de la referencia, cabe agregar otro de carácter más importante y fundamental aun, y es el de que sería verdaderamente lamentable que por falta de fondos, quedase inconcluso por más tiempo uno de los monumentos recordatorios de las gestas guerreras de la Independencia, enclavado en una región que ofrece el ámbito mas agreste y grandioso que es dable encontrar en el país y que por los hechos y actos gloriosos que allí acaecieron, es fuente permanente de sugestiones que elevan y confortan el espíritu de argentinidad.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

Proyecto de ley

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Amplíase en la cantidad de ($ 200.000 m|nal.) doscientos mil pesos moneda nacional, los créditos destinados para el cumplimiento de la Ley N.° 11.383, de 11 de octubre de 1926, para la erección del Monumento a la Independencia, en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy).

Art. 2.° — Autorízase al Poder Ejecutivo, a emitir la cantidad de títulos denominados "Crédito Argentino Interno", de un interés no mayor del 5 o|o y con una amortización anual suficiente para retirar la emisión dentro de un plazo de no mayor de 55 años, mediante sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par o sobre la par, y licitación o compra cuando la cotización sea abajo de la par.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

M. R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE C. Y BENEFICENCIA

Efectuando nombramientos en varios establecimientos de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

105.726. — 50. — Visto las presentes propuestas y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María: Auxiliar 8.° al ayudante principal (I), señor Manuel Rodríguez Feito (clase 1886, D. M. 48, matrícula 3.053.921), en reemplazo del señor Fortunato G. Gaschett, que falleció. Ayudante principal (I), al ayudante 2.° (II), señor Luis Marinetti (clase 1894, D. M. 48, Mat. 3.053.953), en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Feito, que se asciende. Ayudante 2.° (II), al ayudante 3.° (II), señor Oscar A. Pérez (clase 1908, D. M. 48, matrícula 2.056.216), en reemplazo del señor Luis Marinetti, que se asciende. Ayudante 3.° (II), al Sr. Luis Bacigalupo (clase 1908, D. M. 48, Mat. 3.038.911), en reemplazo del señor Oscar A. Pérez que se asciende.

En el Hospicio de las Mercedes: Ayudante 7.° (I), a los señores José Eusebio Torres (clase 1905, D. M. 68, matrícula 809.369), y José Alberto López (clase 1913, D. M. 19, Mat. 1.122.582), en reemplazo respectivamente de los señores Juan C. Laporta y Pedro Farías Gómez, que renunciaron.

En el Hospital Común Regional para Palúdicos en Güemes: Auxiliar principal (I), al auxiliar 2.° (II), de la Colonia Nacional de Menores en Olivera, señor Sebastián P. Alzamora (Cl. 1884, D. M. 63, matrícula 3.918.205).

En el Dispensario Público Nacional de Lanús: Ayudante 2.° (I), a la ayudante 2.° (I), del Dispensario Público Nacional de la Capital, señorita Amalia Madera.

En el Dispensario Público Nacional de la Capital: Ayudante 2.° (I), a la señorita Concepción Fidalgo, en reemplazo de la señorita Amalia Madera, que pasa a otro puesto.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por Sor Nicolasa de San José, del cargo de Hermana de Caridad del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva. Acéptase igualmente la renuncia presentada por el empleado honorario del Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja, señor Luis María Ramírez.

Art. 3.° — Reconócese los servicios prestados por el auxiliar 8.° (II), del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville, don Martín Miret, desde el 1.° de enero al 4 de febrero del corriente año, fecha en que le fué comunicada su cesantía.

Art. 4.° — Nómbrase con carácter ad-honórem, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, y como personal de servicio a la señora Matilde F. de Ruffini, en reemplazo de don Simón Majiña, que fué designado efectivo, al señor Anselmo Taborda (Cl. 1913, D. M. 31, matrícula 1.976.539), en reemplazo de don Alejandro Britos, que renunció, al señor José Miguel Salabert (clase 1915, D. M. 15, M. 733.369), en reemplazo de don Manuel Torres, que renunció; al señor Alberto Nicasio Córdoba (clase 1896, D. M. 43, matrícula 2.725.131), en lugar de Arturo F. Fossati, que fué designado efectivo; al señor Cruz A. Ceballos (clase 1909, D. M. 48, matrícula 3.057.227), en reemplazo del doctor Armando Taborda, que renunció; al señor Juan María Vera (clase 1911, D. M. 15, matrícula 781.594), en lugar de Pedro Bulacio, que renunció; al señor Guillermo Luis Andrade (clase 1917, D. M. 48, M. 3.073.422), en reemplazo de Gregorio Ernesto Moyano, que renunció; a la señorita Irma Elsa Navarro, en reemplazo de don Jesús Rafael Navarro, que renunció; al señor Miguel Comuñez (clase 1914, D. M. 48, matrícula 3.069.461), en reemplazo de doña Adelina D. de Chiarello, que renunció; a la señora Esperanza C. de Crigna, en reemplazo de don Marino Clemente Pacli, que fué nombrado efectivo; a la señorita Adelina Eloísa Domínguez, en reemplazo de don Daniel Herrera, que falleció; a la señora Susana C. de Herrera, en reemplazo de don Gabriel Giannini, que falleció y a la señora Elsa R. de Ferrero, en reemplazo de don Victoriano Vitores, que fué declarado cesante.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Efectuando nombramientos en diversos establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

107.199. — 60. — Vistas las presentes propuestas y atento lo informado precedentemente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Hospital Rivadavia: Auxiliar 6.° (I), al doctor Emilio Carlos Giannullo (clase 1887, D. M. 2, matrícula 231.291), por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.; auxiliares mayores (I-médicos), a los doctores Fortunato F. Ferrando (clase 1905, D. M. 2, matrícula 207.708), Alfredo Negri (clase 1905, D. M. 4, matrícula 497.773) y Rodolfo Varela Chiloe (clase 1907, D. M. 2, matrícula 198.465), por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.; auxiliares octavos (I), a los doctores Adolfo Elías Raíces (clase 1898, D. M. 4, matrícula 467.112), Víctor Napoleón Cornejo Terán (clase 1895, D. M. 63, matrícula 933.357) y José Mariano Pagés (clase 1899, D. M. 1, matrícula 34.510, por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.

Hospital Nacional de Alienados: Auxiliar 8.° (I-médico), al doctor Juan M. Castro Bibiloni (clase 1895, D. M. 50, matrícula 3.177.084), por un nuevo período de cinco años a contar del 1.° de diciembre de 1936; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Alejandro Resua (clase 1894, D. M. 19, Matr. 1.095.532), por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Salvador Pastor (clase 1897, D. M. 2, matrícula 186.827), por un nuevo período de un año contado desde el 1.° de diciembre de 1936; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Raúl Garabelli (clase 1894, D. M. 2, matrícula 201.423), por un nuevo período de un año contado desde el 1.° de enero ppdo.; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Luis María Martínez Dalke (clase 1905, D. M. 2, Matr. 307.741), por un nuevo período de un año contado desde el 13 de abril ppdo.; auxiliares sextos (I-médicos), a los doctores Abel Pedace (clase 1904, D. M. 1, matrícula 28.566) y Carlos Rómulo Giudice (clase 1900, D. M. 15, matrícula 722.596), por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.

Hospital Oftalmológico: Auxiliar 2.° (I-médico), al doctor Atanasio Reca (clase 1902, D. M. 40, matrícula 211.945) por un año más a contar del 6 de noviembre de 1936; ayudantes segundos (I), a los señores Alfonso Arrechea (clase 1911, D. M. 40, matrícula 2.576.630) y Rafael Juan Larre (clase 1910, D. M. 2, matrícula 241.519); ayudantes séptimos (I), a los señores Francisco Bellouard Ezcurra (clase 1908, D. M. 15, matrícula 728.876), José Horacio Moraschi (clase 1911, D. M. 1, matrícula 10.601) y Manuel Gálvez Bunge (clase 1911, D. M. 2, matrícula 245.298). Todos estos nombramientos con antigüedad del 1.° de mayo y hasta el 31 de diciembre próximo.

Casa de Expósitos: Auxiliar 8.° (I-médico), al doctor Marcelo Gamboa (clase 1893, D. M. 19, Matr. 1.060.191) por un nuevo período de cinco años a contar del 1.° de enero ppdo.; auxiliar 2.° (I-médico), al doctor Francisco Atanasio Malaccorto (clase 1900, D. M. 3, matrícula 343.512) por el período reglamentario de cinco años a contar del 1.° de mayo ppdo., y en reemplazo del doctor Francisco L. Nario, que se jubiló; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Oliverio José Pedro Montegani (clase 1906, D. M. 2, matrícula 214.490) por un nuevo período de un año contado desde el 16 de marzo ppdo.

Sanatorio Marítimo: Auxiliar 4.° (I-médico), al doctor Miguel A. Castellano (clase 1893, D. M. 22, M. 1.258.316) por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Juan José Pereda (clase 1906, D. M. 19, matrícula 94.829) por un nuevo período de un año a contar del 1.° de febrero ppdo.; auxiliar mayor (I-médico), al doctor Alfredo L. Martone (clase 1899, D. M. 19, matrícula 1.094.516) por un nuevo período de un año a contar del 1.° de enero ppdo.

Hospital Vicente López y Planes: Auxiliar 3.° (I-médico), al doctor Carlos M. Barrios (clase 1900, D. M. 19, matrícula 1.077.666) por un nuevo período de dos años contados desde el 1.° de febrero ppdo.

Asilo de Alienadas de Lomas: Auxiliar mayor (I-médico), al doctor Clodomiro Bellelli (clase 1901, D. M. 3, matrícula 344.313), por un año más contado desde el 1.° de enero ppdo.

Hospital de Niños: Auxiliar 8.° (I-médico), al doctor Roberto A. Podestá (clase 1894, D. M. 3, matrícula 293.523), por un nuevo período reglamentario de cinco años contados desde el 23 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ROCA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando Delegado Argentino al Segundo Congreso Internacional de Gastro-Enterología, de París, al doctor Carlos Bonorino Udaondo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

107.201. — 62. — Vista la nota de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales en la cual pone en conocimiento que el Vocal de la misma, doctor Carlos Bonorino Udaondo ha sido designado Delegado Oficial a la Sociedad Internacional de Gastro- Enterología, con sede en Bruselas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase, ad-honórem, como Delegado Oficial del Comité Nacional Argentino de la Sociedad Internacional de Gastro-Enterología, de Bruselas, al señor Vocal de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales doctor Carlos Bonorino Udaondo, para el Segundo Congreso Internacional que tendrá lugar en París, del 13 al 15 de septiembre próximo.

Art. 2.° — Encomiéndase asimismo al doctor Carlos Bonorino Udaondo el estudio acerca de los consultorios de Gastro-Enterología, en los hospitales de los países que visite.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Designando a la señora Celina Pearson de Piñeiro, Consejera de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

107.520. — 63. — Vista la nota elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Consejera de la Sociedad de Beneficencia de la Capital a la señora Celina Pearson de Piñeiro, en reemplazo de la señora Sofía Arning de Bengolea, que renunció y hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que terminaba su mandato la señora de Bengolea.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando personal en diversos establecimientos dependientes de ese Ministerio.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

107.521. — 64. — Vista la presente propuesta y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter ad honórem en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María: al señor Luis Anselmo Schlatter (Cl. 1910, D. M. 38, M. 2.474.888) como Practicante.

Art. 2.° — Concédese licencia al personal de los siguientes establecimientos: Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva: Ayudante mayor (II) Máximo Flury, por el término de un año con el goce del 50 o|o de su sueldo, nombrándose en su reemplazo con el 50 o|o restante al señor Conrado Pérez. Hospicio de las Mercedes: Auxiliar 8.° (I) Dr. Mario A. Sbarbi, 6 meses sin goce de sueldo, nombrándose en su reemplazo por el término de dicha licencia al Dr. Juan Irazu. Hospital Común Regional de Misiones Posadas: Auxiliar Principal (I Médico Director) Dr. Edmundo Barreyro, 6 meses sin goce de sueldo, nombrándose en su reemplazo y por el término de dicha licencia al Dr. Fernando Oleaga y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de 24 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Nombrando personal en las dependencias de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.

107.522. — 65. — Vistas las presentes propuestas y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Administración General: Auxiliar 8.° (I) al Sr. Antonio Fernández (Cl. 1918, D. M. 68, M. 3.230.828), por el término de un año, a prueba, a contar del 1.° de abril ppdo., y en reemplazo del Sr. Guillermo S. San Nicolás, que pasó a otro establecimiento.

Instituto de Maternidad: Auxiliar 6.° (I) a la Srta. Ana María Sarria, por un nuevo período de tres años contados del 1.° del corriente. — Ayudantes 2os. (I) al Sr. Felipe Santiago Rabadan (Cl. 1909, D. M. 17, M. 901.377) y a las señoritas Haydée Zoraida Loizaga, Yolanda Derna Scarabelli y Enriqueta Blanca Taylor, con antigüedad del 1.° del corriente. La designación de la señorita Taylor es en reemplazo de la Srta. Dominga Pompeya Ruggirello, que pasa a otro puesto. Ayudantes 5os. (I) al Sr. Eduardo Puyol (Cl. 1914, D. M. 3, M., 374.301) y a las señoritas Celestina Orione, Margó Ana María Von Potieruchin y Dominga Pompeya Ruggirello con antigüedad del 1.° del corriente. La designación de la señorita Ruggirello es en reemplazo de la Srta. Taylor que pasa a otro puesto. Ayudante 7.° (I) a la Srta. Julia Rosa Carmona con antigüedad del 1.° del corriente, por haber caducado su anterior nombramiento.

Asilo de Huérfanos: Auxiliar 6.° (I) a la señorita Amelia Dora Casella, con antigüedad del 1.° de mayo último y en reemplazo de la señora Sara Sosa Martínez de Dennin que falleció.

Hospital Vicente López y Planes: Auxiliar Principal (I) al Sr. Adolfo Félix Cardeza (Cl. 1908, D. M. 2, M. 155.251), con antigüedad del 18 de mayo ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Se encomienda al Dr. Celes Cárcamo el estudio sobre Psicoterapia y Reeducación Psíquica en Alemania.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937.

107.840. — 66. — Vista la nota elevada por la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales en la cual manifiesta la conveniencia de encomendar un estudio sobre Psicoterapia y Reeducación Psíquica al Dr. Celes Ernesto Cárcamo, durante su estadía en Alemania.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndase con carácter ad honorem al Dr. Celes Ernesto Cárcamo el estudio sobre Psicoterapia y Reeducación Psíquica en Alemania, debiendo a su regreso presentar el referido informe a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Se declaran compatibles los cargos oficiales que desempeña el Dr. José L. Monserrat.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937.

108.003. — 67. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los puestos que ocupa el Dr. José L. Monserrat como Auxiliar 8.° (Médico) Jefe de la Sec. Anatomía Patológica del Hospital de Niños de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y Preceptor en el Instituto de Anatomía y Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de 7 de septiembre de 1936 declara compatible el cargo de médico jefe de servicio hospitalario con cualquier otro puesto de la administración;

Que el puesto de Médico Jefe de la sección Anatomía Patológica del Hospital de Niños, por las funciones que entraña y responsabilidad que demanda a su titular debe considerarse como servicio aparte, como sucede en los hospitales dependientes de la Municipalidad de la Capital;

Que corresponde al Poder Ejecutivo pronunciarse sobre esta equiparación de nominaciones y decidir si las tareas asignadas al interesado encuadran en la excepción que consagra el decreto arriba citado;

Atentos los informes producidos por la Facultad de Ciencias Médicas, la Dirección del Hospital de Niños, la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por el Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, así como lo resuelto en casos similares y la inexistencia de superposición de horarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase compatible el ejercicio de los cargos que desempeña el Dr. José L. Monserrat como Auxiliar 8.° (Médico) Jefe de la Sección Anatomía Patológica del Hospital de Niños de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y Preceptor en el Instituto de Anatomía y Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, por estar comprendido en la excepción al Acuerdo sobre incompatibilidad de 23 de marzo de 1932, que consagra el Decreto de 7 de septiembre de 1936.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — Jorge de la Torre.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Provisión de un millón de litros de metileno

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

106.984. — 2243. — Expte. 71.051-I-1937. — Acuerdo N.° 15. — Visto este expediente relativo a la licitación pública, realizada con fecha 23 de abril, por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, para la provisión de un millón de litros de metileno, con destino a la composición de la fórmula para desnaturalizar alcoholes; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron tres proponentes, que han cotizado precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fojas 56, por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que formulado el correspondiente cuadro comparativo de precios y eliminada la firma Indunidas S. A., por no aceptar lo dispuesto en el artículo 2 del pliego de condiciones, que se refiere a los análisis de la substancia que se adquiera y no haber hecho el depósito de garantía correspondiente, la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, aconseja se apruebe la adjudicación en la forma que se propone a fojas 89, para lo cual se ha tenido en cuenta el precio más económico;

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, Comisión Reguladora de Gastos, y lo determinado en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad número 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública, celebrada el 23 de abril ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, para la provisión de un millón de litros de metileno, con destino a la composición de la fórmula para desnaturalizar alcoholes.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a la firma Guillermo Padilla Ltda., S. A., la provisión del artículo de referencia, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que sirvió de base al remate y de conformidad a su presupuesto de fojas 64, que se acepta, en la siguiente forma:

550.000 litros metileno, a Dinares 740.20 los 100 litros, Dinares 4.071.100. 150.000 litros metileno, a R. M. 42.20 los 100 litros, R. M. 63.300.

200.000 litros metileno, a Coronas 487.10 los 100 litros, Corona Checoeslovaquia 974.200.

100.000 litros metileno, a Fcos. Bl. 502.20 los 100 litros, Fcos. Bl. 502.200, que a los cambios fijados por la Oficina de Control de Cambios, importa la suma total de $ 629.694.50 m|n.

Art. 3.° — La erogación de seiscientos veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, que se autoriza, se imputará a la cuenta especial "Administración General de Impuestos Internos - Desnaturalizante de Alcoholes", año 1937.

Art. 4.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, dispondrá que la firma adjudicataria deposite dentro del término de tres días de notificada del presente decreto, el 10 o|o del valor del artículo a suministrar en concepto de depósito de garantía y formalice dentro de los diez días de notificada la adjudicación, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 7 de la Ley número 11.672, el contrato de provisión respectivo, como asimismo devolverá los mencionados depósitos a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — La substancia será analizada antes de su aceptación. En caso de no llenar las condiciones requeridas será rechazada de inmediato, haciéndose efectiva la penalidad establecida en el pliego. Igual temperamento se adoptará ante la falta de cumplimiento a cualquiera de los demás requisitos determinados en el mismo. Los análisis estarán a cargo de la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales, cuyos certificados se agregarán oportunamente a las facturas. Si el producto reune las condiciones del pliego, la Administración General de Impuestos Internos, se hará cargo del mismo.

Art. 6.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Exceptuando de la reducción del 12 % a diversas partidas del Anexo G. (Marina).

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.408. — 2245. — Visto este expediente en el cual el Ministerio de Marina, solicita se le exima de aplicar la reducción del 12 % en sus partidas de gastos, conforme a lo establecido por el Decreto de 5 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido decreto se dispuso en carácter general la reducción de las partidas de "Otros Gastos" del Presupuesto en vigor, en la imposibilidad material de efectuar un detenido estudio de cada una de ellas, en forma que permitiese apreciar la procedencia de la reducción;

Que, conforme a lo manifestado por el Ministerio de Marina, la rebaja del 12 % impuesta a determinadas partidas del Anexo G., afecta disposiciones de carácter orgánico e imposibilita hacer efectiva la reducción fijada;

Que, corresponde, contemplar este caso especial, en virtud de la establecido en el artículo 6.° del Decreto número 103.487 de abril 13 de 1937,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exceptúase de la reducción del 12 % a que se refiere el artículo 1.° del Decreto N.° 99.502, a las siguientes partidas del Anexo G. del Presupuesto en vigor: 1 y 2 del ítem 1; 11 y 17 del ítem 4; 6, 8 y 9 del ítem 5; 3 y 4 del ítem 6 y 1 y 2 del ítem 7 (Inciso 14).

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Marina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — E. Videla.

Ampliando en m$n. 1.600.000 el inciso 3.° del Presupuesto de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.225. — 2246. — Visto el expediente número 8.709-A-1937, en el que la Dirección General de Yacimientos Petro[...]

líferos Fiscales solicita se le autorice a adquirir hasta veinticinco millones de litros de nafta en el extranjero, a cuyo efecto deberá ampliarse en la cantidad necesaria el Presupuesto de esa Repartición para el corriente año, aprobado por Decreto N.° 98.542 de fecha 21 de enero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 89.380, se ha autorizado a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para impotar hasta veinticinco millones de litros de nafta y diez mil toneladas de petróleo crudo, a objeto de que pudiera atender el déficit que llegara a producirse en la elaboración y producción de combustibles de las compañías privadas;

Que según informa la Repartición recurrente, las compañías privadas han disminuído su producción de nafta, disminución que se ha acentuado progresivamente en el mes actual, llegándose así a la situación prevista en el decreto de referencia;

Que ante el caso precedentemente enunciado, se justifica la necesidad urgente de proceder en la forma propuesta por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, lo que permitirá restituir al stock de nafta existente en el país, una cantidad por lo menos equivalente a la merma de producción comprobada y, en consecuencia, atender normalmente las necesidades del mercado interno;

Que para llevar a cabo la operación propuesta e imputar la inversión que por tal concepto se origine, es necesario ampliar el presupuesto de gastos de esa Dirección para el corriente año, en la suma de m$n. 1.600.000;

Que para la economía de dicha Repartición, el importe de la compra de que se trata, representa una inversión recuperable con la venta del producto que se le autoriza a adquirir,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en la suma de m$n. 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos moneda nacional), el inciso 3.°, Gastos de Explotación Industrial y Comercial del Presupuesto de máxima de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el corriente año, aprobado por Decreto N.° 98.542 del 21 de enero ppdo., de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso 3.°

Item 8 - Compra de productos

Partida 1. Compra de productos destinados a reforzar los stocks, $ 1.600.000 m|n., al año.

El total del presupuesto de máxima para el corriente año queda fijado en la suma de pesos 101.600.000 m|n. (ciento un millones seiscientos mil pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Modifícase en el cálculo de recursos de máxima de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el corriente año, aprobado por Decreto número 98.542 del 21 de enero ppdo., el importe estimado por el rubro "Venta de productos", en la siguiente forma:

	Al año m$n.
Venta de productos	98.867.850
Total	101.600.000

El total del cálculo de recursos de máxima para el corriente año se estima en m$n. 101.600.000 (ciento un millones seiscientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a invertir hasta la suma de pesos 1.600.000 m|n. (un millón seiscientos mil pesos moneda nacional), en la adquisición de veinticinco millones de litros de nafta en el extranjero. Dicho importe se imputará a la Partida 1, Item 8, Inciso 3.°, Gastos de la Explotación Comercial e Industrial del Presupuesto de esa Dirección para el corriente año.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — M. A. Cárcano.

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Negando reconsideración

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.198. — 2248. — Expte. 33.412-G-1937. — Dto. N.° 406. — Vista la presentación de doña Nieves Bodaño de Genazzini, en la que pide se reconsidere o en su defecto se confirme por el Poder Ejecutivo la resolución de fecha 11 de octubre de 1933, por la que no se hace lugar a su solicitud de jubilación en su carácter de ex costurera del Estado, a domicilio, en los términos de la Ley N.° 11.471, y

CONSIDERANDO:

Que para gozar del referido beneficio es menester que las interesadas, entre otros requisitos, hayan trabajado para el Estado durante 25 años, como mínimo;

Que según la recurrente, trabajó en tal carácter desde 1880 a 1902 (fojas una), y de 1915 a 1916 (fojas 24), lo que hace un total de 25 años;

Que como única constancia oficial al respecto, a fojas 2 se informa que existió la libreta número 929 a nombre de Nieves B. de Genazzino, en el año 1901;

Que el Decreto reglamentario de la Ley N.° 11.471 admite la información sumaria administrativa, cuando no existan constancias oficiales de tales servicios, determinando cuáles son las personas habilitadas para esa diligencia;

Que en el presente caso, sólo son admisibles los testigos que deponen a fojas 24 vuelta y 28, que justifican servicios de la interesada desde 1893 a 1902, el primero, y desde 1900 a 1902, el otro, o sean 10 años en total;

Que, en consecuencia, no justificándose la prestación de servicios por el tiempo que exige la ley, no es posible acceder a lo solicitado;

Por estas consideraciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, etc. y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Exp. 11-B-933. — Probado con la partida de fs. 1, que el recurrente tiene 52 años, 9 meses y 15 días de edad; justificado con el cómputo de fs. 23, la prestación de 35 años, 4 meses y 25 días de servicios y atento el dictamen legal de fs. 24; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Luis Broccato; foguista del Departamento Nacional de Higiene;

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4.349. — Mayo 28|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.195. — 2.249. — Expte. 34.143-B-937. — Dto. N.° 1370. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Luis Broccato, foguista del Departamento Nacional de Higiene, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Reglamentando artículo 33 de la Ley número 12.345, de Presupuesto del corriente año, sobre liberación de derechos a maquinarias para establecimientos industriales.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

115.567. — 3.962. — Expte. 16.320-D-1937. — Dto. N.° 219. — Siendo necesario reglamentar el artículo 33 de la Ley N.° 12.345, de Presupuesto para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las Aduanas acordarán la liberación de derechos que el artículo 33 de la Ley N.° 12.345 determina, a las maquinarias destinadas a establecimientos industriales que elaboren, exclusivamente, materias primas de producción nacional, y a las destinadas a fábricas de hilados de algodón y peinados de lana de origen nacional; así como también concederán las mismas franquicias a los materiales o ingredientes, generalmente químicos, que se utilicen en el proceso de elaboración de todas aquellas materias primas en dichos establecimientos, siempre que sea necesaria su introducción por no producirlos la industria nacional, a cuyo efecto deberán satisfacerse los requisitos establecidos en el Decreto N.° 102.579, de fecha 3 de abril ppdo.

Art. 2.° — Las maquinarias y materiales que, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, se importen libres de derechos, quedan sujetos al requisito de comprobación de inversión en el destino que la ley prevé.

Art. 3.° — A los efectos determinados por los artículos precedentes, los fabricantes e industriales beneficiados deberán inscribirse ante las Aduanas y cumplir con lo establecido por los artículos 4.° y siguientes del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, debiendo, además, por cada importación, presentar la solicitud a que se refiere el artículo 20 de la reglamentación precitada. — Las Aduanas exigirán además el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 3.° del mencionado Decreto de 3 de abril último, y cuando se trate de liberación de derechos para maquinarias se recabará igualmente la declaración de que en el establecimiento no se elabora en ninguna proporción igual materia prima extranjera.

Art. 4.° — Los industriales y fabricantes que no se inscriban en carácter de tales ante las Aduanas y que procedan a efectuar importaciones de las maquinarias y materiales referidos con destino a los fines industriales indicados en el artículo 1.° del presente decreto, sujetándose al régimen de caución de derechos que autoriza el artículo 11 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281, deberán, en cada caso, o sea, al solicitar la importación, presentar el certificado exigido en el artículo 1.° del Decreto de 3 de abril ppdo., formulando igualmente la declaración que se exige a los fabricantes e industriales inscriptos ante las Aduanas, sin perjuicio de que comprueben el destino dado a las maquinarias y materiales importados.

Los industriales y fabricantes a que este artículo se refiere, formularán ante las Aduanas, dentro del primer mes de cada año, una relación jurada de las importaciones libres de derechos efectuadas durante el año, así como el objeto de las mismas. Al hacerse la citada relación deberá declararse si las maquinarias continúan en el lugar en que se les comprobó destino, y si se las utiliza en el objeto en vista del cual se le acordó la franquicia.

Art. 5.° — Para acordar las franquicias indicadas y considerar si corresponden las mismas a los materiales que se pidan importar, las Aduanas deberán tener en cuenta si dichos materiales se hallan excluídos de las nóminas de mercaderías que produce la industria nacional, nóminas que en su oportunidad, serán remitidas a las Aduanas y Receptorías por la Dirección General de Aduanas.

Art. 6.° — No procederá acordar las liberaciones mencionadas en la disposición legal que por el presente se reglamenta, a los materiales que no se hallen excluídos de las nóminas citadas en el artículo anterior, o no entren en el proceso de elaboración de la materia prima nacional que industrializa el fabricante o industrial, que pide la franquicia, o cuando entrando en dicho proceso de elaboración su utilización no tiene por objeto transformar la materia prima en producto elaborado, es decir, si la entrada de los citados materiales en el referido proceso, obedece al solo propósito de mejorar las condiciones de dicho producto elaborado.

Art. 7.° — Las Aduanas liquidarán, a las maquinarias y materiales de referencia, la tasa del medio por ciento ad valorem, que prescribe el artículo 41 de la Ley número 12.345.

Art. 8.° — Las infracciones que se cometieren, serán castigadas con las penalidades establecidas en las Ordenanzas de Aduana, Ley N.° 11.281, y su decreto reglamentario y artículo 36 y correlativos de la Ley 12.345.

Art. 9.° — A los efectos de la disposición precedente, no se comprenderán como infractores al artículo 36 de la ley mencionada en último término, a los industriales o fabricantes que, amparados en el artículo 33 de la misma ley, importen los efectos que esta última disposición legal autoriza, cuando en sus establecimientos se elabore materia prima extranjera, siempre que las plantas o locales de elaboración de esta materia prima, se halle perfectamente separada e independizada de la planta o locales de elaboración de la misma materia prima nacional; que las máquinas y materiales que se utilicen en el proceso de elaboración de aquellas materias primas extranjeras hayan en oportunidad tributado los correspondientes derechos aduaneros de importación, es decir, que no hayan sido objeto del goce de franquicias o menores derechos condicionales; y que la situación haya sido reconocida por el Ministerio de Hacienda.

Art. 10. — Los industriales o fabricantes que actualmente se encuentren comprendidos en la situación que prevé el artículo anterior, deberán comunicarlo a la Dirección General de Aduanas, dentro del término de sesenta días, a contar de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, acompañando un plano de ambas plantas de elaboración, y, además, agregarán una relación en la que conste la cantidad y clase de las máquinas que comprenden la instalación de dichas plantas, la ubicación de los locales en que, separadamente, se almacenan los materiales utilizados en la industrialización de la materia prima que elaboran, y los comprobantes o medios de prueba de que los elementos afectados a la elaboración de materia prima extranjera han tributado los correspondientes gravámenes.

Art. 11. — Comuníquese, y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 3

36.396—Obra inédita.
36.397—Transitando. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, 1937.
36.398—Obra inédita.
36.399—Porque mintió. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Juan Rezzano. Edt. Musical Odeón. Buenos Aires, 1937.
36.400 Obra inédita.
36.401—Obra inédita.
36.402—Obra inédita.
36.403—Nuevo Impulso. Año XXXIX. N.° 759. Agosto de 1937. Periódico. Centro Unión de Almaceneros y Afines. Rosario, 1937.
36.404—Apuntes de Fisiología. 1ra. parte. (Científica). 271 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.405—Obra inédita.
36.406—Obra inédita.
36.407—Obra inédita.
36.408—Estudios de Seguros. Tomo I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Estudios de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.409—Obra inédita.
36.410—Obra inédita.
36.411—Obra inédita.
36.412—La Maestra Histórica. 200 págs. María Mercedes de la Vega. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.413—Yo te hallaré. Canción rusa, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.414—Yo te hallaré. Letra. Un pliego, 2 páginas. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.415—Fantasmas. Tango, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.416—Fantasmas. Música, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.417—Falsa alegría. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.418—Falsa alegría. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.419—¡Esto es Brasil! Marcha brasileña, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. César Ginzo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.420—¡Esto es Brasil! Letra. Un pliego, dos pás. Ed. 1ra. Oscar Rubens. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.421—Fotograbado. N.° 1. Julio de 1937. Periódico; Soc. de Insdustriales del fotograbado y afines. Buenos Aires, 1937.
36.422—Mosaico gaucho en bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Gaucho a caballo boleando, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.423—Mosaico gaucho bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Caballo tomando agua, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.424—Mosaico gaucho en bajo relieve. En pasta, yeso, metales u otras composiciones plásticas apropiadas. Gaucho domando con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.425—Brasil en el corazón de los argentinos. Descriptivo literario. 132 págs. Lenach Gove. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.426—Lenach Gove. Seud.
36.427—Obra inédita.
36.428—Obra inédita.
36.429—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

36.430—La esposa de Lianres. Novela. 208 págs. Esther Monasterio. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.431—Actividad plena. Texto de lectura para 3er. grado. 238 págs. Ed. 1ra. Concepción de Part Gay de Constenla. Edit. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.432—El viejo borrachín, traducida del inglés Good Old Soak. Metro Goldwyn. Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento Don Marquis. Director: J. Walter Rubén. Principales intérp.: Wallace Beery. Una Merkel. Eric Linden. Judith Barrett. Nueva York.
36.433—Bajo el manto de la noche. — Traducido del inglés Under Cover of Night. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Bertram Millhauser. Director: George B. Seitz. Principales intérp.: Edmund Love. Florence Rice. Nat Pendleton. Henry Daniell. Nueva York.
36.434—El honor de la familia. Traducida del inglés A. Family Affair. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Kay Van Riper. Director: George B. Seitz. Principales intérpetres: Lionel Barrymore. Cecilia Parker. Eric Linden. Mickey Rooney. Nueva York.
36.435—Obra inédita.
36.436—El retablo de sanatás. (Cuentos humanos). 158 págs. Rosario Beltrán Núñez. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.437—Stella Maris. Año VII. N.° 96. Agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vásquez. Buenos Aires, 1937.
36.438—Obra inédita.
36.439—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 6

36.440—Fantasmas. Tango, música. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José R. De Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.441—Fantasmas. Letra. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.442—Obra inédita.
36.443—Obra inédita.
36.444—Obra inédita.
36.445—Obra inédita.
36.446—Obra inédita.
36.447—Obra inédita.
36.448—Una política. Farsa en tres actos, divididos en siete cuadros. 25 págs. Ivo Pelay. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Bs. Aires, 1937.
36.449—Alerta. Año III. N.° 12. 18 de agosto de 1937. Periódico. La Organización Popular contra el Antisemitismo. Buenos Aires, 1937.
36.450—Obra inédita.
36.451—Obra inédita.
36.452—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 7

36.453—El Socialista. N.° 977. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Federación Socialista Mendocina. Mendoza, 1937.
36.454—Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. N.° 4. 11 de mayo de 1937. Periódico. Cámara de Repres. de la Provincia de San Juan. San Juan, 1937.
36.455—La Ronda. Año I. N.° 3. 15 de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.456—Vertical. Julio de 1937. Periódico. Horacio G. Rava. Santiago del Estero, 1937.
36.457—Obra inédita.
36.458—Obra inédita.
36.459—Boletín Mensual. N.° 2. Julio de 1937. Periódico. Div. Produc. Tabacalera. M. Agricultura. Buenos Aires, 1937.
36.460—Obra inédita.
36.461—Obra inédita.
36.462—Obra inédita.
36.463—Obra inédita.
36.464—Obra inédita.
36.465—Obra inédita.
36.466—Obra inédita.
36.467—Obra inédita.
36.468—Obra inédita.
36.469—Obra inédita.
36.470—Obra inédita.
36.471—Reg. Contrato.
36.472—Ciego. Tango. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Luis Rubinstein. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
36.473—Ciego. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Rubistein. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.474—Camino Llano. Libro de lectura para 2.° grado. 172 págs. Ed. 1ra. Julio M. Crespo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.475—Motivos Americanos. Texto de lectura para 5to. grado. 366 págs. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Juana Caso de Sedano Acosta. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.476— Lámina de D. F. Sarmiento. Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.477—Lámina "Manuel Belgrano". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.478—Lámina "Mariano Moreno". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.479—Lámina "José de San Martín". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.480—Lámina "Bartolomé Mitre". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.481—Lámina "Bernardino Rivadavia". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.482—Obra inédita.
36.483—Obra inédita.
36.484—Obra inédita.
36.485—Obra inédita.
36.486—Barrio Porteño. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.487—Juntito a mi reja. Paso doble. Música. Un pliego, dos páginas. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.488—Obra inédita.
36.489—Obra inédita.
36.490—La regalona. Polka característica, letra. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.491—La regalona. Música. Polka característica. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Salvador Cianciarullo. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 8

36.492—Teoría e Historia de la Música. 1er. año. Texto adaptado a los nuevos programas, para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 76 páginas. Emilia Lightowler - Stahlberg y Benito Heller. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.493—¡Haciendo Patria! Relatos Históricos de Lincoln (Buenos Aires). 158 páginas. Eudoro Balsa. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.494—Walzer der liebe. Vals del amor. Música, un pliego, dos páginas. Kurt Blum (Raúl). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.495—Anales de la Sociedad Científica Argentina. Entrega VI - Tomo CXXIII. Junio de 1937. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.496—Of. Judicial.
36.497—El río y la recova. Poemas. 48 páginas. Alfonso de Sayons. Gadola. Buenos Aires, 1937.

36.498—El empleado público. Año I. N.° 1. 10 de abril de 1937. Periódico. Marcelo P. Campos. Buenos Aires, 1937.
36.499—Impugnaciones y retoques al proyecto de la comisión reformadora del Código Civil. (Depuración, concordancias, derecho comparado). 244 páginas. Edición 1ra. Fernando Legón. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.
36.500—Derecho comercial. Prenda comercial. Warrants, prenda agraria, seguros. 257 páginas. Edición 1ra. Federico Figueroa. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.
36.501—Obra inédita.
36.502—Obra inédita.
36.503—Obra inédita.
36.504—Obra inédita.
36.505—Romance de la partida y otros poemas. 78 páginas. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.506—Obesidad y flacura en el hombre y la mujer. 215 páginas. Leonardo C. Perrusi. Orientación I. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.507—Ade. Año III. N.° 12. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Empleados del M. de R. Exteriores y Culto. Buenos Aires, 1937.
36.508—Radio. Plano N.° 1. Científica. 3 planos y texto. Anónima. T. G. Radio Revista. Buenos Aires, 1937.
36.509—Obra inédita
36.510—Apuntes de matemáticas, para el 4to. año de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". 94 páginas. Alberto Klein y Aquiles Luis Seattini. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.511—Obra inédita.
36.512—Obra inédita.
36.513—Obra inédita.
36.514—Obra inédita.
36.515—Revista de la Asociación Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXI. N.° 377. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Ferretería, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
36.516—Suplemento estadístico de la Revista Económica. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.517—Ecos diarios. 4758 al 4783. 1, 3 al 31 de agosto de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.518—El Imparcial. 2232 al 2240. 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.519—Revista Molinera de la República Argentina. Agosto de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
36.520—El Auxiliar. 10. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.521—La Revista Adventista. 16 al 18. Agosto de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.522—El Atalaya. 9. Septiembre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.523—Juventud. 19 y 20. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.524—Comercio y Tribunales. 2566 al 2595. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
36.525—Di Pressè. 7399 al 7429. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.
36.526—Aquí está. 126 al 134. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.527—Chabela. 21. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.528—Leoplán. 67 y 68. 4, 18 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.529—Maribel. 250 al 254. 3, 10, 17, 24, 31 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.530—La Ronda. 3 y 4. 15 de julio y agosto de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía. Córdoba, 1937.
36.531—Corriente Continua. 277 y 278. 15 y 30 de julio de 1937. 279 y 280. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
36.532—Cometa. 31. 15 de agosto de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Buenos Aires, 1937.
36.533—El Heraldo. 1174 al 1178. 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 1937. Periódico Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
36.534—Pays libre. "País libre". 877 al 881. Agosto de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
36.535—Bol. diario de títulos. 5280 al 5346. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
36.536—Revista de Jurisprudencia Argentina. 52. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.537—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 708 y 709. 10 y 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1937.
36.538—Revista de los Impuestos Internos. 206. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
36.539—El Auto Argentino. 308. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
36.540—España. 6. Agosto de 1937. Periódico. La Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.
36.541—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 423. Septiembre de 1937. Periódico. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
36.542—Clarinada. 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Alberto Pibernu. Buenos Aires, 1937.
36.543—Vida Natural. 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Obedman. Buenos Aires, 1937.
36.544—Brújula. 21. 30 de agosto de 1937. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.
36.545—El Campo. 250. 26 de agosto de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
36.546—Urraca. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
36.547—Lasso. 3. Del 5 septiembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
36.548—La Nota. 946 al 949. 5, 12, 19, 26 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena. Cañada de Gómez, 1937.
36.549—Argentinisches Wochenblatt. 3200 al 3204. 3, 10, 17, 24, 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.550—Argentinisches Tageblatt. 14.929 al 14.959. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.551—La Industria de Cueros y Calzado. 480 al 486. 20 de enero a julio de 1937. Periódico. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.
36.552—Argentina Postal. 2. Julio a septiembre de 1937. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1937.
36.553—Hechos e Ideas. 24. Agosto de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.
36.554—Luz. 22 al 25. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo B. Narizzano. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.555—Boletín Matemático. 2. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
36.556—La Diosa Cazadora. 121. 31 de agosto de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
36.557—Noticioso Médico Mundial. 11. Julio de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.
36.558—El Alma que Canta. 753 al 757. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
36.559—La Razón. 2886 al 2888. 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1937.

SEPTIEMBRE 9

36.560—Obra inédita.
36.561—Obra inédita.
36.562—Bismarck. Trilogía de un luchador, 246 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.563—Masaryk. Su vida y su obra. Pensador y estadista. 221 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.564—El matrimonio moderno y el control de la concepción. 188 páginas. Edward F. Griffith. Versión castellana de Enrique Pepe. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.565—Diario del Foro. Año II, N.° 500. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.566—La Provincia. Año XXII, N.° 7990. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.567—Los corsarios de Buenos Aires. Sus actividades en las guerras Hispano Americanas de la Independencia. 1815. 1821. 272 páginas. Lewis Winkler Bealer. Facultad de Filosofía y Letras. Inst. de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1937.
36.568—Obra inédita.
36.569—Obra inédita.
36.570—Nociones de Geografía Astronómica y general. Asia y Africa. Programa 1937. 362 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.571—La República Argentina. Su escenario, su raza y su riqueza. 482 páginas. Séptima edición. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.572—A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Año 1. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Buenos Aires, 1937.
36.573—Apuntes de contabilidad. 2.° año. Prog. de las Escuelas de Comerc. 62 páginas. Anónimo. Academia Santa Teresita. Buenos Aires, 1937.
36.574—El Scout Argentino. Año 1, N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.575—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XVI, N.° 6. Junio de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
36.576—Obra inédita.
36.577—El Monitor de la Educación Común. Año LVI, N.° 775. Julio de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.
36.578—La urna. Poesías. 108 páginas. Edición 1ra. Enrique Banchs. El autor. Buenos Aires, 1911.
36.579—El cascabel del halcón. Poesías. 253 páginas. Enrique Banchs. Librería Americana. Buenos Aires, 1910.

SEPTIEMBRE 10

36.580—Temas de Clínica Dermatológica. 1ra. parte. 285 págs. Manuel Salas Atienza. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.581—Obra inédita.
36.582—Obra inédita.
36.583—Obra inédita.
36.584—Obra inédita.
36.585—Obra inédita.
36.586—Obra inédita.
36.587—La Canción de la Ciudad. Traducido del Inglés Song of the City. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Michael Fessier. — Director: Errol Taggart. Principales Intérp.: Margaret Lindsay, Jeffrey Dean, J. Carrol Naish, Nat Pendleton. Nueva York.
36.588—El viejo don Pascual. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.589—Amor.. Amor.. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.590—Cantor de antaño. Vals criollo. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.591—En la ciudad del yen. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Miguel Angel Colletti. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.592—Obra inédita.
36.593—Obra inédita.
36.594—Obra inédita.
36.595—El Descubridor. Año I. N.° 10. 5 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Saara González. Buenos Aires, 1937.
36.596—Obra inédita.
36.597—Arbol de sombra. Poemas. 80 págs. Juan Antonio Fructuoso. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.598—Las injurias forenses y el delito de desacato. 63 págs. Ed. 1ra. Juan José Fuentes Pondal. Nocito y Rañó. Buenos Aires, 1937.

36.599—Obra inédita.
36.600—Obra inédita.
36.601—Obra inédita.
36.602—Los intelectuales y la tragedia española. 204 págs. Enrique Súñer. Edit. Española. Burgos-España, 1937.
36.603—Obra inédita.
36.604—Sangre y nieve. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano, Buenos Aires, 1937.
36.605—Sangre y nieve. Canción característica. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.606—Como este neglo no hay dos. Polca. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.607—Como este neglo no hay dos. Polca. Música. Un plg. Dos. págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.608—Lejano Buenos Aires. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.609—Lejano Buenos Aires. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.610—Obra inédita.
36.611—Preparación de coches de carrera. Adolfo Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.612—Obra inédita.
36.613—La Prensa. 24.619 al 24.649. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.614—El Mundo. 3347 al 3378. 1.° al 30 de agosto de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.615—Páginas de Columba. 152 y 153. 11 y 18 de junio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires, 1937.
36.616—Hobby. 14. 2 a 5 de septiembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
36.617—Guía del Rentista. 77. Sept. de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.618—Interés Comercial. 113. Año X. 7 de septiembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
36.619—Finanzas. 11. Junio, julio 5 de 1937. Periódico. Raúl A. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.620—Marcas e Inventos. 34 al 37. 7 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Arg. de Agen. de la P. Industrial. Buenos Aires, 1937.
36.621—Industria Panaderil. 1462 al 1465. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.622—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de agosto de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
36.623—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 16 y 17. 3 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
36.624—Ahora. 221 al 229. 2, 5, 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto de 1937. Periódico, Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.625—Mirc. 49 al 53. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.626—Argentyna. 24. Septiembre de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
36.627—Pilucho. 6. de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.628—Liniers. 4. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. de Fom. "Stgo. de Liniers" y Bibliot. Pop. "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
36.629—La Cooperación Libre. 287. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
36.630—¡Hijo Mío!..6 volumen II. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Orientación Integ. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.631—Vínculos. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
36.632—Argentina. 44. 25 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1937.
36.633—Don Bosco. 18 al 22. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.
36.634—Bol. Inf. de la Asoc. Comerciantes Minoristas. 24. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1937.
36.635—El Semanario. 1830 al 1838. 1, 15, 22, 29, 5, 12, 19, 26 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.636—Argentinischer Volksfreund. 27 al 34. 7, 14, 21, 28, 4, 11, 18, 25 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.637—El Nichia Djidji. 389 al 401. 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhico Niimura. Buenos Aires, 1937.
36.638—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. 4 Junio de 1937. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 11

36.639—Obra inédita.
36.640—Obra inédita.
36.641—Obra inédita.
36.642—Obra inédita.
36.643—Obra inédita.
36.644—Diana. Revista de caza y camina. Año II. N.° 14. Septiembre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
36.645—Construcciones de madera, chapa, canaleta y fibrocemento. 47 págs. Anónima. Tortosa Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.646—Cielo azul. Texto de lectura para 3er. grado. 190 págs. Ed. 1ra. P. Oscar Tolosa. Edit. Araí. Buenos Aires, 1937.
36.647—Obra inédita.
36.648—Obra inédita.
36.649—Hacia la nueva educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social. 225 págs. José María Sarobe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
36.650—Trám. administrativo.
36.651—Haz de añoranzas. 102 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.652—Matices sureños. 108 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.653—Reg. seudónimo.

SEPTIEMBRE 13

36.654—Obra inédita.
36.655—Obra inédita.
36.656—Obra inédita.
36.657—Peniche Argentina Pampa. Restaurant. Proyectado y construído en la Exposición Industrial de París, 1937. Tres planos, siete fotografías y una memoria compuesta de dos págs. Armando D'Ans. El autor. París, 1937.
36.658—El secreto del dentista. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.659—Piso segundo. Novela. 160 págs. Edgar Wallece. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.660—La llama eterna y maravillosa. Serie Delly. 160 págs. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.661—El degollador. Novela. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.662—Obra inédita.
36.663—Obra inédita.
36.664—La bandera con sol no es la soberana. 22 págs. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.665—Historia de la Literatura Argentina e Hispano-Americana. 282 págs. Edi. 3ra. Tristán Valdaspe. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.
36.666—Sistema "Acosta Pereira". De marcas y señales para ganado de la Rep. Arg. 78. págs. una hoja y dos láminas. Antonio E. Acosta Pereira. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.667—Obra inédita.
36.668—Obra inédita.
36.669—Orientación Naturista. Año II. N.° 11 al 13. Mayo, junio y julio de 1937. Periódico. José Rodríguez y Manuel Corral. Avellaneda (Pcia. de (Buenos Aires), 1937.
36.670—Obra inédita.
36.671—Obra inédita.
36.672—Obra inédita.
36.673—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 14

36.674—Obra inédita.
36.675—Monumento funerario. Varias fotografías, un plano con detalles. 10 de septiembre de 1937. Jaime Yacub. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.676—Obra inédita.
36.677—Eucarística. Año II. N.° 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
36.678—C. G. T. (Confederación Gral. del Trabajo). Año IV. N.° 177. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Confederación Gral. del Trabajo. Bs. Aires, 1937.
36.679—Derecho de Asilo. 144 páginas. Carlos Bollini Shaw. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.680—Obra inédita.
36.681—Obra inédita.
36.682—Obra inédita.
32.683—Obra inédita.
36.684—Obra inédita.
36.685—Obra inédita.
36.686—Obra inédita.
36.687—Obra inédita.
36.688—Obra inédita.
36.689—Camping. Campamentos, excursiones, etc. 105 páginas. Vicente Noti. Librería de la Salud. Buenos Aires, 1937.
36.690—Obra inédita.
36.691—Tierra de Paz. Libro de lectura para 3er. grado. 220 páginas. Ed. 1.ª Sara M. Crespo. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.692—Lucecita. Primer libro de lectura. 109 páginas. Ed. 1.ª Agustín Pastoriza. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.693—Obra inédita.
36.694—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo X. Justicia e Instrucción Pública. 1.ª Parte. 592 páginas. Ed. 1.ª — Anónima. Bernabé y Cía. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires. 1937.
36.695—Las cuatro rondas. (Versos). 86 páginas. Esther Labastié. La autora Buenos Aires, 1937.
36.696—Lejos del bien amado. 4.° vals Boston. Música. Transcrip. para guitarra. Un pliego, 4 páginas. G. Métallo. Transcrip. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.697—Minué. Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Beethoven. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.698—Chopin del "Carnaval". Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Schumann. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.699—Todo corazón. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. M. Rufet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.700—Todo corazón. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano con violoncelo "Ad Libitum". Letra. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1937.
36.702—Serenata. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.703—El rastreador. Bailecito para piano. Música. Un pliego. 7 páginas. Ed. 1.ª P. Quaratino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.704—El Monito. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.705—Vidala santiagueña. Reducción para canto y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª G. Gilardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.706—El monito. Tango milonga. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª M. Catán. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.707—Joven, viuda y estanciera. Comedia en 3 actos. 102 páginas. Claudio Martínez Payva. Teatro Astral. Cía. de E. Franco. Buenos Aires, 1937.
33.417—Cosas de Facundo. Episodio histórico. 5 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 15

36.708—Obra inédita.
36.709—Obra inédita.
36.710—Obra inédita.

36.711—Obra inédita.
36.712—Obra inédita.
36.713—Obra inédita.
36.714—Obra inédita.
36.715—Obra inédita.
36.716—Obra inédita.
36.717—Obra inédita.
36.718—La vuelta de Rocha. Película cinematográfica. Produc. La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Mercedes Simone, Tito Lusiardo, Floren Delbene, Alicia Barrie, Pedro A. Maratea. Buenos Aires, 1937.
36.719—Azucena de la Inmaculada. Año II. N.° 16. Agosto de 1937. Periódico. E Inst. de las H. H. Hijas de Ma. Inmaculada. Bajo Galán (Córdoba), 1937
36.720—Obra inédita.
36.721—Obra inédita.
36.722—Obra inédita.
36.723—Obra inédita.
36.724—Obra inédita.
36.725—Obra inédita.
36.726—Obra inédita.
36.727—Obra inédita.
36.728—Obra inédita.
36.729—Obra inédita.
36.730—Obra inédita.
36.731—Obra inédita.
36.732—Democracia. Año III. N.° 110. 25 de agosto de 1937. Periódico. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.733—Ofic. judicial.
36.734—Piecitas. Petites piéces. Op. 97. Piano. Música, 15 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.735—Décimo aire de vals. Dicième air de valse. Op. 101. Piano. Música. 11 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.736—Reg. contrato.
36.737—Libertad. Tango. Música. Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.738—Libertad. Letra. Dos páginas. Mitre Navas. Edit. Gómez, Bs. Aires, 1937.
36.739—Obra inédita.
36.740—Obra inédita.
36.741—Obra inédita.
36.742—Obra inédita.
36.743—Obra inédita.
36.744—Obra inédita.
36.745—Obra inédita.
36.746—Obra inédita.
36.747—Obra inédita.
36.748—Obra inédita.
36.749—Reflejos. Año I. N.° 9. 13 de agosto de 1937. Periódico. Agapito Bringas. Rufino (Provincia de Santa Fe), 1937.
36.750—Buenos Aires Herald. 10.873 al 10.993. 1.° al 31 de julio de 1937. 10.994 al 11.023. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.751—La República. 7995 al 8025. 1.° al 31 de julio de 1937. 8026 al 8065. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Junius y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
36.752—El Purrete. 542 al 546. 1.° al 31 de julio de 1937. 547 al 550. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.753—La Vanguardia. 10.911 al 10.942. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
36.754—Información Marítima "S. Americana" (Exportación). 2702 al 2722. 1.° al 31 de julio de 1937. 2723 al 2742. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.755—Información Marítima "S. Americana" (Importación). 3432 al 3456. 1.° al 31 de julio de 1937. 3457 al 3480. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.756—The Times of Argentina, 2296 al 2299. 1.° al 31 de julio de 1937. 2300 al 2304. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.757—Finanzas y Construcciones. 476 al 506. 1.° al 31 de julio de 1937. 507 al 537. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
36.758—Manuel Belgrano. 46. 28 de julio de 1937. 47. 14 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Mannuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
36.759—El Diario. 17.659 al 17.689. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. El Diario, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.760—Pilucho. 11. 13 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.761—El Asegurador. 99. 9 de septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.762—El Trabajador del Estado. 141 y 142. 6 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1937.
36.763—La Gaceta. 26 al 30. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.764—El Apóstol del Santísimo Sacramento. XXXII. 9, 29 de agosto de 1937. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1937.
36.765—Programas. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
36.766—El Orden. 2715 al 2740. Agosto de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Buenos Aires), 1937.
36.767—Vida de Hoy. 12. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.
36.768—South American Bulletin. 9. 20 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Bs. Aires, 1937.
36.769—Rev. C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. N.° 124. Tomo XI. 13 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
36.770—La Fraternidad. 628 al 629. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
36.771—El Laberinto. 10 y 11. 25 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico Edit. Thomas y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.772—Rev. Astronómica. IV. Tomo IX. 11 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronómica". Buenos Aires, 1937.
36.773—Diario de Licitaciones. 3991 al 4021. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
36.774—Vida Femenina. 49. 12 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.775—Revista Socialista. 87. 10 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.776—El Curtidor. 3. 9 de septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Jellinek y Cía., S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.777—Teatro Gráfico. 4 y 5. 15 y 1.° de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Hermenegildo Jesús Hernández. Buenos Aires, 1937.
36.778—El Monitor. 775. Agosto de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Mujeres. Buenos Aires, 1937.
36.779—A. N. E. F. 77. Año VII. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
36.780—Conócete. 56. Julio de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
36.781—El Cóndor. 80 y 81. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
36.782—Caissa. Revista de ajedrez. 8. Año I. Septiembre de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Capital Federal, 1937.
36.783—Alerta. 49. 11 de septiembre de 1937. Periódico. José Menéndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 16

36.784—Proyecto de construcción de la "Iglesia Mater Dei". Formado de planos y memoriales. 20 de marzo de 1937. Federico Laass y Juan Eduardo Lascombes. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.785—Obra inédita.
36.786—Obra inédita.
36.787—Obra inédita.
36.788—Obra inédita.
36.789—Obra inédita.
36.790—Obra inédita.
36.791—Obra inédita.
36.792—Obra inédita.
36.793—Obra inédita.
36.794—Obra inédita.
36.795—Obra inédita.
36.796—Obra inédita.
36.797—Llovida del cielo. Traducida del inglés "Pickastar". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Flournoy, Arthur Vernon, Jones y Thomas J. Duggan. Director: Edward Sedwick. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Jack Haley, Rosina Lawrence, Mischa Auer. Nueva York.
36.798—El misterio de Cash Mackintosh. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.799—La senda del amor. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.800—El misterio de X 20. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.801—Obra inédita.
36.802—Obra inédita.
36.803—Obra inédita.
36.804—Obra inédita.
36.805—Cuando la vida dice que no... Novela. 262 páginas. Edición 1ra. Gonzalo Bosch (hijo). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.806—Orillando un cañadón. Canción campera. Música, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.807—Orillando un cañadón. Letra, dos páginas.. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.808—Obra inédita.
36.809—Obra inédita.
36.810—Obra inédita.
36.811—[illegible] (Poesías). 46 páginas. Isolda Pemberton. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.812—Reg. seudónimo.
36.813—Obra inédita.
36.814—Obra inédita.
36.815—Crítica. 8.380 al 8.410. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
36.816—Gaceta Campera. 29. Vol. 7. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1937.
36.817—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. 181. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
36.818—Variedades Médicas. 1 y 2 de julio y agosto del año 6.°. 1.° al 14 de septiembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937
36.819—Unión. 540 al 544. 1.°, 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Isidro María Yago. Buenos Aires, 1937.
36.820—El Administrador Rural. 54. Agosto de 1937. Periódico. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
36.821—Tribuna. 986 al 990. 1.°, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena y C. Cañada de Gómez, 1937.
36.822—Boletín del "Anuario Kraft". 6 y 7. 22 y 23 de julio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 17

36.823—Sólo una vez. Tango canción. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.824—Reg. contrato.
36.825—Canillita. Año I. N.° 1 y 2. Agosto y 13 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente De Carlo. Buenos Aires, 1937.
36.826—Derecho procesal federal. (Comentarios al Código Federal. (Ley N.° 50). y Código de Procedimientos de la Capital y Jurisprudencia. Tomo II. 409 páginas. Edición 1ra. Luis Juárez. Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.827—Obra inédita.

36.828—Darregueira. Año I. N.° 21. 29 de agosto de 1937. Periódico. José Antonio F.erus. Darregueira, F. C. S., 1937.

36.829—Primera antología de poetas rosarinos. 1917 - 37. Obra literaria. 128 páginas. Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1937.

36.830—Obra inédita.

36.831—Pasión y muerte de Silverio Leguizamón. 216 páginas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.832—Geografía física de la República Argentina. Responde íntegramente a los programas de tercer año de los Colegios Nacionales de las Escuelas Normales y de las Escuelas de Comercio. 193 páginas. Edición 1ra. Juan José Nágera. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.

36.833—Latidos. Poesías. 94 páginas. Edición 1ra. Natividad Parodi. Romano Hnos. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.834—Obra inédita.
36.835—Obra inédita.
36.836—Obra inédita.
36.837—Estilo (en mi menor), para guitarra. Música, dos páginas. Alfredo D. Rolando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.838—Obra inédita.
36.839—Obra inédita.
36.840—Obra inédita.
36.841—Plan. (Obra política). 172 páginas. José María Aráuz de Robles. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.842—Los intelectuales y la tragedia española. 202 páginas. Enrique Suñer. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.843—El Teniente Arizcún. Novela de amor y de guerra. 120 páginas. Jorge Claramunt. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.844—La epopeya del Alcázar de Toledo. 236 páginas. Alberto Risco, S. J. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 18

36.845—Obra inédita.
36.846—Mariano Moreno. Marcha canción. Música, dos páginas. Honorio Rando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.847—Obra inédita.
36.848—Obra inédita.
36.849—La maestrita del pueblo. Comedia dramática en tres actos. (Teatro). 73 páginas. José J. Berutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.850—Ensayo jurídico y social sobre la concesión de servicios públicos. 345 páginas. Juan P. Ramos. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.851—Obra inédita.
36.852—Obra inédita.
36.853—Obra inédita.
36.854—Obra inédita.
36.855—Obra inédita.
36.856—Obra inédita.
36.857—Obra inédita.
36.858—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

36.859—Apuntes gráficos de la Patagonia del Sur. 50 páginas. Elena Illy Bourieres. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.860—Obra inédita.
36.861—Obra inédita.
36.862—Obra inédita.
36.863—Obra inédita.
36.864—Obra inédita.
36.865—Obra inédita.
36.866—Obra inédita.
36.867—Obra inédita.
36.868—Obra inédita.
36.869—Obra inédita.
36.870—Obra inédita.
36.871—Obra inédita.
36.872—Obra inédita.
36.873—Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Año VII. N.° 67. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Buenos Aires, 1937.
36.874—Obra inédita.
36.875—Obra inédita.
36.876—Plásticas inspiradas. 270 páginas. Swami Vivekananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1937.
36.877—La Prensa. Año LXVIII. N.° 24.669. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.878—La Noticia. Año I. N.° 20. 12 de septiembre de 1937. Periódico. José Diareys. Campana, F. C. C. A., 1937.
36.879—Revista de la Asociación Comisionistas Unidos. Año II. N.° 21. Agosto de 1937. Periódico. La Asoc. de Comisionistas Unidos, de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.880—Sarmiento y la edificación escolar bonaerense. Su primer obra en la campaña. La Escuela Central para Las Conchas y San Fernando. 37 páginas. Angel F. Rossi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.881—Obra inédita.
36.882—Of. judicial.
36.883—Curso de historia de la literatura hispano-americana. 370 páginas. Manuel V. Giorgi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.884—Obra inédita.
36.885—Obra inédita.
36.886—Obra inédita.
36.887—Pueyrredón. Año IV. N.° 34. 31 de agosto de 1937. Periódico. Asociación Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
36.888—Obra inédita.
36.889—Obra inédita.
36.890—Obra inédita.
36.891—Veritas. Año VII N.° 81. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
36.892—Obra inédita.
36.893—Obra inédita.
36.894—Obra inédita.

36.895—Revista Infantil. 454 al 458. El Tony. 2, 9, 16, 23, y 30 de junio de 1937. 459 al 462. 7, 14, 21 y 28 de julio de 1937. 463 al 466. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.896—Radio Magazine. 53 al 55. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.897—Agrícola. 382. 25 de junio de 1937. 383. 25 de julio 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.898—Sud - Oeste. 146 y 147. 2 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

36.899—La Casa Económica. 18. Junio de 1937. 19. Agosto de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.

36.900—Revista Telegráfica. 299 y 300. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.901—Helvetia. 22. 15 de septiembre de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.

36.902—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 50. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1937.

36.903—Revista Policial de Neuquén. 11. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén, 1937.

36.904—La Nueva Provincia. 13.132 al 13.161. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

36.905—Tribuna del Magisterio. 186. Septiembre de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.

36.906—Heroica. 107. Año IX. 15 de agosto de 1937. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1937.
36.907—El Imparcial. 2.349 al 2.357. 1.°, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. José Sánchez Santo. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.908—El Scout Argentino. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.909—El Amigo. 230. Año XX. 1.° al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.910—Patentes y Marcas. 8. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.911—Radiolandia. 494 al 496. 4, 11, 18 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Radiolandia. 492 al 493. 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Vosotras. 99 y 100. 20 y 27 de agosto de 1937. 101 al 103. 3, 10, 17 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.913—Revista Municipal. 21. Septiembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.914—San Antonio en Trenel. 11 al 14. 7, 14, 21, 26 de agosto de 1937. Periódico. Julio Louvy. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.
36.915—Servicio Social. 2. Septiembre de 1937. Periódico. El Museo Social. Buenos Aires, 1937.
36.916—Pilucho. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Toerrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.917—Revista del Suboficial. 223 al 224. 1.° al 10 de julio y agosto de 1937. Periódico. El Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.
36.236—Triunfo. Sólo para piano. El escondido. Sólo para piano. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.236—Matinal. Sólo para piano. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - B. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Aire Criollo N.° 2. Solo de piano. Triste N.° 2. Solo de piano. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Triste N.° 3. Sólo para piano. Música de Aguirre, Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - B. Buenos Aires, 1937.
36.238—Aire Criollo N.° I. Huella. Solo de piano. Música de ambas, autor: Aguirre Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.238—Preludio Op. 28 N.° 23. Solo de piano. Música de Federico Chopin. Scherzo. Sólo de piano. Música de Clementino del Ponte. Interp.: a ambas, por Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - B. Buenos Aires, 1937.
33.743—Curso de psicología. (Obra científica). 190 páginas. Raúl P. Romero. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 21

36.918—Obra inédita.
36.919—Obra inédita.
36.920—Obra inédita.
36.921—Obra inédita.
36.922—Obra inédita.
36.923—Obra inédita.
36.924—Catálogo de tintas para las artes gráficas. 222 páginas. Anónimo. Graciano Tozzini. Buenos Aires, 1937.
36.925—Obra inédita.
36.926—Obra inédita.
36.927—Obra inédita.
36.928—Hojas secas. (Mi primer libro). (Poesías). 214 páginas. Miguel Alfredo Olivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.929—Obra inédita.
36.930—Obra inédita.
36.931—Apostolado del Santísimo Rosario. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. Reginaldo M. Farías. Mendoza, 1937.
36.932—Obra inédita.
36.933—Obra inédita.
36.934—Obra inédita.
36.935—Obra inédita.
33.778—Marcha infantil. Música para piano. 4 páginas. Edición 1ra. F. Boero. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.
33.782—Loca ilusión. Tango, letra. Dos páginas. Edición 1ra. A. J. Rodríguez Bustamante. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.

e.1.° oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de rafaelita, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, expediente 129.723 - 1937, presentada a nombre del señor Pascual Cosentino, Mina denominada "San Eduardo".

Buenos Aires, Abril 28 de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — El que suscribe, Pascual Cosentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida de Mayo 605, 4.° piso, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que habiendo descubierto un mineral de asfaltita (rafaelita), vengo a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. Lote 16, fracción D, Sección XXX, del Territorio Nacional de Neuquén. — Punto de extracción de la muestra que se acompaña, se encuentra en el extremo E., de una poligonal de cuatro lados, A., B., C., D., E. — El punto A., se halla en la intersección de las márgenes izquierdas del arroyo Tilhué y el río Neuquén. — El vértice B., a 3.600 metros S. 55° E., de A. — El vértice C., a 1.600 metros al Sud de B. — El vértice D., a 1.975 metros al Este de C., y finalmente E., a 481 metros N. 52° W., de D. — El terreno no está cultivado, ni labrado, ni cercado. — La mina se denominará "San Eduardo". — Es justicia. — Fdo.: Pascual Cosentino. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 3|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Avenida de Mayo 605, 4.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de rafaelita, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre del señor Pascual Cosentino. Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119 del Código de Minería. — Julio 27 de 1937. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de rafaelita, mina "San Eduardo", presentada a nombre del señor Pascual Cosentino, bajo el número 681, folio 218, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.6 oct.-N.° 7056-v.6 oct.
e.15 oct.-N.° 7056-v.15 oct.
e.23 oct.-N.° 7056-v.23 oct.

Manifestación de descubrimiento de rafaelita, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre de don Pascual Cosentino, mina denominada "Tilhué". — Expediente 129.725 - 1937.

Buenos Aires, Abril 28 de 1937. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — El que suscribe, Pascual Cosentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida de Mayo 605, 4.° piso, ante el señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto un mineral de asfaltita (rafaelita), vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. Lote 16, fracción D, Sección XXX, del Territorio Nacional de Neuquén. — Punto de extracción de la muestra que se acompaña, se halla en el extremo E., de una poligonal A., B., C., D., E., de cuatro lados. — A., es la intersección de las márgenes izquierdas del arroyo Tilhué y río Neuquén. — B., se halla a 3.600 metros S. 35° E., de A. — C., a 1.600 metros al Sud de B., — D., 1.975 metros al Este de C.; y, E., a 913 metros N. 29°45' W. de D. — El terreno no está cultivado, ni labrado, ni cercado. — La mina se denominará "Tilhué". — Es justicia. — Fdo.: Pascual Cosentino. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cincuenta y seis minutos. — Acompaña muestra. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 3|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 605, 4.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de rafaelita, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, presentada a nombre del señor Pascual Cosentino. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119, del Código de Minería. — Julio 27 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1937. — Se registró la manifestación de descubrimiento de rafaelita (mina Tilhué), presentada a nombre del señor Pascual Cosentino, bajo el número 680, folio 218, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.6 oct.-N.° 7055-v.6 oct.
e.15 oct.-N.° 7055-v.15 oct.
e 23 oct.-N.° 7055v.23 oct.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 31.951-D. -C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre del año en curso, a las 13 horas, para la provisión de un aparato de rayos X de protección integral, 100-100, con mesa basculante y dispositivos para telerradiografías, poter-bucky y mesa de comando con paso instantáneo de radiografías y radioscopías, para funcionar con corriente alternada trifásica de 220|380, destinado al Dispensario Público Nacional de Catamarca.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al mismo, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos del citado Ministerio, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Director General de Administración.

e.6 oct. v.11 oct.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar y artículos de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en precitado pliego y serán abiertas el día 4 de noviembre a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los subscriptos, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. — Los Secretarios.

e.6 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°
Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Alfredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Octubre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15 —	16 —
E. Unidos . . .	302.80	322.88
Francia	10.01	10.63
Italia	15.95	17.01
Alemania	121.41	129.50
Holanda	167.42	178.54
Bélgica	51.02	54.39
Suiza	69.58	74.18

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico para desnaturalizar alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno 2.° piso.

El Director.

e.6 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.146-D.C.-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, con destino al Distrito La Rioja, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840,

Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 o en la Oficina del Distrito.
Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.
e.6 oct.-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 48

Llámase a licitación pública N.° 48, para la construcción del edificio destinado a la Inspección de Riego en la capital Neuquén. — Presupuesto aproximado pesos 35.000 m|n.
Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Letrado de Neuquén o ante el señor Escribano General de Gobierno o en la Dirección General de Irrigación —Palacio del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°—, donde serán abiertas el día 5 del mes de noviembre próximo a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones, especificaciones y plano podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación - Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, derecha, en la Capital Federal, o bien en el Juzgado Letrado de Neuquén, o en las oficinas de la Inspección de Riego en Neuquén, o en las oficinas de la Intendencia de Riego en General Roca.
Los interesados en presentar propuestas podrán adquirir los pliegos previa solicitud presentada en un papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal, en la Capital Federal, Dirección General de Irrigación - Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, a la derecha. — El Director General.
e.6 oct.-v.11 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669[22], para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.
e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire.**
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Abel Madariaga, se cita y emplaza a los sucesores de don **Rafael Burgos**, para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación de este edicto, ante su Juzgado, Secretaría del escribano que suscribe a tomar la participación que le corresponda y constituir domicilio legal en el juicio "Fisco Nacional c.| Burgos Rafael y Pedro B. Ordinario". Bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.
Sant'ago C. Morande, secretario.
e.6 oct.-N.° 1959 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **José Gastaldo**, sus herederos o sucesores, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a tomar la participación que les pueda corresponder y constituir domicilio legal en el juicio que por cobro de pesos 479.40 m|nal., le sigue el Fisco Nacional a don José Gastaldo, bajo apercibimientos de nombrársele por Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Paraná, Septiembre 18 de 1937. — Santiago C. Morando, secretario.
e.6 oct.-N.° 1930 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de den **Miguel Anacleto Silva.**
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 30, del doctor Tomás Pitt, de esta Capital, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Nogoyá (e) Irigoyen y Bruselas, Parroquia 20 G, parcela 13, manzana 198, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, por afirmados, expediente judicial N.° 7697, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Tomás Pitt. Ante mí: Mariano de Vedia (h.).
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.6 oct.-N.° 1938 s|p.p.-v.8 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt.**
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11 285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana** o **Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa** o **Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 27, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición sel señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Alfredo Franco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl** u **Oscar Padilla**, porcesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada ante el Escribano Eulogio Almanza Pico, con fecha diez y ocho de Septiembre del corriente año, se ha nombrado Gerente de la sociedad denominada "Riedel y Levalle Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don **Fernando Kraus**.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.6 oct.-N.° 7043-v.11 oct.

AURELIO PODESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad Aurelio Podestá, Soc. de Responsabilidad Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato: Primer Testimonio. — Escritura Número Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Enero mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Aurelio Podestá, casado en primeras nupcias, italiano, de cuarenta años de edad; Don Eugenio Podestá, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y un años y Don Alejandro Mastrostefano, de estado casado, todos de este vecindario, domiciliados en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. Como de que los dos primeros concurren por sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de Don Juan Podestá, argentino, de treinta y seis años, casado en primeras nupcias con Doña Ilda Airando, vecino del Distrito «Rodeo del Medio», Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a mérito del Poder General y especialmente que para este otorgamiento le fuera otorgado, en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, el veinte de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Roque Jacinto Pichetto, adscripto al Registro número tres, que legalizado se transcribe íntegramente............ y los comparecientes dicen: Que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre los Señores Don Aurelio Podestá, Don Eugenio Podestá y Don Juan Podestá, constituyen en la fecha una Sociedad Comercial de responsabilidad limitada, de conformidad a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su sede en esta Capital, en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, con establecimientos industriales en la Provincia de Mendoza, de esta República y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la Nación. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la elaboración, compra y venta de vinos y uvas y demás industrias derivadas o anexas a la explotación de viñedos y Bodegas y cualquier otra industria a que resuelva dedicarse en el futuro y en cualquier lugar de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta lo integrado en la siguiente forma: a) Don Aurelio Podestá, con noventa cuotas, representadas por Tres mil ciento cuarenta pesos con cincuenta y un centavos en dinero efectivo y el saldo por la transferencia que hace en este acto del capital líquido de su establecimiento Vitivinícola con sede en esta Capital, calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, cuyo valor según balance e inventario practicado asciende, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de Ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, en cuya suma se encuentran involucrados vinos, subproductos, envases, muebles y útiles, rodados, semovientes, cuentas corrientes, etcétera. — b) Don Eugenio Podestá, con cinco cuotas, representadas por Dos mil seiscientos diez y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número seis, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca ubicada en esta Ciudad, Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco al cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada en la suma de dos mil trescientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos. — c) Don Juan Podestá, con cinco cuotas representadas por Novecientos cincuenta y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número cuatro, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las doce avas partes de la finca calle Lerma cuatrocientos cuarenta y seis y las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco y cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada esta parte en ambas fincas, en la suma de cuatro mil cuarenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional. — Estos aportes a que se refieren los puntos B y C, que representan el haber sucesorio de los socios Eugenio Podestá y Juan Podestá, será escriturado a la Sociedad inmediatamente de inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio, reservándose el derecho éstos, de reemplazar en cualquier momento su aporte de bienes por dinero efectivo quedando obligada en ese caso la Sociedad a escriturarlos nuevamente a sus nombres. El depósito del dinero efectivo se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: Para la administración de la Sociedad se designa Director General a Don Aurelio Podestá y Gerentes a los Señores Eugenio y Juan Podestá, quienes reemplazarán al Director General en ausencia de éste, tomando la dirección de la Sociedad de acuerdo con la delegación de poderes que se asentará en el Libro de Actas correspondiente. — En ese caso los Gerentes podrán actuar individualmente en todos los actos y negocios sociales, pero para operaciones que comprometan el acervo social en más de diez mil pesos moneda legal, deberán firmar conjuntamente los documentos que correspondan. — Para los casos de compra-venta de bienes inmuebles o hipotecas sobre los mismos, se requerirá imprescindiblemente la firma de Director General Don Aurelio Podestá, siempre de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El término de duración de esta Sociedad será de cinco años, contados desde el primero de Enero del corriente año mil novecientos treinta y siete. — Sexto: La firma social se usará: «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y la personal de Director General o Gerentes en cada uno de los casos, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto, que se procederá de acuerdo al mismo. — Ningún Gerente o apoderado podrá obligar a la Sociedad por actos ajenos a los fines de la misma y son directamente responsables de cualquier acto ilícito que cometieren o que por negligencia hicieran otros. — Séptimo: La Sociedad podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos Oficiales y particulares, en cuenta corriente, plazo fijo o en descubierto, descontar documentos a su orden y realizar toda clase de operaciones bancarias y aceptar hipotecas que los deudores de la Sociedad constituyan para garantir el pago de sus deudas, y créditos que se les concedan. — Octavo: La Sociedad podrá tener apoderados generales y especiales para asuntos y negocios determinados, gestiones administrativas nacionales y provinciales, comunales y cuestiones judiciales o contenciosos administrativos. — Noveno: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance General sujeto a las siguientes normas: a) Las mercaderías serán inventariadas a su costo, salvo que éste fuera mayor que el precio de plaza al día del inventario, en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — b) Los inmuebles serán inventariados por el valor que actualmente tienen asignados, más el costo de nuevas adquisiciones y obras, con exclusión de los gastos de conservación, desvalorizándose en un tres por ciento anual. — c) Las maquinarias e instalaciones, muebles y útiles, serán inventariados lo mismo que los inmuebles, con una desvalorización del doce por ciento anual. — d) Los semovientes y vehículos tendrán su valor real y realizable en el momento del Balance. — e) Los toneles y cubas sufrirán una desvalorización del cinco por ciento anual. — Décimo: Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Después de abonadas las habilitaciones y gratificaciones a empleados, si así se resolviera, el saldo se distribuirá en la siguiente forma, entre los socios: El sesenta por ciento a Don Aurelio Podestá; el veinte por ciento a Don Eugenio Podestá y el veinte por ciento a Don Juan Podestá. — Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones, estableciéndose que si éstas alcanzaran al diez por ciento del capital, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Undécimo: El Señor Aurelio Podestá podrá retirar las utilidades que anualmente le correspondan mientras dure la Sociedad. — Los socios restantes, a partir del segundo ejercicio sólo dispondrán hasta el veinte por ciento de las ganancias que les correspondan, retirándolas en efectivo o reservándolas en cuenta corriente; el resto lo destinarán a formar un capital suplementario que se les acreditará en cuenta especial. — El capital social y el suplementario no gozará de intereses. — Las cuentas corrientes devengarán el interés del seis por ciento anual con capitalización semestral. — Duodécimo: Con cargo a gastos generales y en pago de su trabajo personal se asignan los siguientes sueldos mensuales: Don Aurelio Podestá trescientos pesos moneda nacional; Don Eugenio Podestá doscientos pesos moneda nacional y Don Juan Podestá ciento setenta y cinco pesos moneda nacional. — Décimo tercero: La Sociedad podrá habilitar empleados con participación en las utilidades, las que fijarán de común acuerdo los socios. — Décimo cuarto: Queda terminantemente prohibido a los socios transferir su parte en la Sociedad. — A los socios Eugenio y Juan Podestá les queda prohibido dedicarse a negocios ajenos a la Sociedad, aunque sean distintos a los de índole social. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad no será disuelta sino que continuará hasta la terminación del plazo fijado para su duración, entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, pero sin que estos últimos tengan intervención alguna en los negocios sociales y a los efectos de la vigilancia de sus intereses, deberán unificar la representación. — Décimo sexto: A la expiración del término del contrato podrá renovarse o hacerse otro, debiendo los socios notificar su determinación con seis meses de anticipación; cualquier socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo al precio del balance. — Si no se llegara a un nuevo acuerdo, se realizarán los bienes previa conclusión de los negocios pendientes, se pagarán las deudas y el capital neto se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus aportes. — Décimo séptimo: A fin de tomar determinaciones no previstas en el presente, remoción de Gerentes y sobre la marcha y conveniencia de los negocios sociales, se realizarán reuniones de socios cada treinta días, cuyas resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría legal y se asentarán en el libro de actas que se llevará al efecto especialmente. — En estas reuniones, los socios podrán hacerse representar por apoderados con carta poder simple o poder especial. — Décimo octavo: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada una de las partes, que en caso necesario nombrarán de antemano a un tercero en discordia, cuyo laudo será inapelable y que desde ya se comprometen a acatar los socios. — El mismo temperamento se adoptará en los casos de disidencias entre la Sociedad y los herederos de alguno de los socios fallecidos. — En esta forma dejan constituída la sociedad obligándose recíprocamente al fiel cumplimiento de todo lo pactado y a lo que rigen las leyes y Códigos vigentes. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí, juntamente con los testigos del acto Don Pedro Muriado y Don Miguel Fallon, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Podestá. — Eugenio Podestá. — A. Mastrostefano. — Tgo.: P. Muriado. — Tgo.: M. Fallon. — Hay un sello. — Ante mí: Alcides S. López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y seis del Registro número ciento noventa y nueve, de lo que doy fe. — Para la Sociedad constituída expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: ciento noventa y seis mil treinta y siete, ciento noventa y seis mil treinta y ocho, ciento noventa y seis mil treinta y nueve, ciento noventa y seis mil cuarenta, ciento noventa y nueve mil cuarenta y uno, doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve y el presente. — Entrelíneas: Chiappe, vale.

Bs. As. Septiembre 22 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.° 7057-v.11 oct.

AD. AURIEMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato social de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a continuación se transcribe:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, los señores: Adolfo Auriema, casado, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este ac-

to por el Doctor Victor Daniel Goytía, según poder otorgado en la Ciudad de Nueva York, con fecha dos de enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Público Don Vincent T. Allen, —instrumento que se acompaña—; y Don Hermann Danz, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este acto por el Señor Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado también en la Ciudad de Nueva York con fecha dos de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Don Vincent T. Allen, ambos mandantes mayores de edad y con actual domicilio en la Ciudad de Nueva York, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero: Nombre. — La Sociedad que se constituye girará bajo la designación de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los países de Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse, a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama, con una anticipación de seis (6) meses como mínimum. — Artículo Tercero: La entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: importar, vender, manufacturar, comprar, envasar, distribuir y en general negociar en artículos de radiotelefonía y afines u otros cuya representación tenga la Sociedad «Ad. Auriema Inc. de New York», para la República Argentina. — Podrá así, para llevar a cabo sus objetos, efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines, y entre otros actos, la Sociedad podrá adquirir a cualquier título o vender, tomar y dar en locación, aceptar y dar en hipotecas, recibir u otorgar en prenda o con cualquiera otra modalidad o por cualquier título, contratar sobre derechos u otros bienes inmateriales, o sobre cosas muebles e inmuebles, de cualquiera naturaleza o descripción que podrá tener en propiedad, pudiendo adquirir y disponer, total o parcialmente de sus bienes, en la forma y bajo las condiciones que estime más convenientes. — De acuerdo a estas finalidades, la Sociedad podrá celebrar todos los contratos, ope- (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). raciones y actos pertinentes, no debiendo interpretarse las enunciaciones ejemplificativas de las transacciones detalladas en este artículo, como limitación o restricción de celebrar otros contratos que se susciten y que sean conducentes a las actividades mercantiles determinadas en el presente artículo. — Asimismo la Sociedad podrá formar parte de otras sociedades creadas o a crearse, interviniendo en ellas con cualquier carácter, ya se trate de sociedades constituídas en el país o en el extranjero. — Artículo Cuarto: Capital. — El monto del capital social será de Ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 88.000.— m|n. de c|l.), representado por Ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional de curso legal ($ 82.275.03 m|n. de c|l.) de mercaderías; Cuatro mil setecientos veintisiete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.727.41 m|n. de c|l) de créditos a cobrar; Setecientos nueve pesos moneda nacional de curso legal ($ 709.— m|n. de c|l.) de depósito en garantía; y Doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 288.56 m|n. de c|l.) de aportes en dinero efectivo, todo lo cual consta según inventario que por separado, firmado por las partes y por el Gerente Señor Francisco Corte, se agrega a este instrumento. — En cuanto a la integración del Cincuenta por ciento (50 %) del aporte en efectivo, se demuestra mediante boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que se adjunta, por valor de Ciento cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 144.28 m|n. de c|l.). — Este capital se ha dividido en Ochenta y ocho (88) cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.— m|n. de c|l.) cada una y que ha sido totalmente suscripto e integrado por partes iguales, en la siguiente forma: Por el Señor Adolfo Auriema, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.) y por el Señor Hermann Danz, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.). — Artículo Quinto: Administración. — La administración, dirección y gobierno o Gerencia de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», corresponderá al Señor Francisco Corte, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Defensa seiscientos ochenta y tres, en esta Capital, administración que corresponderá durante todo el tiempo de la duración de la Sociedad. — La designación del Señor Francisco Corte de Administrador o (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). Director Gerente, es condición indispensable, que los socios señores Adolfo Auriema y Hermann Danz han tenido especialmente en mira para constituir esta sociedad. La función de Administrador Gerente de esta Sociedad, no priva al Señor Francisco Corte su carácter de representante en la Argentina de la firma «Ad. Auriema Inc.», ni tampoco le limita su acción en el resto de sus negocios actuales o que pudiera tener en el futuro. — El uso de la firma social, estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, y también del Administrador o Director Gerente, Señor Francisco Corte, el cual tendrá las facultades adecuadas de administración y en especial las de tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal u otras, con garantías reales o personales, o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista, letras, pagarés o vales y otorgando hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real para garantir las sumas que tome en préstamo, las deudas actuales, o las que tenga contraídas con anterioridad a esta Sociedad, pudiendo renovar estos documentos y obligaciones, así como los firmados anteriormente. — Para que pueda retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositados a su nombre o a su orden actualmente o que tuviera en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en cualquier otra forma. — Para que pueda girar cheques contra sus depósitos. — Para que solicite créditos en cuenta corriente o en descubierto y perciba su importe, giro cheques sobre ellos y firme los documentos u obligaciones correspondientes. — Para que haga novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconozca deudas anteriores a esta Sociedad. — Para que pueda endosar letras, giros o cheques y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. — El ejercicio económico de la Sociedad, vencerá el día veintiocho de Febrero de cada año. — En cuanto al ejercicio presente, fenecerá el veintiocho de Febrero del año 1938. — El Señor Francisco Corte, en su carácter de Administrador Gerente, gozará de un sueldo mensual que de común acuerdo establezcan ambos socios, cargándose tal remuneración a la cuenta de gastos generales. — Artículo Sexto: De las Utilidades y Pérdidas. — Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio; —inclusive la deducción del cinco por ciento de las ganancias— que de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva de la Sociedad, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). Las cuentas a cobrar de deudores morosos o insolventes, serán eliminadas como valor activo. — Artículo Séptimo: Para el caso de disolución de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto o fines, o por renuncia del administrador Señor Francisco Corte, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo Octavo: La responsabilidad pecuniaria de los socios de esta Sociedad, quedará limitada únicamente a las disposiciones del artículo once, inciso primero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es decir al valor de las cuotas comprometidas en este contrato, según artículo cuarto y por ningún concepto podrá exigírseles, ni estarán obligados los socios, a contribuir con otro aporte, fuera del caso determinado en dicho inciso. — Artículo Noveno: Las cuotas podrán ser cedidas por los socios a terceras personas, con el consentimiento del otro socio o con el consentimiento unánime, si nuevos socios hubieran sido admitidos ya como titulares de cuotas en la Sociedad. — Artículo Décimo: En todo lo que no está previsto por este contrato, es voluntad de los socios componentes de la Sociedad, atenerse estrictamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades comerciales de responsabilidad limitada. — Artículo Undécimo: Para todos los efectos de este contrato, ambos socios constituyen domicilio especial en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 501, y desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales del fuero ordinario de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Buenos Aires, Septiembre doce de mil novecientos treinta y siete. — Por poder del Señor Adolfo Auriema: (firmado) Victor Daniel Goytía. — Por poder del Señor Hermann Danz: (firmado) Rafael B. Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.° 7046-v.11 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927 pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse, a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que **José Vaquero Miranda** vende a **Manuel Blanco Queija** su carnicería, calle Costa Rica 4602, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro del término de ley.

e.6 oct.-N.° 7012-v.11 oct.

Se comunica que **Herbert Herzberg**, de la firma "Bauer y Herzberg, Sociedad Editora Atlas, domiciliada en Pueyrredón 555, dedicada a la explotación de derechos de autor de obras musicales, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad por transferencia, según contrato privado del 15 de septiembre de 1936, por separación del socio Rober Bauer. Reclamos Pueyrredón 555.

e.6 oct.-N.° 7013-v.11 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, comunica la disolución social **Carreño y Mariño**, establecidos con despensa, Cortina 1549, domicilio de ambos, activo y pasivo, cargo Francisco Mariño. Socio saliente José Carreño.

e.6 oct.-N.° 7016-v.11 oct.

Se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva que giraba bajo la razón **Birolo, Peirano y Compañía**, ramo construcciones, con domicilio en la Diagonal R. Sáenz Peña 547, retirándose los señores Luis Camporino e Hijo. Activo y pasivo a cargo de Juan Birolo y Juan B. Peirano.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7022-v.11 oct.

Gregorio L. Bravo, titular del Registro 201, aviso, que por escritura otorgada ante mí, el 13 de septiembre de este año, **Celestina Escribá de Verdaguer**, domiciliada Talcahuano 438, transfirió el negocio de imprenta y fábrica de bolsas de papel y afines, calle Independencia 3235, de propiedad de la Sociedad "Viuda de Verdaguer y Compañía" a la Sociedad **"Morea y Compañía"**, con domicilio Rivadavia 3000. Reclamos de ley en mi escribanía, calle Sarmiento 846, 3.° A.

e.6 oct.-N.° 7028-v.11 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que, **José Arca Pampín**, vende su despacho pan y facturas, calle Ceballos 131, su domicilio, a **Antonio Maceira Farnández**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.6 oct.-N.° 7035-v.11 oct.

Casa Mundo, **Jaime Stolerman y Cía.**, domiciliados San Martín 132, avisan que: el socio Armando Juan Germán, se retira de la sociedad, transfiriendo su parte a los otros dos socios, señores **Jaime y Enrique Stolerman**, quienes quedan a cargo del activo y pasivo social. Reclamaciones de ley al infrascripto, Carlos Alberto Vivanco, Avenida de Mayo 981. Octubre de 1937.

e.6 oct.-N.° 7040-v.11 oct.

Rosalía B. de Frizzi vende su despensa, Monte Dinero 1300, a **Ernesto Arata**, domicilio de ambos constituído.

Bs. As. Octubre 1937.

e.6 oct.-N.° 7044-v.11 oct.

Luis López Peláez vende a **Carmen Serra** su negocio de despensa calle Ramón L. Falcón 4699, esquina White, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.6 oct.-N.° 7048-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Agustín Ferrarotti**, domiciliado Lobos 2370, vende a **José Sampedro**, domiciliado Nazca 706, la despensa Lobos 2370. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.6 oct.-N.° 7047-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Raúl Horacio Moix** vende a **María Ester Iglesias** el depósito y venta de huevos por mayor y menor Independencia 1059, donde constituyen domicilio. — Reclamos Pozos 33.

e.6 oct.-N.° 7048-v.11 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa, **Carlos Rodríguez** domiciliado San José 143, vende hotel **L. N. Alem 1540** a **Carlos Harvey Gómez y José Baz**, domiciliados en el mismo.

e.6 oct.-N.° 7019-v.11 oct.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad colectiva "**Ginastera, Calvaroso y Cía.**", establecida con negocio de consignaciones en general, en la calle Florida 32, por retiro del socio Martín Francisco Ginastera, quedando a cargo de Mercedes Bladó de Ginastera y Alejandro Calvaroso todo el activo y pasivo social, que a su vez es aportado a la sociedad constituída bajo el mismo rubro entre estos últimos y el señor Juan Amadeo Mazzucco; todo con intervención del escribano G. Sciurano Castañeda, Avda. de Mayo 975.
e.6 oct.-N.° 7026-v.11 oct.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador público, oficinas Lima 550, U. T. 37 - 2469, que con su intervención **Evaristo Pérez** vende al señor **José M. Pérez**, la parte mitad que tenía con éste, en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito Jonte 1902, esquina Terrero 2296, quedando disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de "Pérez Hnos.". Reclamos de ley en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio.
e.6 oct.-N.° 7038-v.11 oct.

Avisan García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay 34, que con su intervención se vende el negocio de despensa comestibles, Soler N.° 3800 esq. Bulnes. Reclamos dentro del término legal. Vendedor: **Sebastián Sforzini**, domiciliado Uruguay 34. Compradores: **Barcia y Pontes**, domiciliados en el negocio.
Octubre 6 de 1937.
e.6 oct.-N.° 7042-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido Tucumán 2055. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **José María Brea**, Tucumán 2055. Comprador: **Manuel Teijeiro Alvarez**, Bartolomé Mitre 2258.
e.6 oct.-N.° 7051-v.11 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Carlos Bernardo Conti o Carlos Conti y don Bernardo J. Conti, han disuelto la sociedad "**Bernardo J. Conti y Compañía**" que explotaba el ramo de "Fábrica de sombreros y venta de sus productos elaborados en la misma o importados" con domicilio en San José Nros. 1774 al 1788 y Pedro Echagüe N.° 1359, haciéndose cargo del activo y pasivo don Bernardo J. Conti. — Reclamos en la escribanía Ansaldo, Lavalle 1362.
e.6 oct.-N.° 7024-v.11 oct.

Manuel Castro Marco, transfirió como aporte de su capital, al constituirse la Sociedad "**Castro Marcos & Compañía de Responsabilidad Limitada**", por escritura otorgada ante Escribano Manuel Zadoff, con fecha 30 de julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo N.° 147, f.° 14 Lib. II, con fecha 3 de septiembre de 1936, el activo y pasivo de su fábrica de telas y corbatas, sito calle Viel 931|33; lo que se hace saber por cinco días, efectos Ley 11.867. Domicilio Viel 931|33.
e.6 oct.-N.° 7054-v.11 oct.

Aviso al comercio: Se hace saber que el señor **Guido de Miceu**, ha vendido al señor **Hersch Radziner**, el negocio "Casa de peinados Noemi", situada en la calle Callao N.° 759. Reclamos de ley en el domicilio indicado, Callao 759.
e.6 oct.-N.° 7053-v.11 oct.

Al comercio: **José Pérez Rodríguez**, vende con todo su activo y pasivo a **Antonio Rodríguez**, la parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito Belgrano 1815, reclamos dentro del término de ley en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.
e.6 oct.-N.° 7057-v.11 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la razón social **Marahslian y Balian**, con domicilio en Larrea 551, compuesta por Sergio Marahslian y Esteban Bablo Balian, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sergio Marahslian, atendiéndose reclamaciones en el local social.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
e.6 oct.-N.° 7050-v.11 oct.

Avísase que **Manuel Fernández Fernández**, vende libre gravámenes a **Antonio Ruiz y Manuel González**, el negocio chocolatería-lunch, calle Rivadavia 2644.
Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lechería, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.6 oct.-N.° 7023.-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, establecido Alsina 1139. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Manuel González Fernández y Deogracias Martínez Sienes**, Alsina 1139. Compradores: **Lorenzo Ramón Villamil y Castor Novoa Pascual**, Bartolomé Mitre 2258.
e.6 oct.-N.° 7052-v.11 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION
Ezra Teubal y Hermanos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.
3.° Prórroga del mandato de los síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7027-v.11 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima - tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo - tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de nuevo directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

MONTEPIO DE MONSERRAT
Asociación Catalana de Socorros Mutuos

Por resolución de la comisión directiva, convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el salón teatro del Centro Catalá, calle Chacabuco N.° 863, el jueves 14 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto y reglamento.
2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea.

Al mismo tiempo los convoca para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar, el jueves 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar:

1.° Ratificación de las reformas al estatuto, sancionadas por la asamblea del día 14 del corriente.
2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea. — El Presidente.

Nota: Las asambleas se constituirán con cualquiera sea el número de presentes, pasada media hora de la designada. (Art. 20 estatuto).

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.6 oct.-N.° 7015-v.11 oct.

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Señor consocio:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, inciso a), 45 y 57, inciso e), de los estatutos sociales, la comisión directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 20.30 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española (Bernardo de Irigoyen 672), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la convocatoria.
b) Autorizar a la C. D. para llevar a cabo la construcción del edificio social.
c) Autorizar a la comisión directiva, para realizar las gestiones necesarias para la obtención de la suma de hasta pesos 150.000, para ese fin.
d) Esta autorización faculta a la C. D. para adoptar cualquier plan de financiación de las obras a llevarse a cabo.
e) Designación de tres socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — **J. Martí**, presidente. — A. M. Pazos, secretario.

Notas: Art. 46 (estatuto social). Las asambleas se declararán constituídas en primera convocatoria, cuando en el transcurso de una hora, a contar desde la indicada en las citaciones, hubiera presentes más de 100 socios con derecho a voto. Si no concurriesen tantos, pasado ese tiempo, los asistentes, cualquiera que fuese su número, procederán a constituirse en segunda convocatoria.

Para la entrada a la asamblea, es indispensable exhibir el carnet social.

Los socios menores y cadetes, no tienen derecho a asistir a las asambleas (Art. 46 ,Inc. b) y (Art. 24, Inc. a).
e.6 oct.-N.° 7058-v.6 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el direc-

torio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Monte 2049|65, U. T. 63-1678; Cabildo 3642, U. T. 70-9382

Buenos Aires, Octubre de 1937.

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de octubre a las 20 horas, en el local Paso 427, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General anterior.

2.° Nombramiento de socios honorarios a la señora Rebeca E. de Ejilevich y señor Moisés Kleinman.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Proclamación de los siguientes miembros electos para integrar la comisión directiva;

1 vicepresirente 1.°; 1 secretario; 1 prosecretario 1.°; 1 protesorero 1.°; 1 protesorero 2.°; 11 vocales.

Comisión de damas: 1 presidenta; 1 vicepresidenta 1a.; 1 vicepresidenta 2a.; 1 secretaria; 1 prosecretaria; 1 tesorera; 1 protesorera; 20 vocales.

Esperando su puntual asistencia, saludámoslo muy atte.: Bernardo Gertzenstein, presidente. — Bernardo Katz, secretario.

Nota: (Art. 47): La asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

(Art. 33): Tendrán derecho a votar los socios activos y protectores que no deuden más de tres mensualidades.

La recepción de votos se verificará durante el día anterior a la asamblea domingo 17 de octubre de 9 a 17 horas, en los siguientes locales: Paso 423, Murillo 61; Cabildo 3642, Sarmiento 3353; Planes 1049, Morón 3067, 24 de Noviembre 1434, Magallanes 1265, Arenales 132, Avellaneda.

e.6 oct.-N.° 7030-v.7 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.

e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

F. 78 — 469

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS
Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 78.000.—
» realizado .... » 78.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Cuarto Trimestre — Ejercicio 32.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		2.517.45
Bancos:		
Nación Argentina	11.487.87	
Municipal de Préstamos - Plazo fijo	10.506.26	21.994.13
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		21.722.94
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.212.—
Obligaciones a cobrar		65.437.04
Mobiliario y material		1.541.34
Deudores en gestión judicial		19.372.13
Deudores varios		254.78
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		23.867.81
Siniestros liquidados		710.—
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		901.13
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75
PASIVO		
Capital suscripto		78.000.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	11.885.43	
Reserva matemática Vida	31.986.39	43.871.82
Beneficios asegurados Vida		5.934.27
Diversos acreedores		4.377.25
Cuentas de explotación		28.347.41
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 6748-v.8 oct.

F. 77. — 413.

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

ESTABLECIDA EN 1808
País de origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires
Ramo que explota: VIDA SOLAMENTE
Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... Ninguno
" suscripto .... "
" realizado .... "

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas
Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social
(Fondos de Reserva: £ 42.425.663)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (4to. TRIMESTRE)
Perteneciente al Ejercicio N.° 27 desde el 1.° de Octubre de 1936
hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz		892.225.87
Caja y Banco		217412.37
Banco Central	75.400.—	30.000.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		15.689.—
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Reserva para siniestros pendientes		
Préstamos sobre pólizas		
Siniestros pendientes		90.400.26
	75.400.—	1.245.727.50
HABER		
Casa Matriz		
Caja y Banco		
Cuenta de títulos en depósito	75.400.—	30.000.—
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Reserva para siniestros pendientes		90.400.26
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		2.292.01
Saldo		1.123.035.23
	75.400.—	1.245.727.50

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Por el Trimestre desde el 1.° de Octubre de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	73.181.62	
Gastos generales	37.471.32	
Impuestos y patentes	17.489.85	
Pólizas vencidas	49.757.33	
Siniestros pagados	97.233.—	
Valores de rescate	152.386.41	
Saldo	412.252.54	
	839.772.07	
HABER		
Primas		802.770.74
Intereses		37.001.33
		839.772.07

Por el Ejercicio N.° 27 desde el 1.° de Enero de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	220.157.20	
Gastos generales	132.081.91	
Impuestos y patentes	115.444.74	
Pólizas vencidas	107.141.35	
Siniestros pagados	232.183.—	
Valores de rescate	621.697.72	
Saldo	1.123.035.23	
	2.551.741.15	
HABER		
Primas		2.410.211.25
Intereses		141.529.90
		2.551.741.15

Buenos Aires, Enero 15 de 1937.

D. J. Jennings, gerente

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 oct.-N.° 6752-v.6 oct.

F. 202 — 470

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Corrientes 222, 5.° piso - Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908
Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Ejercicio 29.° — Tercer Trimestre

ACTIVO	m$l.	m$l.
I.—Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.733.584.21	
b) Edificios y construcciones	595.598.14	
c) Acciones otras Sociedades (menos reserva)	524.500.—	
d) Maquinarias	1.111.442.33	
e) Enseres y útiles	604.956.84	
e) Muebles	46.533.13	4.616.614.65
II. Activo circulante:		
a) Haciendas	742.882.88	
a) Mercaderías y materiales	329.394.57	
a) Productos en elaboración y materias primas	259.666.83	
a) Productos elaborados	725.199.15	2.057.143.43
III. Activo disponible:		
a) Caja	22.166.26	
b) Bancos	244.717.54	
c) Remesas en tránsito	1.391.55	268.275.3[illegible]
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	938.308.81	
b) Deudores hipotecarios y garantizados	253.585.—	
c) Letras a cobrar	53.583.91	
Depósitos en garantía	2.356.77	1.247.834.4[illegible]
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos varios	75.043.77	
Obras en curso	66.921.85	14[illegible].965.[illegible]
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	9.738.085.83	
Intereses	116.639.17	9.854.725.—
		18.186.558.54
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en garantía)		56.818.18
		18.243.376.72
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o/s. a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	390.281.05	4.453.008.3[illegible]
II. Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Cte.	2.834.057.89	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248 - Bs. Aires	20.093.53	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1937, a la par	229.090.91	3.083.242.33
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	570.413.76	
a) Intereses y alquileres a devengar	9.781.80	580.195.56
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	10.030.879.66	
Intereses	18.181.33	10.049.060.99
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		21.051.34
		18.186.558.54
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		18.243.376.72

G. Ring, vicepresidente. — D. F. García, director. — V.° B.°: E. G. Begg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 oct.-N.° 6812-v.6 oct

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles establecido en la calle Paraguay 3701, esquina Vidt.
Vendedor: **Bonifacio Fernández**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Manuel Llera Llano**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 5 Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 6984-v.9 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio, la señorita Socorro Lareu, vende al señor **Melchor Lareu**, la parte mitad que tenía en el negocio de restaurant bar y lechería, calle Bolívar número 716, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 5 Octubre 1937.
e.5 oct.-N.° 6983-v.9 oct.

José Mata avisa que **Inocencio B. Méndez**, vende su parte mitad del restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Ricardo Brandariz**, domiciliado Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.
e.2 oct.-N.° 6949-v.7 oct.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, vendió el señor Fernando Alvarez Lorences, su parte del almacén despacho bebidas, Chile 1900 a su socio **José Sierra**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.
e.2 oct.-N.° 6929-v.7 oct.

A los efectos que determina la Ley 11.867, comuníase durante cinco días a los interesados, que por resolución del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, dictada el 24 de septiembre de 1937, en el expediente "Oppenlander Erwin contra **Rodolfo Hatstock**, liquidación y disolución de sociedad" (secretaría E. A. Marelli), se ha declarado disuelta la sociedad existente entre actor y demandado, sita en Corrientes 224, quedando exclusivamente a cargo del activo y pasivo, don **Erwin Oppenlander.**
e.2 oct.-N.° 6924-v.7 oct.

Avísase al comercio que don **Miguel Hernáez**, domiciliado en la calle Empedrado 2348, vende su negocio de fábrica de artículos de goma, situado en la calle Empedrado 2346|48 y Nueva 2369|85, a don **Gustavo Mollajoli**, domiciliado en la calle Anchorena 1284. — Reclamaciones de ley en Lavalle 1312, quinto piso, dep. B., donde se constituye domicilio a tales efectos por ambas partes.
e.2 oct.-N.° 6.946-v.7 oct.

Al comercio: **Gustavo E. Meyers**, comunica haber vendido al señor **José Groszmann**, lo que constituye el negocio de bar-restaurant denominado **"La Rambla"**, situado en el Balneario Municipal y su respectiva concesión. Reclamaciones dentro del término de ley, en la calle Tucumán N.° 1110 (2.° piso, Dpto. F), U. Telef. 35-3798, donde ambos contratantes constituyen domicilio legal.
Buenos Aires, Septiembre 30 del 1937.
e.2 oct.-N.° 6920-v.7 oct.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553, comunica que **Felipa Ordóñez** vende su negocio de despacho de pan, facturas, 24 de noviembre 1213. Comprador **Manuel González** domicilio constituído mis mo negocio, reclamos mis oficinas.
e.2 oct.-N.° 6921-v.7 oct.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Desiderio Molina** vende despacho pan, Larrazábal 1047 a **Agustina Ibáñez de Jarque.** Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.2 oct.-N.° 6923-v.7 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la Sociedad **Zaporovsky y Lom**, con fábrica de herrajes en la calle Zamudio 1545, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Simón Zaporovsky. — Domicilio constituído: Victoria 476.
e.2 oct.-N.° 6.947-v.7 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Juan Gabutti**, vende a **Genaro Alvarez**, la despensa General José G. de Artigas 4782, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
e.4 oct.-N.° 6956-v.8 oct.

José R. Campos (h.), oficinas Alsina 489, avisa que **día 8 de octubre**, rematará el restaurant Lamadrid 271, a las 14 horas, por orden de **Segundo Fernández**, domiciliado en el negocio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
e.4 oct.-N.° 6966-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, avisa, que **Bernardino Rodríguez**, vende a **Domingo Morais Presa**, chocolatería y lunch, Avenida Sáenz 730, domicilio de las partes. Buenos Aires, 4 Octubre 1937.
e.4 oct.-N.° 6965-v.8 oct.

La casa **Rodolfo Eisler**, sita en calle Florida 300, esquina Sarmiento, hace saber por el término de ley, que rematará su negocio, por intermedio de los martilleros Adolfo Calvete e Hijos.
e.1.° oct.-N.° 6899 v.6 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, ofic. Victoria 1856, avisa que **José de Araci** vende libre de gravamen y deudas a **Albite Hnos.**, su negocio de café y bar "Fuentes" 25 de Mayo 71, donde las partes constituyen domicilio; todo reclamo interponerlo dentro del término de ley.
e.1.° oct.-N.° 6906-v.6 oct.

Yancles Berdichevsky vende a **Bernardo Evelson**, su negocio de depósito y venta de huevos, sito en Directorio 3484. Reclamos en el mismo, donde constituyen domicilio.
e.1.° oct.-N.° 6905-v.6 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Francisco Pérez Corral** vende al señor **Angel Rubio del Río**, su despensa y bebidas envasadas, Alsina 1110, domiciliados ambos. Reclamos ley, mis oficinas.
e.1.° oct.-N.° 6883-v.6 oct.

Avísase al comercio que don **Antonio Viegas** vende a don **Fernando Pérez y a don Manuel Delgado**, el negocio de panadería, calle José Evaristo Uriburu N.° 1086, con intervención de la escribanía Soldano Deheza, debiendo interponerse los reclamos pertinentes dentro del término legal en el domicilio de la citada escribanía, Corrientes 980, domicilio de ambas partes.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
e.1.° oct.-N.° 6882-v.6 oct.

Se hace saber que la Sociedad **Oscamou y Compañía**, formada por los señores Félix Claudio Oscamou y Juan Oscamou, socios activo y comanditario, respectivamente, con domicilio en la calle Piedras N.° 252, ha transferido su activo y pasivo a una nueva Sociedad formada por los mismos señores Oscamou, en igual carácter y por los señores Víctor Corte, Manuel Andrés Lema, Ovidio Fernando Navarro, Héctor Daniel Soldani y Miguel Demársico como industriales y cuya Sociedad girará con el mismo rubro de la anterior, con domicilio en el indicado Piedras 252. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia N.° 409.
e.1. oct.-N.° 6878-v.6 oct.

Se hace saber que **Angel Sender Latre** vende a **Paciano Arroyo**, su carnicería calle Alvarez Thomas 3789, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.1. oct.-N.° 6880-v.6 oct.

Al comercio, avisamos que desde el 1.° marzo 1937, la firma **Rodecos Soc. de Resp. Ltda.**, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma **Rodríguez De Fina y Cía.**, sita en la calle Colombres 532.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
e.1.° oct.-N.° 6900-v.6 oct.

José Mata, avisa que **Ludovico Molis** vende despacho de pan San Ignacio 3695, su domicilio, a **Antonio Oteguí**, domiciliado Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas Jujuy 392, T. 45-1943.
e.2 oct.-N.° 6.948-v.7 oct.

José Vilas, martillero público, Chile 427, avisa: **Franco Pfirter y Félix Kulevicius**, vende a **Andreas John**, restaurant, vinos y cervezas, Almirante Brown 48, domicilio contratantes. Reclamos ley.
e.2 oct.-N.° 6932-v.7 oct.

Aviso al comercio venta negocio, calle Gaona 4059 de **Israel Lillen** a **Luis Fichman**, reclamaciones Del Prado, Corrientes 1455, 1er. piso, izq.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. —
e.2 oct.-N.° 6936-v.7 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valcra y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Potosí 4500 esquina Río de Janeiro. Vendedor: **Roberto Valle**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Roberto A. Pérez**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.

e.5 oct.-N.° 7008-v.9 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valcra y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor **José María Parga**, vende al señor **Jesús Fernández**, la parte mitad que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Humberto I N.° 1002 esquina Bernardo de Irigoyen. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.

e.5 oct.-N.° 7009-v.9 oct.

Angel Canta Galli, domiciliado Acha 4098, vende a **Santiago Muñoz y Manuel Gómez**, domiciliados Av. del Tejar 4041 su negocio de restaurant, venta de vinos, cervezas, ubicado en la calle Acha 4098.

e.5 oct.-N.° 6985-v.9 oct.

José A. Repetto, rematará **el día 6 de Octubre**, a las 14, la despensa calle Tandil 6900 por cuenta y orden de su dueño señor **Miguel Fortuna**. — Reclamos ley Maza 915.

e.1.° oct.-N.° 6885-v.6 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa **José Méndez** vende a **Manuel Piñeiro**, su parte negocio almacén Chile 2000, de **Joaquín y José Méndez**, domicilio de las partes. Reclamos ley.

e.5 oct.-N.° 6.996-v.9 oct.

José Mata, avisa que **Juan Fiorillo** vende restaurant Caseros 2463, su domicilio, a **Manuel González y a Ramón Amandi**, domiciliados Bolivia 1773. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392, T. 45-1943.

e.5 oct.-N.° 6.993-v.9 oct.

Anúnciase haberse rescindido promesa venta negocio almacén de comestibles y líquidos sito en esta Ciudad, calle Pavón 3702|8, esquina Colombres, domicilio de las partes, de **Ramón Carnero Pérez** a **Marcelino Eduardo Masso**. — Intervino Mariano Ardáiz, domiciliado en Uruguay 377.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.5 oct.-N.° 6.994-v.9 oct.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que don **Juan Bouzat** ha vendido a don **Emilio Bellagamba y don Juan Massone**, su negocio de garage sito en la calle Victoria 2375|81. Las reclamaciones se efectuarán al escribano Abel Hugo Botto, en sus oficinas Reconquista 331, 3er. piso.

e.5 oct.-N.° 6.988-v.9 oct.

Se comunica al comercio en general, que la firma **Villa, Espallargas y Cía.**, con negocio de compra-venta de papeles en general, calle Guaraní 24|26, se disuelve, retirándose de ella los socios José Espallargas y Silvestre Villa, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Villa. — Se atienden reclamos en la calle Guaraní 24|26, donde los socios constituyen domicilio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

e.5 oct.-N.° 6.687-v.9 oct.

Se hace saber que la sociedad **J. Lidji y Cía.**, importadora de celuloides, con domicilio en la calle Estomba 36, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Jacobo Lidji. Reclamaciones en la escribanía Scarabino, Lavalle 1312, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

e.5 oct.-N.° 7010-v.9 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle French número 2296 al 2300 esquina a la de Azcuénaga N.° 1493. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Domingo Fernández Pérez**. Comprador: **Julio Alvarez Melendi**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1937.

e.4 oct.-N.° 6964-v.8 oct.

Bottarlini y Bianco, con domicilio en la calle Agüero 437, vende el negocio de consignaciones de aves y huevos, en el Mercado de Concentración Municipal, a **C. Y. C. A. Y. P. A. Bottarlini y Belcastro, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle Agüero 439. Interviene la escribanía Buttini, con domicilio en la Diagonal Norte 615, tercer piso.

e.4 oct.-N.° 6968-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Francisco Buffa**, vende a **Francisco Fagella** el despacho de vinos y cervezas, sito Rivadavia 11002, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.4 oct.-N.° 6954-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Luis Mero y Pedro Ozino Perotti**, venden a **Guido Frontaloni** el restaurant, sito Bartolomé Mitre 3602, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.4 oct.-N.° 6953-v.8 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Antonio Elías Santos Mello**, vende a **Domingo Valletta**, negocio librería, bazar y juguetería, Nicasio Oroño 2201, donde ambos se domicilian.

e.4 oct.-N.° 6969-v.8 oct.

Se hace saber que **Francisco De Vita**, vende a **Reynaldo A. Sovico** su carnicería calle Boyacá 1339, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.4 oct.-N.° 6971-v.8 oct.

Scabbiolo & Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Domingo Valletta**, domiciliado Nicasio Oroño 2201, vende despensa comestibles, Cabrera 5699 a **Cleonice B. de Scorticati**, que se domicilia en la misma.

e.4 oct.-N.° 6970-v.8 oct.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibless y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Bolívar Nros. 982|94. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **García Hnos.**, domiciliados Rivadavia 1194. Compradores: **Pando, Bedriñana & Cía.**, domiciliados en el mismo negocio. Bs. Aires, 4|10|1937.

e.4 oct.-N.° 6962-v.8 oct.

El escribano Francisco Ferrari Ceretti, oficina Florida 347, hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sucesión de **García Lope**, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Rafael D. Mantilla y secretaría del doctor Julián C. Alderete, vende el negocio de restaurant y bar ubicado en la calle Carabelas N.° 281|85, al señor **José Prieto**. Reclamaciones en mi oficina: domicilio de la sucesión vendedora y del comprador, calle Carabelas 285. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

e.2 oct.-N.° 6935-v.7 oct.

José Nistal vende a **Jesús Blanco**, su negocio de despacho de café, té, chocolatería, situado en la calle Paraguay 4378. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.5 oct.-N.° 7002-v.9 oct.

Ramón Lodos, martillero público con mi intervención **María Vázquez y Concepción Vázquez**, venden despacho pan, San José 253, a **María B. G. de Cascante**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193.

e.2 oct.-N.° 6922-v.7 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba número 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: **Antonio Menéndez** vende a **Rogelio Velázquez y Manuel Cespón**, su negocio de rotisería y bar, sito Triunvirato 3741-49, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley.

e.2 oct.-N.° 6925-v.7 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, procederá a escriturar negocio de perfumería y venta de perfumes, Giribone 168, de **Alfonso Criscuolo**. Domicilio Giribone 168, a favor de **Odilio Leonidas y Pascual Alfonso Criscuolo**. Domicilio Giribone 168.

e.1.° oct.-N.° 6902-v6 oct.

Las sucesiones de **Juan Bautista Morando y Pedro A. Benvenuto**, cedieron sus derechos y acciones al activo y pasivo de la sociedad **Francisco Rossignoli y Cía.**, dedicada a cría de ganados, agricultura y demás propios de una explotación ganadera, a favor de **Juan Bautista Rossignoli y Luis Rossignoli**, por ante el escribano Inocencio J. Cappa; domicilio de la sociedad y de todos los interesados: 25 de Mayo número 273. Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.

e.5 oct.-N.° 7004-v.9 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Félix Escobar**, venderá al señor **José Fiorenza**, su negocio de instalaciones eléctricas e industriales, sito en esta Capital, en la calle San Juan N.° 3692. — Los que tengan algún reclamo que formular como acreedores o por cualquier otra causa deben hacerlo al escribano don Héctor Castañeda, Florida N.° 32, que intervendrá en la trasmisión, o al comprador en el mismo negocio. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937.

e.5 oct.-N.° 6981-v.9 oct.

Bernardo Facio, avisa que venderá a **Manuel Arís**, su negocio de panadería, instalado en la calle Isabel la Católica N.° 1532, ante el Escribano Claudio de Mateo, domicilio para reclamaciones legales, Sarmiento 643, piso 1.°.

e.2 oct.-N.° 6933-v.7 oct.

José Martínez, martillero público San José 143, avisa: **Julio Sampedro**, domiciliado San José 143, vende restaurant bar Famatina 3799, esquina Almafuerte a **Francisco González y Antonio Irago**, domiciliados mismo negocio.

e.4 oct.-N.° 6961-v.8 oct.

Avísase que **Ernesto Saroka**, domiciliado Humahuaca 3847, y **Simón Waingortin**, domiciliado Monroe 4569, disuelven la sociedad **Saroka y Waingortin**, con domicilio en la calle Humahuaca 3853, en el ramo de consignaciones de aves, huevos, etcétera, y que el señor Waingortin, se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos en el término de ley en el domicilio de la sociedad Humahuaca 3853.

e.1.° oct.-N.° 6893-v.6 oct.

Angel R. Elías, concesionario para la venta de los productos de la Cervecería Bieckert S. A., avisa que a partir del 1.° de octubre de 1937, transfiere su activo y pasivo a la **Cervecería Bieckert S. A.** — Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867 en el domicilio de los mismos, calle San Juan 3334|36.

e.1.° oct.-N.° 6891-v.6 oct.

Se avisa que **Gerónimo Martinich**, establecido con negocio de almacén y carnicería en calle San Martín N.° 833, de Comodoro Rivadavia, vende a **Bernardo Modroño**. Reclamaciones dentro término ley 11.867, en domicilio indicado.

Comodoro Rivadavia (Chubut), Septiembre 23 de 1937.

e.2 oct.-N.° 6918-v.7 oct.

Antonio Poiseu Carbajal, vende a **José Berria**, el depósito y venta de huevos de su propiedad, sito Triunvirato 3023|3025. — Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde constituyen domicilio.

e.5 oct.-N.° 6980-v.9 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct.

IRIS

S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6975-v.21 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 octubre, a las 14 horas, en el local Sarmiento 424, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reformas introducidas a los artículos 5, 7, 11, 13, 21, 22, inciso b, y 25.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto.

e.29 sept.-N.° 6833-v.16 oct.

FLORIDA NEGRA LIMITADA
Sociedad Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre de 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6.800-v.16 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre 1937, a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el directorio somete a la asamblea.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Designación de dos directores titulares.
4.° Designación de síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6865-v.18 oct.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. OESTE Y MIDLAND LIMITADA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 36, inciso 4.° y 5.° y artículo 42, 43, 45 y 46 del estatuto, el directorio convoca a los delegados electos en las asambleas Primarias, a la Asamblea Ordinaria Secundaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre número 2815 oficina 35 y 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los señores síndicos, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 15 de junio de 1937.
2.° Consideración de las proposiciones de las asambleas primarias.
3.° Elección:
a) De diez miembros del directorio que terminan su mandato en reemplazo de los señores: Roberto Murphy, Domingo Barni, Luis Meregoni, Marcos Molinari, Osvaldo Bellini, Julio Campo, Ernesto de la Fuente, Roberto Gabrielli, Teófilo Rodríguez, Saverio Russo.
b) De siete miembros suplentes del directorio, en reemplazo de los que de acuerdo al artículo 31 terminan su mandato.
c) De tres síndicos titulares en reemplazo de los señores Raúl Christiansen y Pedro García.
d) De tres síndicos suplentes por el término de un año.
4.° Designación de dos (2) señores delegados para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. —El Presidente.

e.5 oct.-N.° 1003-v.7 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.29 sept.-N.° 6789-v.16 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1937, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1937. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6943-v.20 oct.

PERETTI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.
7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

LA SENDA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Corrientes 222. — Retiro 31-2244.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6846-v.11oct.

EL ROBLE
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6844-v.11 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima
Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861-v.18 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

LA ACCION

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6843-v.11 oct.

LA MISION

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6845-v.11 oct.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Producción, Exportación e Importación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Retribución al directorio.

3.° Elección de tres directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Enrique Santamarina que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Hans Müller que renunció, y cuyo mandato terminaba el año próximo.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Angel Santamarina, presidente.

e.29 sept.-N.° 6824-v.16 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de: a) Dos directores titulares; b) Dos directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Remuneración del directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6604-v.8 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6829-v.16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 directores por 3 años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente.

e.29 sept.-N.° 6830-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre 1937 a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XXV ejercicio terminado el 31 de julio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6819-v.16 oct.

LA UNION

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1937, a las 14 horas, en calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares, uno suplente, síndico y síndico suplente, y su remuneración.

3.° Situación financiera, y cobranza de deudores morosos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6814-v.16 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veinte de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6810-v.16 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores por tres años, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6.796-v.16 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe de los síndicos.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.25 sept.-N. 6680-v.13 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 14.° ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.25 sept.-N.° 6712-v.13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico. — El Presidente.

e.23 sept.-N.° 6615-v.9 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Calle Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Consideración de la propuesta del directorio, sobre el destino de los dividendos impagos y del saldo de las ganancias del ejercicio anterior.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6973-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. Leandro N. Alem 413 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 26 de octubre de 1937, a las quince horas en el local Av. Leandro N. Alem número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Elección de tres directores por dos años, de un síndico titular y un suplente, por un año.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6686-v.13 oct.

E C S A L LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose conseguido quórum legal para el día 6 de septiembre corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que desen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos. — El Presidente.

e.21 sept.-N.° 6559-v.7 oct.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle, 4.° piso, el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por el período de dos años.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6758-v.15 oct.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
Sociedad Anónima
Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1937, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 7.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
6.° Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6685-v.13 oct.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES S. A.
Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con la disposición de los artículos 9 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá, en la calle Pasco 765, el día diez y seis de octubre de 1937, a las diez horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos directores en reemplazo de los renunciantes.
2.° Designación de síndico en reemplazo del señor Pinchetti.
3.° Consideración y resolución sobre las operaciones realizadas desde el 14 de mayo al 30 de septiembre del año en curso.
4.° Consideración sobre: Aumento de capital social.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6684-v.13 oct.

T E X F I C O

Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre p. v. a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico.
2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Vicente Fontán y José Antonio Fernández.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.743-v.15 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA C O N C E P C I O N
Sociedad Anónima
Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de octubre a las 14 y 30, en su local social Reconquista 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 35.° ejercicio de la compañía.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6544-v.6 oct.

C O M P A R E X
Compañía Argentina Exportadora de Cereales — S. A. Com.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6660-v.11 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima
Florida 824 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 18 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico.
2.° Aprobación o modificación de la Memoria, informe del síndico y estado general de cuentas al 30 de junio pasado.
3.° Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.° Remuneración de los directores y del síndico.
5.° Modificación del artículo 10 del estatuto social.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6664-v.11 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6939-v.20 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 del corriente, a las 16.30 horas, en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencida el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N. 6576-v.7 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.
2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 52 de los estatutos, convoco a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre 1937, a las 21 horas, en el local social calle San Juan 1914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, nueve vocales titulares, cinco vocales suplentes y un miembro del tribunal de honor, por renuncia de los mismos y para completar el período correspondiente.
2.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Lidoro Avellaneda.

e.29 sept.-N.° 6790-v.9 oct.

EMPLEADOS DE BANCO
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo a nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.° para tratar la:

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria.

1.° Reforma del artículo 21 del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25.° ejercicio, vencido el 28|30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores por tres años, y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6942 v.16 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

DOSE & CIA. LTDA.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

En virtud de lo prescripto en los artículos 17, inciso "A" y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.
3.° Elección de un director en reemplazo del Dr. Manuel A. Santas, fallecido, que terminaba su mandato.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6888-v.16 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil, doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el domingo 24 de octubre próximo, a las quince horas, en el local del Consejo, Suipacho 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1934 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.
2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado, y la Inspección General de Justicia.
3.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Los libros y padrones respectivos, están a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 14 a 15 horas, todos los días hábiles, donde podrán inscribirse nuevos feligreses hasta dos días antes de la asamblea.

Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia. — Juan Carlos Gallegos, Interventor judicial.

e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oct.

DORAMARIA
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial
Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6654-v.11 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 18.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6823-v.16 oct.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre próximo a las 18 horas, en Vieytes 1914 a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance General cerrado al 30 de junio ppdo. y destino de utilidades.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar 2 accionistas para firma el acta.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6.542-v.6 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.

4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

PAMPA

Refinería Argentina de Aceites Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de cinco directores.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

J. B. MARTIN & CIA. LTDA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1517/1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6671-v.11 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cuatro directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6651-v.11 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD.

S. A. de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1937, 17 horas, en Lavalle 685, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes fecha asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.767-v.15 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LTD. S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Lda. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6547-v.6 oct.

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853. con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

DUTARCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6.951-v.20 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32, inciso e) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de actos de directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Asamblea General del 25 de octubre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 25 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.4 oct.-N.° 6967-v.21 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

Fábrica Continental de Vidrio LA ASUNCION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad-referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital suscripto y realizado.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 13.°, del estatuto social, deberán depositar las acciones en la sede de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha establecida para la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6963-v.21 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.24 sept.-N.° 6640-v.11 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991-v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6989-v.22 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1937, a las 17 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 6722-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21.° de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico e informe del directorio sobre la marcha de la sociedad.**

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, el dictamen del síndico e informe del directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6974-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 14 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6658-v.11 oct.

MODART

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 19 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, ejercicio 31 de julio 1937.

2.° Fijación de sueldo a los gerentes de la sociedad.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.766-v.15 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.

2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.

3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.° 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

PATRONATO ITALIANO

Società di Protezione agli Emigranti

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en su local Avenida Madero 351, la Asamblea General de socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936-1937.

3.° Elección de nueve vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de dos revisores, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicaciones de la presidencia.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que tengan por lo menos un año de inscripción y estén al corriente con el tesoro social, además de los socios beneméritos y honorarios. — La Gerencia.

e.28 sept.-N.° 6740-v.6 oct.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 41.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 668, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6795-v.16 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

ANTONIO FERRO E HIJOS, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el directorio de esta sociedad invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre a las 10 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 226, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de un director suplente, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6.536-v.6 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Lectura del dictamen del síndico.

4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 6567-v.7 oct

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E. por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982-v.22 oct.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 6726-v.15 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 6.° ejercicio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elección de directorio, comité y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores.

3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.

4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

TINTO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).

2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.

S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

F. H. SCHMITD

Empresa Constructora S. A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1937, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6972-v.21 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la adquisición de paños para uniformes y capotes, brin para uniformes, arpil era, acolchado, barbijos, botones, broches, crinolina, cinta hilera, entretelas, escarapelas de metal, franelas, lienzos, hebillas, serpentinas de alambre, tafiletes de cuero, viseras charoladas, alambres, cartones y escudos para gorras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 26 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la precitada Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 sept.° 14 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 10 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos a consumirse en la Sección Talleres Mecánicos, durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Jefe de la División Administrativa.

e.4 oct.-v.8 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1548-D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1990. D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ancasti y San Antonio de la Paz (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto, Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 oct.-v.16 oct.

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Utiles de escritorio y artículos varios".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el 18 de octubre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 sept.-v.-6 oct.

Expte. 28.814 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Eugenio Bustos" y "Pareditas" (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 6.782 - DC - 37.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Campaña (Distrito 4.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 18.998 - DC - 936.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, en "Mercedes" (Distrito 3.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 12.925 - DC - 37.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre "Pichi Mahuida" y "Euskadi" (Dto. 25).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 16.383 - DC - 36.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tres Arroyos (Distrito 21).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca).
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 13.763 - DC - 36.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en "Colón" (Distrito 15).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 3.643 - M - 37.
Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Córdoba" y "El Durazno" (Punilla), Distrito 6.°.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba.
R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e. 17 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:
"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).
Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).
Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).
Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).
Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.
"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.
Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).
Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.
e.23 sept.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 y 15, por la provisión de telas al Costurero Central, Reconquista 269, para el año 1938. Informes: Sec. proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.
e.5 oct.-v.16 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública, para el día 28 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.
La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.
Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, carne, leche, frutas, verduras, etcétera); combustibles (carbón, leña, etcétera); artículos de electricidad; ropería (tijeras, botones, etc.); medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, etc.); menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, pinceles, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, azulejos, pinturas, etc.); herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza (palas, bozales, tiros de cadena, etcétera); plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (soda, jabón, etc.); artículos para el mantenimiento de vehículos (baterías, cubiertas, etc.); y, servicios y materiales sanitarios. — Posadas, Octubre 4 de 1937. — El Director General de Administración.
e.4 oct.-v.15 oct.

ASILO DE ANCIANOS JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART

En Concordia (E. Ríos)

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (E. Ríos).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles, carne, pan, leche, etcétera). — Combustibles (carbón y leña). — Artículos de electricidad. — Ropería. — Medicamentos; drogas; útiles de laboratorio, cirugía, etc. — Menaje y cocina (artículos de bazar y ferretería). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles y sus reparaciones (mesas, sillas, etc.). — Reparación de edificios (cal, ladrillos, pinturas, etc. etc.). — Cajones fúnebres. — Artículos para lavado y desinfección (acaroína, jabón y azul). — Servicios y materiales sanitarios (tablas con tapas p|inodoros, abono para limpieza, etcétera, etcétera.
Concordia, Octubre 2 de 1937. — El Director General de Administración.
e.2 oct.-v.7 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Río Negro, Allen.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.
Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, pan, leche, carne, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (botones y agujas). Medicamentos; drogas; farmacia; útiles de laboratorio, cirugía, etc., etc.). Menaje y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir y abrochar). Muebles (carrito para transp. enfermos, fichero, reloj, etc.). Conservación de edificios. Animales y útiles de trabajo (tijeras, palas, horquillas, etc.). Forrajes (maíz y pasto). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (creolina, jabón, soda, etc.). Adquisición y mantenimiento de vehículos (radiador y ventilador).
Allen, Octubre 1.° de 1937. — El Director General de Administración.
e.1.° oct.-v.11 oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, Capital Federal (planta baja), en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.
Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, leche, huevos, etcétera); combustibles (fósforos y alcohol desnaturalizado); artículos de electricidad; ropería (artículos para vestuario, etcétera); medicamentos y demás útiles de farmacia y cirugía, materiales de fotografía, etcétera); bazar, menaje y cocina; artículos de limpieza; útiles de escritorio (libros, formularios, etcétera); albañilería y pinturería, materiales para instalaciones, maderas, herramientas y materiales de talleres, materiales de imprenta; arneses y artículos de talabartería; animales y útiles de labranza y productos químicos para la agricultura; forrajes y afines; semillas y plantas; lavado y desinfección; materiales para reparación y mantenimiento de vehículos; materiales de enseñanza, gimnasia y banda de música.
Torres, 25 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.
e.25 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública, realizada el 1.° |9|1937 e indispensables durante el primer semestre de 1938, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; papas; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustibles; maderas; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; escobería; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1937, a las trece horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-16 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los renglones declarados desiertos en la licitación pública del 15|9|937, y otros artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres; harinas de trigo; ropería, tejidos, mercería; materiales de calzado; materiales de construcción; bazar y menaje; ferretería; materiales de ferrocarril; material de electricidad; farmacia; papelería e imprenta; fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344 de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1937, a las trece horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.16 oct.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de octubre de 1937, para la adquisición de varios artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación del 1.°|9|937, indispensables en la Penitenciaría Nacional, durante el primer semestre de 1938, con cargo a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional — Trabajos Especiales":

Azúcar; fideol colorante; combustible; cemento portland; marmolina número 80.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 8 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, Victoria 344, el día 25 de octubre de 1937, a las 15 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.8 oct.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente N.° P. 887|937. (Autoriz. S. Decreto N.° 114.402 (N.° 200 de Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión al taller de sastrería de este establecimiento, de:

(1) Una máquina eléctrica, cortadora a mano, cuchilla vertical, corriente continua 220 volts, para cortar toda clase de tejidos, casimires, telas blancas, sedas, lonas, hules, bordados, etc.

Dicha máquina debe entregarse con los siguientes repuestos: 2 pinzas grandes; 2 pinzas chicas; 2 hojas esmeril para afilar; 1 sierra; 1 resorte; 6 cuchillas verticales; 1 plano; 1 lista instrucciones; 1 piedra afilar; 1 aceitera; 5 broches; 2 ganchos; 1 enchufe ebonita; 1 llave y 1 torniquete.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en las planillas que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado, y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e I. Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informe, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz. El Director.

30 sept.-v.6 oct

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta las 15 horas del 6 de octubre próximo, para la adquisición de cámaras, cubiertas y artículos de limpieza, con destino a los automóviles y camiones de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670 — El Secretario General.

e.17 sept.-v.6 oct

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 7 de octubre próximo, para contratar la provisión de 5.000 mosquiteros, con destino a los alumnos de las escuelas del interior, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e. 18 sept. v.7 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CORDOBA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección del mencionado establecimiento, donde se realizará la licitación. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.28 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de mantas, lana para colchones, lienzos blancos y verde oliva, camisetas verano, hojas de afeitar, medias, toallas y zapatillas suela de goma, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 - Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.7 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937.

"El Palomar"

Hora: 12.30. "Construcción de un pabellón garage" (Parque provisorio), en los terrenos que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1, en el Cuartel y Escuela del Aeródromo en el Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencinonados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.5 oct.-v. 18 oct.

Licitación pública para el día 21 de octubre de 1937:

Paraná—

Hora 12.30. — "Construcción del edificio para oficinas y servicios", con destino al Comando de la 3a. División de Ejército, en la Ciudad de Paraná. (Presupuesto oficial: pesos 248.451.25 m|n.)

Mendoza—

Hora 12.45. — "Construcción de casas habitación para oficiales, destinadas a formar el barrio de oficiales" del Cuartel de Caballería en Campo de los Andes (Provincia de Mendoza). (Presupuesto oficial: $ 464.877.09 m|n.).

Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos)—

Hora 13. — 'Obras de reparación de techos en diversos pabellones" del Cuartel que ocupa la Agrupación N.° 2 de Zapadores Pontoneros, en Concepción del Uruguay. (Presupuesto oficial: pesos 15.043.20 m|n.)

Villa Mercedes (Provincia de San Luis).

Hora 13.15. — "Provisión y colocación de un equipo de bombeo" en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4, de Caballería "Coraceros General Lavalle" en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis). (Presupuesto oficial: $ 7.277 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, deb'endo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales, correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 15 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.22 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública para el día 8 noviembre 15 horas, para ejecución de obras "vereda exterior Escuela de Mecánica de la Armada", esta Capital. presentar propuestas en Dirección Material, Bolívar 65, Capital. — Entrega pliegos, informes, consulta documentos en División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso.

e.30 sept.-v.8 oct.

DIRECCION DE INGENIERIA CIVIL

Llámase licitación pública día 29 octubre, 16 horas, ejecución obras "construcción un tanque de reserva, agua potable, para 400 metros cúbicos, en Base Naval Río Santiago".

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital.

Pliegos, informes, consultas, documentos División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. Pudiendo también presentar propuestas Juez Federal La Plata, Pcia. Bs. Aires, hasta mismo día y hora.

e.4 oct.-v.13 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 14.363|937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de ciento diez y ocho (118) resmas de cartulina manila, tamaño 56 x 76, con destino a la Dirección de Propaganda y Publicaciones para stock de los talleres gráficos de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2do. piso.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 27 de octubre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.5 oct.-v.9 oct.

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Ley N.° 12.236

Llámase a licitación privada por el término de veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción de galpones y obras accesorias en puertos del Alto Paraná (Misiones), por cuenta de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Las obras a construirse son: Puerto Santa Ana; galpón N.° 1, $ 37.961.30; galpón N.° 2, $ 37.961.30 y galpón número 3, con el camino de acceso pesos 42.128.33. Puerto Santo Pipó; obras complementarias $ 6.998.03.

La apertura de las propuestas será el 20 de octubre de 1937, a las 15 horas en nuestras oficinas, Cangallo 380, 6.° piso, Buenos Aires, donde pueden solicitarse pliegos de condiciones e informes, como así también en la Agencia General del Mercado en Posadas, Sarmiento 325, donde se recibirán las propuestas hasta el día 16 de octubre de 1937. Las propuestas deben presentarse separadamente para cada obra.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-v.8 oct.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

(2.° llamado)

Llámase a licitación privada, para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y en los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental; en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina de Contaduría, el día 16 de Octubre de 1937, a las 10 horas. —

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Natalio Estrin, Encargado interino de Contaduría y Tesorería.

e.28 sept.-v.15 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 22 octubre 1937, por: Generador de espuma (pliego 4696), a las 14 horas; rieles usados y accesorios, para guinches (4697) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Accesorios eléctricos (pliego 4699), a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 Octubre 1937, por: Válvulas (pliego 4692) a las 14 horas; Grupos electrógenos (4693) a las 14,30 horas; Tanques (4694) 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 Octubre 1937, por: Anhídrido sulfuroso (pliego 4694) a las 16,30 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 13 octubre 1937, por: equipos Central de Bombeos (Pliego 4680), a las 16 hoars; retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41. Buenos Aires.

e.23 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1937, por: válvulas (pliego 4683) a las 14 horas; herramientas de perforación (4684) 14,30 horas; herramientas para entubación (4685) 15 horas; correas (4686) 15,30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. — Buenos Aires.

e.29 sept.-v.9 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 30.501 - DC - 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, gravilla, grava y canto rodado, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 16.788-DC-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200 toneladas métricas de cal viva con destino al Distrito Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.5 oct.-v.9 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 26 de octubre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con superficie aproximada de 200.000 mts.², en Goya (Pcia. de Corrientes), destinado a la construcción de un bañadero garrapaticida para el Ministerio de Agricultura.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 oct.-v.7 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de 2.300 metros cúbicos de arena.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16.15 horas, para la provisión de 1.400 toneladas de cemento portland.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Berabevú y Godeken, $ 11.642.

Hasta el día 22 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, o para el día 18 del referido mes, en el Juzgado Federal de Rosario.

e.2 oct.-N.° 4314-v.7 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá y puente sobre el arroyo Tajamar, $ 246.642.

Hasta el día 26 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4338-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Tornquist a Pigüe, $ 518.258.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4335-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Gorostiaga, pesos 47.506.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4325-v.7 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Bell Ville. — Pavimentación del Boulevard Colón (ambos lados) y empalme ruta 9, $ 42.364.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4323-v.7 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, $ 126.644.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4332-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Paz, $ 30.295.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4329-v.7 oct.

Licitación pública de los caminos de acceso a la estación Elortondo hacia Santa Emilia, $ 22.223 y camino de acceso de Elortondo hacia La Tandilera, $ 39.218. Estas obras se licitan en conjunto. Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sep.-N.° 4311-v.7 oct.

Licitación pública de las obras correspondientes a las secciones La Dormida a Desaguadero, $ 1.586.323 y Santa Rosa a La Dormida, $ 598.372.

Estas obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4317-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a **Federal**: Secc. Km. O a Km. 35, $ 223.362.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4320-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Gil, pesos 68.519.

Hasta el día 13 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 4305-v.11 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de robinetes curvos para acople de manga freno, de acuerdo con el pliego número 1789|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 hs. y previo el pago de pesos 3 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.29 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos y tierra refractaria, clavos para fundición, plombagina, polvo para templar, etcétera, de acuerdo con el pliego 1055|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 25 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 10 moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.25 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de octubre de 1937. — Chavetas de acero (C. C. 1169|37).

27 de octubre de 1937. — Cines para pilas (O. C. 1132|37).

2 de noviembre de 1937. — Aceros especiales (O. C. 999|37).

3 de noviembre de 1937. — Máquinas de agujerear (O. C. 1200|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.27 sept.-v.7 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo con el pliego N.° 1145|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 25 de octubre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.1.° oct.-v.6 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Castells**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 12.025.59 m|n., importe de los conceptos a que se refiere la causa fiscal número 19|937. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 30 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la Sucesión de don **Héctor Antonio Iturraspe**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 36.370.86 m|nac., para responder a la deuda dejada en la repartición por el causante, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. Intímase a su fiadora doña Mercedes Heredia de Lacroze, para que ingrese la suma de $ 10.000 m|nac., importe de la fianza que otorgó a favor del responsable nombrado. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 33|1937). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 32 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Fernando F. Soler**, don **Víctor M. Molina (h.)**, **Orfilio J. Campana**, don **Guillermo Mullaly** y don **Adolfo Sosa**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, respectivamente: las sumas de $ 18.403.75; pesos 6.250.42; $ 6.250.42; $ 210 y pesos 1.790 m|nac., de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.° ..., dictada en la Causa Fiscal N.° 134|1931. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 134|1931). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 31 s|p.p.-v.9 oct.

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día, a partir de la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho sobre las mercaderías detenidas por los expedientes 509-M-1937; 510-M-1937; 513-M-1937; 516-M-1937 y 156-D-1937, conteniendo vainilla de otras procedencias.

e.5 oct.-v.7 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Acidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armande Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Pich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.
e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.
e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Buono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio o Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Martínez**.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937 — Emilio Parodi, secretario.
e.8 sept.-N.° 1744 s|p.p.-v.13 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. La Plata (e) Francisco Rivera e Itaquí, parroquia 16 B, manzana 241, parcela 10, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.946, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio treinta de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.29 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva** o **Miguel A. Silva.**
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.
e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw** o **Pedro Nahorniak** o **Romanchuk** o **Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**
Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle.**
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco.**
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.8 sept.-N.° 1752 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domínguez**, procesado por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, veintisiete de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).
e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Vázquez.**
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre.**
Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, hace saber por el término de seis meses, que por ante el Juzgado a su cargo, se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, iniciando el juicio de presunción de fallecimiento de don **José Fraga.**
Bunos Aires, Abril 20 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.5 mayo-N.° 550 s|p.p.-v.11 mayo
e.5 jun.-N.° 550 s|p.p.-v. 10 jun.
e.5 jul.-N.° 550 s|p|p|-v.10 jul.
e.5 ago.-N.° 550 s|p.p.-v.10 ago.
e.6 sept.-N.° 550 s|p.p.v.10 sept.
e.5 oct.-N.° 550 s|p.p.-v.9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri** e **Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento. de declararlo rebelde si no lo hiciere.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante. secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a José Ojea, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante **su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, 10 de Septiembre de **1937.** — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de **1937.** — Horacio Ortiz Rosonellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato.**

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Iser Pinski.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e. 8 sept.-N.° 1734 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Martínez o Martínez Rañon.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — **Jorge P. Funes Lastra, secretario.**

e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judidial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).

e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia. (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, **secretarios.**

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Santiago Locascio, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.

e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Morán**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dóblera, secretario.

e.15 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco**.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1769 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Fons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — **Luis A. Sauze Juárez**, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano v Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 289 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.° 1754 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados **propietarios o poseedores.**

Buenos Aires, 10 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
— e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|pp-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937 — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente, a **María Peros se o María Perosse de Alamo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, expediente 16.980.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.29 sept.-N.° 1900 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal v Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937 — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini o Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación **"Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados"**, cuyo juicio de liquidación v vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 sept.-N.° 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor **Carlos A. Varangot**, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amucháztegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman** o **Mauricio Kaplan** y **Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira** o **Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira** o **María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASSERO, SORKIN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos ochenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don José Manuel Sorkin, que firma «J. Sorkin», de estado casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle General Paz número dos mil quinientos cincuenta y cinco; Don Meer Sorkin, que firma «M. Sorkin», casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número cuatro mil doscientos ochenta y uno; ambos de este vecindario, y Don Juan Cassero, casado, italiano, domiciliado en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Moreno número ciento ochenta y tres, accidentalmente aquí, los tres mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones que se determinan en los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de «Cassero, Sorkin y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en esta Capital pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, compra-venta y locación de bicicletas, motocicletas, repuestos y sus anexos, realizando además, todas las operaciones que exija el giro de sus negocios o que sean de interés para la sociedad, a este objeto podrá: Adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, tomar o dar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos bancarios oficiales o privados y con particulares, celebrar contratos de locación por el máximo del término permitido por la Ley, aceptar bienes en pago de sus créditos, recibir una cosa por otra y conferir poderes especiales y generales. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha. — Quinto: El capital social lo forma la cantidad de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional, el socio señor José Manuel Sorkin; nueve cuotas, o sea nueve mil pesos moneda nacional, el socio señor Meer Sorkin y una cuota, o sea un mil pesos moneda nacional, el socio señor Juan Cassero. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad y sus negocios, estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes asumen el carácter de Gerentes administradores, pudiendo cualquiera de ellos representar a la sociedad en los actos ordinarios de la administración y firmar la correspondencia. — El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, necesitándose la firma de cualesquiera dos de ellos, conjuntamente, en todos los casos que se comprometan intereses de la sociedad, así como también para los actos enumerados en el artículo tercero y que sean permitidos por la ley. — Para compra o venta de inmuebles, constitución o aceptación de hipotecas, se requerirá la firma de los tres Gerentes conjuntamente. — Los administradores firmarán en representación de la sociedad, usando su firma personal, anteponiendo a éstas un sello con el rubro social o sea «Cassero, Sorkin y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Séptimo: Los Gerentes administradores señores Meer Sorkin y Juan Cassero, están obligados a dedicarse exclusivamente sin limitación ni excepción de ningún género, a la atención de los negocios sociales, debiendo el último nombrado aportar su capacidad y conocimientos especialmente en la dirección técnica de la casa. — El Gerente Don José Manuel Sorkin queda facultado para dedicarse a otras actividades. — Los señores Meer Sorkin y Juan Cassero, percibirán una retribución mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, con cargo a la cuenta de «gastos generales». — Octavo: Cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en todo momento, a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten, se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente corresponderá por partes iguales a cada socio, quienes podrán retirar durante los primeros cinco años hasta el cincuenta por ciento de dichas utilidades, quedando el otro cincuenta por ciento para aumento del capital social. — Los cinco años restantes, las utilidades que resulten podrán ser retiradas íntegramente. — Si hubiere pérdidas, éstas se cargarán por partes iguales en la cuenta de cada socio. — Noveno: Si transcurridos tres años de vigencia del contrato, el balance arrojare una pérdida mayor que el veinte por ciento del capital social, el socio don José Manuel Sorkin podrá exigir la disolución de la sociedad con un preaviso auténtico de seis meses por lo menos, tomándose como base para la disolución, el último balance. — Décimo: Los Balances e Inventarios anuales y cuenta de Ganancias y Pérdidas deberán someterse a la aprobación de los socios, dentro de los treinta días subsiguientes a la realización de cada Balance. — La aprobación de dichos Balances, remoción o designación de nuevos Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se decidirán por mayoría de votos, debiéndose dejar constancia de dichas resoluciones, en un libro de actas que se llevará al efecto y cuyas actas deberán ser suscriptas por todos los socios presentes. — Los Gerentes administradores no podrán ser removidos por simple voluntad de la mayoría, sino mediaren causas suficientemente fundadas para ello y de las que exista constancia en el libro de actas mencionado. — Undécimo: El señor José Manuel Sorkin podrá ceder cuotas de capital a los otros socios, pero éstos no podrán, bajo ningún concepto, ceder las cuotas de capital por ellos aportadas a terceros, ni contraer obligaciones personales que comprometan sus aportes, ni constituirse en fiadores o garantes de obligaciones de terceros, so pena de destitución de sus cargos de Gerentes administradores. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará el giro de sus negocios, con los socios sobrevivientes, practicándose un balance e inventario general dentro de los treinta días subsiguientes de ocurrido el deceso, abonando a los herederos o representantes legales del desaparecido, el haber que le corresponda, en cuatro cuotas iguales, la primera al contado, en el acto de suscribirse el balance y las tres restantes a los ciento veinte, doscientos cuarenta y trescientos sesenta días de plazo, con un interés bancario y garantía a satisfacción de los herederos o representantes legales del fallecido. — Décimo tercero: En caso de liquidación de la sociedad, se tomará como base el último Balance practicado y una vez abonado el pasivo, el activo líquido que resulte, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que les corresponda. — La liquidación se efectuará por los socios o por uno o más liquidadores que a tal efecto designarán los mismos con amplias facultades. — Décimo cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea por la interpretación de este contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos, en su caso, pronunciaren. — Bajo los catorce artículos que preceden, queda formalizado este contrato, obligándose los comparecientes al fiel cumplimiento de lo estipulado, con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman con los testigos Don Antonio Rodríguez y Don Juan Soengas, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Sorkin. — M. Sorkin. — J. Cassero. — Tgo.: Antonio Rodríguez. — Tgo.: Juan Soengas. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Schellemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y dos vuelto y queda en el Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio extendido en tres sellos de un peso cincuenta centavos, numerados un millón noventa y tres mil trescientos sesenta y tres al trescientos sesenta y cinco inclusive y correlativos, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello y una estampilla. — Abraham Schellemberg.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.2 oct.-N.° 6927-v.7 oct.

LA PRIVILEGIADA
COVELLI & ROTONDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado «La Privilegiada - Covelli & Rotondo, Soc. de Resp. Ltda.», solicitando la inscripción del contrato de sociedad que se transcribe: Título Preliminar: Entre doña Lucía Imbrogno de Covelli, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Carolina Bozzio de Rotondo, domiciliada en Avenida Parral mil quinientos cuarenta y seis, uruguaya; Carmen Covelli de Lamattina, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Amalia Covelli de Lamattina, domiciliada en Jujuy setecientos sesenta y cinco, argentina; María Elena Covelli, domiciliada en Jujuy setecientos setenta y uno, argentina; Fernando Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino; y Andrés Nuncio Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino, componentes de la Sociedad de carácter colectivo que gira con el nombre de «Covelli & Rotondo», usando además la denominación «La Privilegiada», se ha resuelto de común acuerdo y de conformidad con lo establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las bases y estipulaciones siguientes: Primero: La Sociedad girará en esta plaza bajo el nombre de «La Privilegiada - Covelli & Rotondo, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su asiento principal en la Capital Federal, calle Lavalle cuatrocientos cuarenta y uno, sin perjuicio de constituir otros domicilios especiales. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar con la explotación de las actividades de la Sociedad «Covelli Hnos. y Rotondo», en la construcción y conservación de obras domiciliarias y otros trabajos pertenecientes al mismo ramo y construcciones de albañilería. — Tercero: El término de duración será el de cinco años, el que ha comenzado a correr y contarse desde el primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del contrato, ratificando expresamente los socios todas las operaciones de cualquier naturaleza verificadas desde entonces hasta la fecha. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que se encuentra integrado por los socios en la siguiente forma: La Señora Lucía Imbrogno de Covelli, con ciento cincuenta cuotas; la Señora Carolina Bozzio de Rotondo, con ciento cincuenta cuotas; la Señora Carmen Covelli de Lamattina, con treinta cuotas; la Señora Amalia Covelli de Lamattina, con treinta cuotas; la Señorita María Elena Covelli, con treinta cuotas; el Señor Fernando Covelli, con treinta cuotas; y el señor Andrés Nuncio Covelli, con treinta cuotas. Dicho ca- (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.238). (Continuación del sello fiscal valor de $ 0.10 N.° 1.017.237) pital será representado por el activo líquido de la Sociedad «Covelli Hnos. y Rotondo», determinado éste por el Balance General practicado y firmado de común acuerdo por los socios con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, y del cual se hace cargo la Sociedad que se constituye, quedando un original en poder de cada uno de los socios. — El susodicho activo está representado por la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y corresponde a los socios en la proporción ya establecida y como capital integrado, en la siguiente forma: Activo según Balance: Treinta y tres mil pesos moneda nacional; A integrar en este acto en efectivo: Doce mil pesos moneda nacional. — Quinto: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, para lo que quedan designados los señores Fernando Covelli, domiciliado en Jujuy setecientos setenta y uno, argentino, y José Lamattina, domiciliado en Jujuy setecientos sesenta y cinco, argentino, sin perjuicio de que los demás socios puedan enterarse de la marcha de los asuntos y negocios sociales, por sí o por medio de su apoderado legal. — Los gerentes podrán actuar con amplias facultades en nombre de la Sociedad y no podrán emplear la firma social en negociaciones extrañas al giro del negocio, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros, y podrán

ser removidos de sus cargos por resolución de los socios, en una mayoría que represente por lo menos las tres cuartas partes del capital social, no computándose a tal efecto el capital del socio o socios a remover. — Los Gerentes, tendrán separadamente las siguientes atribuciones: Administrar con amplias facultades los bienes e intereses de la Sociedad, celebrar contratos de locación, compra o venta de mercaderías y cuantas operaciones sean necesarias para el giro de los negocios de la Sociedad, conferir poderes generales o especiales, entablar y contestar demandas, prorrogar de jurisdicciones, constituir domicilios especiales, poner y absolver posiciones, apelar, transar y otorgar todas las escrituras que fueran necesarias, como también cheques. — Deberán los Gerentes actuar conjuntamente para los siguientes: Adquirir para la Sociedad bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito, venderlos, hipotecarlos y por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, pagando y percibiendo su producto; celebrar toda clase de contratos para la adquisición, extensión o modificación de derechos reales sobre bienes inmuebles, hacer descuentos de documentos, giros u obligaciones que importen un compromiso de carácter pecuniario para la Sociedad, para tomar, despedir y remunerar al personal. — Sexto: Anualmente, el treinta de Junio, se practicará un (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.239). (Continuación del sello fiscal valor $ 0.10, N.° 1.017.238) Inventario y Balance General, el cual se someterá a la consideración de la Asamblea Ordinaria que se convocará al efecto por los Gerentes o cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de dicha fecha y con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración. — A ese efecto los socios serán citados en los domicilios denunciados en este contrato o en el que comuniquen oportunamente a los Gerentes, debiendo efectuarse dicha citación por medio de telegramas colacionados. — Las utilidades o pérdidas que aquél arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios en partes proporcionales, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de Reserva, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Podrán efectuarse Balances Parciales o de Comprobación cuando lo crean conveniente cualquiera de los Gerentes o lo soliciten dos socios. — Las Convocatorias a Asambleas Extraordinarias se efectuarán a requerimiento de un socio o socios cuyas cuotas representen la cuarta parte del capital social o por cualquiera de los Gerentes. — En las Asambleas habrá quórum con la mayoría de capitales. — Transcurrida una hora para la fijada para la celebración de la Asamblea, el quórum se formará con los socios presentes. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de capitales de socios presentes y éstos podrán ser representados en las mismas por apoderados, debiendo las resoluciones ser asentadas en un Libro de Actas. — Séptimo: Si durante la vigencia de la Sociedad se produjera el fallecimiento de cualquier miembro de la misma, sus herederos que no sean socios, deberán tomar intervención por intermedio de un representante único, el cual ejercerá todos los derechos del socio fallecido, hasta la finalización del contrato, en igual situación que el causante. — Revistiendo ya los herederos la calidad de socios, su cuota quedará aumentada con la parte que le correspondiere como sucesor del fallecido. — Octavo: Los socios pueden en cualquier momento, resolver por unanimidad la disolución y liquidación total de la Sociedad, la que realizarán los Gerentes actuando conjuntamente, y distribuyendo el producto líquido que resulte en proporción al capital aportado por cada socio. — Si la Sociedad perdiera el cincuenta por ciento del capital, podrá disolverse por mayoría absoluta de votos de capital, y en igual forma se resolverán los casos no previstos por este contrato y que se refieran a la buena marcha de la Sociedad. — Noveno: Los socios, de acuerdo a lo que establece el Artículo doce de la Ley, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad, a terceros o extraños (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.240) (Continuación del sello fiscal valor $ 0.10, N.° 1.017.239) a la misma, sino con el voto unánime de los socios restantes. — En todos los casos la Sociedad tendrá opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que la ofrecida por terceros extraños, abonando el importe con un veinte por ciento al contado, y el saldo a diez y ocho meses, con un interés del seis por ciento, garantizado con la firma de la Sociedad, aunque los terceros ofreciesen comprarle al contado. — Décimo: Vencido el plazo fijado para la terminación de la Sociedad, sin que los socios lleguen a acordar su continuación, tendrán derecho a proseguir el giro de los negocios haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios que lo deseen, debiendo entregar a los que se retiran el importe que por capital y utilidades les correspondan según Balance que se practicará al efecto. — La parte que corresponda a los socios salientes, se hará por los socios que se hicieren cargo del activo y pasivo social, en tres cuotas anuales a doce, veinticuatro y treinta y seis meses de plazo, a contar de la fecha de aprobación del Balance, entregándose por dichos importes pagarés a la orden de los primeros suscriptos por los segundos. — En el acto de entrega de los documentos referidos, que serán todos con el interés del seis por ciento anual, serán suscriptas las escrituras respectivas. — Si vencido el plazo de duración no se resolviera la prórroga de la Sociedad, o no se produjese la situación contemplada precedentemente, la Sociedad se liquidará conforme a las precripciones establecidas en el Código de Comercio. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios por interpretación de las estipulaciones del presente contrato, o respecto a puntos no comprendidos en el mismo, durante la vigencia de la Sociedad, o al momento de liquidarse o disolverse, serán sometidos por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada uno de los grupos de opiniones distintas o encontradas. — Dichos árbitros deberán resolver dentro de los quince días de nombrados. — En caso de discordia, se nombrará un tercero árbitro único, y su elección se hará por sorteo en que figuren tres, propuestos por cada parte. — El tercero árbitro deberá producir su fallo, que será inapelable, sin recurso judicial alguno, dentro de los veinte días de su nombramiento. — Bajo las presentes estipulaciones se tiene por constituída la Sociedad referida, autorizándose expresamente al Gerente, señor Fernando Covelli, para que realice las diligencias necesarias ante el Juzgado de Comercio y Registro Público de Comercio para la inscripción del presente contrato, el que se firma por todos los interesados, en la Ciudad (Sigue en el sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.241) (Continuación del sello fiscal por valor de $ 0.10, N.° 1.017.240) de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete. — Sobrerraspado: «veintidós». Vale. Carolina Bozzio de Rotondo. — María Elena Covelli. — Andrés N. Covelli. — F. Covelli. — Amalia Covelli de Lamattina. — Lucía Imbrogno de Covelli. — Carmen Covelli de Lamattina.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos María Godoy, secretario.

e.2 oct.-N.° 6945-v.7 oct.

Se avisa: **"Sociedad Industrial Electro Mecánica Argentina"**, Responsabilidad Limitada, domiciliada Florida 171. Disuelta sin haber cumplido sus fines ni ejercido acto de comercio.

e.2 oct.-N.° 6928-v.7 oct.

Se comunica al comercio en general, que por convenio privado efectuado entre las partes, se ha resuelto disolver la sociedad **"Mazzini y Crespi"** Carrocerías para automóviles, ubicada en esta Capital, calle Peña 3047, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Carlos Crespi. Reclamos de ley, Peña 3047.

e.2 oct.-N.° 6940-v.7 oct.

COMPAÑIA DE HILOS DE LINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 750. — Primer testimonio. — Número doscientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano Público autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los Señores Enrique de Marval, soltero, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número mil doscientos sesenta y ocho; Don Reginald Stanley Dunning, casado, británico, domiciliado Lavalle mil doscientos sesenta y ocho; Don Charles Neil, británico, de estado casado, domiciliado en la calle Victoria número dos mil setecientos dos, y Don Daniel Mason Filshill, de estado casado, británico, domiciliado en la calle Victoria dos mil setecientos dos, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento y hábiles para este acto, doy fe, como de que los Señores Marval y Dunning, concurren el primero en su carácter de mandatario de The Linen Thread Company (Argentine) Limited y el Segundo, en el carácter de mandatario de los Señores William Archibald Kay Finlayson, de estado casado y nacionalidad británico, y Don George Frederick Luke, casado, nacionalidad británico, en virtud de los poderes que, debidamente legalizados y con sus respectivas traducciones practicadas por el Traductor Público Don Rodolfo W. Huntington, se inserta en este protocolo y se transcribe más adelante, y los Señores Neil y Filshill, lo hacen por su derecho propio y dijeron, los comparecientes, los dos primeros por la representación que invisten y los dos últimos por sí, que han resuelto constituir, como por el presente constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero. — Entre The Linen Thread Company (Argentine) Limited, Don William Archibald Kay Finlayson, Don George Frederick Luke, Don Charles Neil y Don Daniel Mason Filshill, queda constituída una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, conforme a los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la que se denominará Compañía de Hilos de Lino, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del interior de la República o del Extranjero. — Tercero. — La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años, a partir del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Cuarto. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse en la República Argentina y otros países, a la manufactura y comercio de lino, cáñamo, algodón y otros materiales fibrosos y toda clase de materiales y artículos útiles o convenientes para su empleo, con relación a dicha industria y comercio. — Manufacturar, comprar y vender, importar y exportar hilos, hilados, cordones, redes, cordones para zapatos y materiales fibrosos de cualquier clase o cualquier otra mercadería que juzgue conveniente, ya sea por cuenta propia o como agente o representante de otros, pudiendo realizar todos los actos mercantiles que se relacionen con dichos objetos. — Adquirir por compra, arriendo, concesión o en otra forma y vender, alquilar y operar con cualesquier terrenos o bienes inmuebles en general. — Construir, comprar, tomar en arriendo o adquirir en otra forma, administrar o controlar fábricas, depósitos o cualesquier otros establecimientos e instalaciones. — Comprar o adquirir en otra forma y hacerse cargo de la totalidad o parte de los bienes, derechos y obligaciones de cualquier compañía o persona que se dedique a cualquier negocios que la Sociedad esté autorizada para explotar y adquirir, poseer y operar con acciones, títulos o valores de cualquiera de dichas Compañías. — Adquirir, poseer, negociar y operar con títulos, acciones, debentures, abonos, obligaciones y otros valores. — Explotar cualquier otro negocio que a juicio de la Compañía pueda convenientemente explotarse con relación a los negocios antedichos. — Quinto. — El capital social estará contituído por la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se considerará dividido en tres mil cuotas de un valor de cien pesos curso legal cada cuota y será aportado en las siguientes proporciones: The Linen Thread Co. (Argentine) Limited, dos mil novecientos noventa y seis cuotas, o sea doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos; William Archibald Kay Finlayson, una cuota, o sean cien pesos; George Frederick Luke, una cuota, o sean cien pesos; Charles Neil, una cuota o sean cien pesos; y, Daniel Mason Filshill, una cuota o sean cien pesos. — El capital queda íntegramente pagado en el acto de la constitución, en la siguiente forma: Las cuotas de los socios señores Finlayson, Luke, Neil y Filshill, en dinero efectivo y las de The Linen Thread Co. (Argentine) Limited, en dinero efectivo y bienes según inventario y balance al treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, firmados por todos los socios. — Sexto. — La Dirección y Administración de los negocios sociales, estarán a cargo de todos los socios, cada uno de los cuales investirá el cargo de Gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad y especialmente las siguientes: Comprar, fabricar y vender mercaderías, tomar en arriendo los locales que sean necesarios a los efectos de los negocios, firmar contratos con clientes, asegurar los bienes sociales contra los riesgos que reputen necesarios, pagando las primas correspondientes, pedir el registro de marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir las cuentas otorgando los correspondientes recibos, endosar cheques y letras cuyo producto deberá ser depositado en una cuenta corriente de la Compañía, en el Banco de Londres y América del Sud, Limitado, o en cualquier otro Banco en que la Compañía a la sazón tenga cuenta corriente, aceptar y endosar pagarés a cargo de los clientes, depositando el producto de los mismos en las aludidas cuentas bancarias, endosar conocimientos de embarque, prestar declaraciones juradas, administrar los bienes sociales, representar a la Compañía en todos sus juicios y negocios de cualquier naturaleza, pagar las deudas sociales, librar cheques contra los fondos de la Sociedad en los Bancos, efectuar depósitos o suspenderlos, celebrar contratos de cuenta corriente o de cualquier otra naturaleza, comprar, vender o hipotecar bienes raíces, constituir o aceptar prendas, permutar, celebrar alquileres o arriendos, ceder y transferir toda clase de bienes, efectuar novaciones, acordar esperas, concurrir a licitaciones y celebrar arreglos de cualquier especie, protestar letras de cambio y otras obligaciones comerciales, promover y defender juicios y seguirlos hasta su terminación, reconvenir, comprometer los juicios en árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrando a los mismos, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, renunciar a recursos legales, decir de nulidad, prestar juramentos, hacer manifestaciones de créditos de la Sociedad, firmar los documentos correspondientes, desistir, admitir las demandas promovidas por terceros, diferir juramentos decisorios, renunciar a recursos y plazos legales, transar, comprometer, firmar pactos compromisorios, aprobar arreglos; percibir, tomar y despedir empleados y nombrar abogados procuradores. Podrán delegar todo o parte de sus facultades para la administración de la Sociedad, a uno de los gerentes o a un tercero que en uno u otro caso investirá el cargo de gerente. — Los socios podrán, cuando así lo deseen, revocar el mandato del o los gerentes y nombrar otro u otros y tendrán la facultad de fijar la remuneración del o los gerentes. — Séptimo. — El ejercicio social correrá desde el primero de Septiembre de cada año hasta el treinta y uno de Agosto del año siguiente. — Octavo. — Anualmente al treinta y uno de Agosto se formará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido y de las utilidades que resulten se separará previamente, la suma necesaria para ser llevada al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, así como las demás sumas que los socios resuelvan separar para constituir reservas voluntarias y el sobrante será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Noveno. — Las deliberaciones y resoluciones de las reuniones de socios, se harán constar en un libro de actas, en el que se registrarán todas las resoluciones importantes de la Sociedad, con inclusión de las relativas a la aprobación de balances y nombramiento y remoción de gerentes y todo lo que no esté dentro de las facultades de los gerentes, resolver por sí mismo según el artículo seis del presente. — Todas las actas serán firmadas por los socios que hayan concurrido a la reunión. Las reuniones de los socios, serán convocadas por el gerente por carta o telegrama, con indicación del objeto de la reunión y con por lo menos treinta días de anticipación, pero cualquier reunión podrá celebrarse sin aviso previo a condición de hallarse presentes todos los socios. — Los socios que se encuentran ausentes, podrán ser representados en cualquier reunión de socios, por un mandatario munido de carta poder y podrán votar sobre cualquier resolución por carta o telegrama. — Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, confiriendo cada cuota un voto. — Si los socios debidamente convocados no concurriesen en persona o por mandatario o no votasen por carta o telegrama en cualquier reunión de los socios, cualquiera dos socios presentes por sí o por mandatario, podrán resolver los asuntos indicados en la convocatoria, pero se re-

querirá siempre mayoría absoluta de los votos conferidos por todas las cuotas de la Sociedad, para aprobar cualquier resolución en las asambleas de socios. — Ningún socio podrá retirar fondos de la Sociedad sino en concepto de utilidades en proporción a su respectivo capital, salvo el sueldo que les hubiere sido fijado como gerente. — Décimo. — The Linen Thread Company (Argentine) Limited, tendrá en todo momento el derecho de adquirir las cuotas de los otros socios en la Sociedad, a la par. — Undécimo. — En el caso de adquisición de las cuotas que en la Compañía tengan uno o más socios o en caso de muerte de uno o más socios, la Sociedad no será disuelta sino que continuará entre The Linen Thread Company (Argentine) Limited, y los socios sobrevivientes o que continúen en la Sociedad. — En caso de muerte de cualesquiera de los socios, The Linen Thread Company (Argentine) Limited, tendrá el derecho de adquirir su cuota o cuotas a la par. — Duodécima. — Los socios reunidos en Asamblea General, podrán adoptar resoluciones para la admisión de empleados socios, de conformidad con el artículo ocho de la ley, con sujeción a las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, pudiendo conferir a dichos empleados socios, las facultades de gerente, ya sea conjuntamente con otro gerente o gerentes o separadamente y ya sea con el objeto de reemplazar a cualquier gerente que se haya retirado o haya quedado incapacitado o con el objeto de aumentar el número de gerentes o en otra forma, según estimen conveniente. — Décimotercero. — La Compañía podrá ser disuelta por el voto unánime de sus socios antes de la expiración de su plazo fijado en el artículo tres del presente. — Décimocuarto. — En el caso de liquidación de la Sociedad, ya sea a raíz de la expiración de su plazo o por cualquier otra causa, la liquidación se efectuará por la o las personas que los socios designen en Asamblea General y previa extinción del pasivo, el sobrante será repartido entre los socios a prorrata de sus aportes respectivos. — Décimoquinto. — En todo lo que no esté previsto en el presente Estatuto, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se tendrán como parte integrante del mismo. — La personería invocada por los Señores Marval y Dunning, resulta de los poderes que copiados dicen así: (Se copian). — Son copias fieles de los documentos que agrego a la presente, doy fe. — Comparece también el Traductor Público Don Rodolfo W. Huntington, casado, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que se ratifica en la traducción que antecede en su versión hecha por él al idioma nacional. — Se agrega por impuesto un sello de cuatrocientos cincuenta pesos moneda legal. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron en prueba, con los testigos presentes Don Juan Matti y Don Aníbal Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que certifico. — Charles Neil. — D. M. Filshill. — Enrique de Marval. — R. S. Dunning. — R. W. Huntington. — J. Matti. — A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Angel O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los comparecientes, expido el presente en siete sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, que llevan la siguiente numeración: un millón setenta y nueve mil ciento treinta y dos al un millón setenta y nueve mil ciento treinta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: exportar — nombrar — suspenderlos. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell.

Bs. As., Septiembre 21|937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6896-v.6 oct.

BERG Y COMPAÑIA
Asesoramiento Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto: Folio 789 vto. Primer testimonio. Número Trescientos quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano y los testigos que se nombrarán, comparecen los Señores Don Ernesto Berg, casado, de nacionalidad norteamericano; Don Gerald S. Peacock, casado, de nacionalidad inglés; Don Domingo V. Calegari, casado, argentino, y Doña Hildur Carlander de Berg, casada, norteamericana, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros comparecen en su carácter de únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «Berg y Compañía, Asesoramiento Comercial», que se inscribió en el Registro de Comercio con fecha veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número treinta y siete, folio doscientos cuarenta y seis, libro uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y dijeron los tres nombrados en primer término, que han resuelto modificar el estatuto de la expresada Sociedad, admitiendo como socio a la nombrada en último término e introduciendo al mismo tiempo algunas otras enmiendas en el articulado y que, llevando a efecto lo resuelto introducen en el Estatuto las siguientes modificaciones, quedando subsistentes todas las cláusulas que no se reforman expresamente. — Uno: En la nómina de los socios que indica la cláusula primera, se entiende comprendida a la Señora Hildur Carlander de Berg. — Dos: Inclúyense los objetos sociales enunciados en la cláusula segunda del Estatuto, los negocios editoriales y las representaciones. — Tres: El capital fijado por la cláusula tercera seguirá siendo de cien mil pesos curso legal, pero se considerará aportado en las siguientes proporciones: Don Ernesto Berg, quinientos noventa y ocho cuotas o sean cincuenta y nueve mil ochocientos pesos; Doña Hildur Carlander de Berg, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos; Don Gerald S. Peacock, una cuota o sean cien pesos y Don Domingo V. Calegari, una cuota o sean cien pesos. — Cuatro: La Cláusula quinta del estatuto quedará parcialmente modificada en los siguientes términos: La administración, dirección y representación de la Sociedad estarán a cargo de los socios Señores Ernesto Berg, Gerald S. Peacock y Domingo V. Calegari, el primero de los cuales tendrá el carácter de Gerente y los dos últimos el cargo de Subgerentes, correspondiendo a cualquiera de ellos el uso de la firma social, la cual sin embargo no podrán usar en asuntos ajenos a la Sociedad ni en fianzas o garantías a terceros. — El resto del actual artículo cinco no sufre modificación. — Cinco: La cláusula séptima del estatuto quedará concebida en los siguientes términos: La Sociedad no será disuelta por muerte de ninguno de los socios sino que continuará con los herederos del fallecido, pero en caso de fallecimiento de cualquiera de sus consocios, el socio Señor Ernesto Berg, o sus herederos tendrán el derecho de adquirir por un valor igual a la par, el importe de las cuota o cuotas que en la Sociedad tenga el socio fallecido, con lo cual éste quedará excluído de la Sociedad, continuando ella entre los restantes. — Sexta: Agrégase al Estatuto la siguiente cláusula. — Décima: El gerente y los dos subgerentes percibirán por sus servicios en tal carácter, los sueldos que los socios le fijen por resolución suya registrada en un libro de actas que llevarán, y dichos sueldos serán imputados a gastos generales. — El mismo libro de actas se utilizará para expresar y registrar la voluntad de los socios en lo referente a todos los asuntos previstos en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron en prueba con los testigos presentes, Don Juan Matti y Don Aníbal Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que certifico. — E. Berg. — Gerald S. Peacock. — D. Calegari. — Hildur Carlander de Berg. — J. Matti. — A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: C. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los comparecientes expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, que llevan la siguiente numeración: un millón setenta y ocho mil ciento noventa y un millón setenta y ocho mil ciento noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Calegari. — Entrelínea: actual. Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell. — Entrelíneas «actual». Vale.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6895-v.6 oct.

GRILLO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato de Sociedad de Resp. Limitada de Grillo Hnos. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Domingo Grillo, hijo, soltero; don José Grillo, casado; y don Humberto Grillo, soltero, domiciliados en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete; doña Josefina Grillo de Grossi, casada en primeras nupcias, que vive en la de Valentín Gómez tres mil doscientos cuarenta y nueve, don Edgardo Rigazzi, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Bustamante trescientos diecinueve; y don Italo Argentino Basso, soltero, domiciliado en la calle Corrientes cuatro mil doscientos sesenta y nueve, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que los tres primeros son los únicos integrantes de la Sociedad Comercial Colectiva, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Grillo Hermanos", la que explota el ramo de fabricación y venta de quesos y sus similares y que han decidido transformar la sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada, incorporando a esta última a los tres últimos comparecientes nombrados, por lo que formalizan el nuevo contrato, en la siguiente forma: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Julio del corriente año, queda constituída entre los nombrados una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la fabricación y venta de quesos y similares, sirviendo de base las fábricas y instalaciones de propiedad de la extinta sociedad, ubicadas en las Estaciones General Hornos y Don Cipriano, del Ferrocarril Sud, y las que alquila al Señor Domingo Grillo, en las Estaciones Adela y Libres del Sud, del Ferrocarril Sud, sin perjuicio de la que en adelante, se resuelvan establecer, y el negocio de venta, sito en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete, de esta Ciudad, los que quedan incorporados con su activo y pasivo, de acuerdo al balance e inventario general que se agrega, ascendiendo el superávit, a la suma de ciento dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional y correspondiendo a los socios, en la siguiente proporción: Domingo Grillo hijo, cuarenta y tres mil quinientos setenta pesos con sesenta y cinco centavos; Humberto Grillo, veintinueve mil novecientos nueve pesos con cuarenta y dos centavos; y José Grillo, veintinueve mil cinco pesos con setenta y ocho centavos, todo moneda nacional. — Segundo: La sociedad continuará el giro bajo la razón social de "Grillo Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete y durará tres años desde la fecha de su iniciación, prorrogándose por año indefinidamente, mientras ninguno de los socios denuncie el contrato, con una anticipación de tres meses como mínimo. — Tercero: El capital social integrado, es de Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, constituído por los aportes arriba indicados de los miembros de la extinta Sociedad Grillo Hermanos, los que para facilitar esta operación, se reducen: a) Para el Señor Domingo Grillo hijo, a la suma de: Cuarenta y tres mil quinientos pesos; para el Señor Humberto Grillo: Veintinueve mil novecientos pesos; y para el Señor José Grillo: Veintinueve mil pesos moneda nacional; por el aporte del Señor Italo Argentino Basso, consistente en un crédito que a su favor reconocía la Sociedad y que se lo capitalizó, con fecha primero de Julio según balance, de Veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos y Seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos, que aporta en efectivo, lo que hace un total de Treinta mil pesos moneda nacional; por el aporte del Señor Edgardo Rigazzi, consistente en un crédito que a su favor reconocía la Sociedad y que se le capitalizó con fecha primero de Julio según balance, de Dieciséis mil trescientos pesos y Tres mil setecientos pesos, que aporta en efectivo, lo que hace un total de Veinte mil pesos moneda nacional y diez mil pesos de igual moneda, que aporta en efectivo la Señora Josefina Grillo de Grossi. Cuarto: El capital social referido, queda dividido en mil seiscientas veinticuatro cuotas, de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios en la siguiente forma: Domingo Grillo (hijo): cuatrocientas treinta y cinco cuotas; Humberto Grillo: doscientas noventa y nueve cuotas; José Grillo: doscientas noventa cuotas; Italo Argentino Basso: trescientas cuotas; Edgardo Rigazzi: doscientas cuotas; y Josefina Grillo de Grossi: cien cuotas. — — Quinto: El capital social referido, suscripto e integrado totalmente en la forma expresada, se descompone de la siguiente manera: ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos, resultan del balance e inventario que se agrega a la presente, previo descuento de las cantidades deducidas a los Señores Domingo Grillo hijo, Humberto Grillo y José Grillo, para redondeo de sus aportes, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera: y, veinte mil ciento cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, se depositan en el Banco de la Nación Argentina. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos cada una, en proporción a sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por unanimidad de votos resuelvan su integración; pero quedan obligados a capitalizar la mitad de las ganancias que resulten del balance que se practicará anualmente. — La Sociedad será administrada por los socios Domingo Grillo hijo, José Grillo y Humberto Grillo, quienes tendrán el uso de la firma social, dos de ellos indistintamente, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas. — Sexto: El trabajo será distribuído entre los tres socios gerentes administradores, quienes de común acuerdo lo harán en la forma que crean más conveniente a los intereses sociales. — Séptimo: Los socios gerentes atenderán en forma personal el negocio, debiendo estar siempre presentes uno de ellos; para las resoluciones de mayor importancia que las de simple administración, como ser medidas a adoptar sobre cierre del negocio o alguna fábrica, apertura de nuevas fábricas o actos de disposición total o parcial de los negocios, se tomarán en deliberaciones generales de los asociados. — Los socios gerentes dedicarán todo su saber y energía al negocio, no pudiendo dedicarse a otros, ni efectuar operaciones por cuenta propia o ajena, salvo consentimiento de los demás asociados. — Queda exceptuado las actividades profesionales del Abogado doctor José Grillo. — Octavo: Los socios gerentes, gozarán de una retribución mensual de trescientos pesos moneda nacional, que se cargarán a Gastos Generales. — Noveno: Anualmente, en el mes de Junio, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales u ordinarios que exijan o crean convenientes para las actividades del negocio. — Décimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital original, el cincuenta por ciento se destinará a aumentar el capital de cada uno de los socios, en la proporción que les corresponda según sus respectivos aportes, y el resto se distribuirá entre los asociados, también en proporción a sus respectivos aportes. — De la misma forma, las pérdidas serán soportadas por los asociados proporcionalmente a sus aportes. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, dan por otorgado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento, se obligan en forma y conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, Don José Antonio Lisanti y don Pedro C. Rodríguez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — H. Grillo. — Edgardo Rigazzi. — Josefina Grillo de Grossi. — Italo A. Basso. — José Grillo. — Domingo Grillo, hijo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Pedro C. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de septiembre del corriente año. — Sobre raspado: "argentinos"; "que dicen: que los tres primeros"; "año"; "Grossi". — Vale. — Juan A. Pastrana.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6915-v.6 oct.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA BUENOS AIRES A MENDOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la escritura siguiente:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecen: don Pablo Cañás; don Francisco Cañás; doña Catalina Lorenzo de Gurrea, casados, españoles, y don Pedro Fernández de Landa, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Manzanares número mil setecientos uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que constituyen una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Primera. — El objeto de la sociedad, es explotar una línea de transporte auto-motores entre esta Ciudad y la de Mendoza. — Segunda: La sociedad se denominará "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada y el domicilio de la misma, será en esta Ciudad, actualmente en la calle Gorriti número tres mil ochocientos cuarenta y cinco. — Tercera. — La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha. — Cuarta. — El capital de la Sociedad, será de Quince mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por la socia Catalina Lorenzo de Gurrea; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Pablo Cañás; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Francisco Cañás y tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por el socio Pedro Fernández de Landa, efectuando los tres primeros sus aportes en efectivo y el último efectúa su aporte, transfiriendo a la sociedad, el permiso provisional obtenido para efectuar los servicios, base del objeto de la sociedad, permiso al cual todos los comparecientes le otorgan el valor ya expresado. — Quinta. — El socio, don Pablo Cañás, y el señor Gregorio Gurrea, quedan nombrados gerentes de la sociedad y tendrán la administración de la misma, con amplias facultades, debiendo ejercer sus funciones conjuntamente y por ende, firmar conjuntamente, en nombre de la misma, con la salvedad especificada en el artículo siguiente. — La sociedad podrá negociar con Bancos particulares u oficiales, incluso el de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto los Gerentes, podrán aceptar las condiciones que impongan las leyes, reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. — Sexta. — Serán también Gerentes de la Sociedad al solo efecto de representar a la misma ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, en las tres ramas, ejecutiva, legislativa y judicial, el socio don Pedro Fernández de Landa y el señor Jesús Fernández de Landa, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente y podrán efectuar toda clase de pedidos a las autoridades, en nombre de la Sociedad. — Séptima. — Anualmente se practicará un balance general y del resultado de los mismos, se distribuirán las utilidades por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento, destinado al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava. — En caso de liquidación de la sociedad, los socios no podrán retirar suma alguna, sin que previamente se hubieren satisfecho todas las deudas de la misma. — Novena. — En todas las demás relaciones entre los socios o entre la sociedad y los gerentes que no son socios de la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este estado, la señora Catalina Lorenzo de Gurrea, manifiesta, que el dinero que aporta, es propio y proviene de sus ahorros efectuados durante su soltería. — Presentes a este acto, don Gregorio Gurrea, casado, español y don Jesús Fernández de Landa, casado, español, domiciliado en la calle Manzanares número mil setecientos uno, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que, enterados del contenido de esta escritura, aceptan los cargos que por la misma se les confiere. — Leída que les es, se ratifican y firman, con los testigos don Emilio Volpe Scarano y don Francisco Vaquer, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Cañás. — Francisco Cañás. — Catalina L. de Gurrea. — Gregorio Gurrea. — Pedro Landa. — Jesús F. de Landa. — Emilio Volpe Scarano. — Francisco Vaquer. — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y siete a mi cargo. — Para la sociedad "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este testimonio, en dos sellos numerados un millón ochenta y un mil setecientos dos y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay una estampilla, un sello y una nota de derechos). — "Pedro A. Lartigau".

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. Guillermo Mansilla, Isaac Leff, secretarios.

e.4 oct.-N.° 6955-v.8 oct.

PESQUERIAS ARGENTINAS RIOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado para inscribir el contrato de la sociedad Pesquerías Argentinas Riomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que dice así:

Folio 1.113. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Francisco Rodríguez, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado y don José Kurz, casado, argentino naturalizado, de treinta y ocho años de edad, ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan el siguiente contrato: Primero. — Los comparecientes constituyen en la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto dedicarse a las actividades de la pesca, en mares y ríos de jurisdicción nacional y sus accesorias. — Segundo. — La sociedad girará bajo el rubro de "Pesquerías Argentinas Riomar", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años contados desde la fecha, a cuyo término, si alguno de los socios, con una anticipación de tres meses no hubiera manifestado su voluntad de retirarse, se considerará prorrogada la sociedad por cinco años más y así indefinidamente hasta que sea denunciado el contrato al vencimiento de un período, con la anticipación referida, y tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios. Tercero. El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto en proporción de seiscientos cincuenta don Francisco Rodríguez y trescientos cincuenta don José Kurz, habiéndose integrado la mitad de ellas. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias, en proporción a sus respectivos aportes, para atender las necesidades del giro y cuando así lo resuelvan. — Cuarto. — El socio Francisco Rodríguez, desempeñará las funciones de gerente y tendrá el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas. — El socio José Kurz, tendrá a su cargo la parte técnica de la industria, debiendo dedicar toda su actividad a su desenvolvimiento. — Quinto. — Anualmente, en el mes de Septiembre, se practicará un balance general del giro social. — Sexto. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital; el diez por ciento se destinará como retribución de sus funciones al gerente, y el resto se distribuirá entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes, no pudiendo retirarse ganancias, mientras no estén integradas las cuotas suscriptas. — Séptimo. — Queda establecido que habiendo facilitado don Francisco Rodríguez a su consocio José Kurz, la suma de diecisiete mil quinientos pesos para integrar el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por éste, las utilidades y ganancias que pudieran corresponderle a este último y cuando éste se encuentre en condiciones de retirarlas, le serán entregadas a Don Francisco Rodríguez y en esta forma se irá cancelando el crédito de referencia hasta su completa satisfacción; quedando además afectada la parte de capital que pudiera corresponderle al señor José Kurz, en garantía del crédito. — No implica esto ningún privilegio sobre los deudores sociales. — Octavo. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable incurriendo en una multa de cinco mil pesos nacionales en favor del otro, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don José Grillo y don José Antonio Lisanti, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Francisco Rodríguez. — José Kurz. — José Grillo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en dos sellos, de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — José Antonio Basso (h.).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.4 oct.-N.° 6939-v.8 oct

LA TEXTIL LANERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, entre los Señores Marcos Barbarosch, argentino, con domicilio en la calle Paso N.° 565; Moisés Daich, polaco, con domicilio en la Av. San Martín N.° 7983; Julio Daich, polaco, con domicilio en la calle Bacon 4942 y Wolf Daich, polaco, domiciliado en la Av. San Martín 7983, se ha convenido lo que sigue: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un término de cinco años, a partir de la fecha. La sede de la administración y ventas de la sociedad, será en la calle Paso N.° 565, y la Fábrica en la Av. San Martín 8011, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: El objeto de la sociedad, será la fabricación y venta de tejidos de lana, siendo la fabricación por cuenta propia y ajena. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil pesos moneda legal, dividido en cuatrocientos veinte (420) cuotas de cien pesos cada una, de las cuales, el Sr. Marcos Barbarosch, suscribe doscientas diez (210) cuotas y cada uno de los Señores Daich, setenta cuotas. En este acto, el Sr. Barbarosch, integra ciento treinta (130) cuotas por un valor de trece mil pesos en materia prima, según inventario y avalúo que corre por cuerda separada, suscripto por todos los socios y las ochenta cuotas restantes por ocho mil pesos, las integrará dentro de los ciento veinte días, con las máquinas que también se detallan en el inventario referido. — Por su parte los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, integran totalmente sus cuotas suscriptas con las máquinas, repuestos y materia prima que se detallan en los inventarios agregados y suscriptos por todos los socios. — Cuarta: A los efectos del art. 11, incs. 2 y 3 de la Ley 11.645, se establece una cuota suplementaria de diez pesos por cada cuota de cien pesos. — Quinta: La Administración de la Sociedad será ejercida por los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, a quienes se designan como gerentes del establecimiento, debiendo actuar en forma conjunta, confiriéndoseles amplitud de facultades para actuar a nombre de la sociedad, a la cual no obligarán en forma individual. — Se autoriza expresamente al Señor Marcos Barbarosch, a dedicarse a otras actividades aunque sean del mismo ramo, no así a los socios restantes que deberán dedicar toda su actividad al mejor éxito de la sociedad, estándoles vedado realizar operaciones por cuenta propia o ajena. — Por tal concepto los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, percibirán una remuneración mensual en calidad de sueldos de trescientos pesos cada uno, que se cargarán a gastos generales. Estos sueldos comenzarán a abonarse a partir de los ciento veinte días de la fecha y mientras actúen en sus funciones. — Sexta: El ejercicio de la sociedad vencerá el 30 de Junio de cada año, con excepción del quinto que lo será el 27 de Agosto de 1942. Cada año se practicará un balance para determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad, de las que participarán los socios en la siguiente forma: en el resultante del trabajo por cuenta ajena, el señor Barbarosch, tendrá el 40 por ciento y los tres socios restantes, veinte por ciento cada uno; en el resultante del trabajo por cuenta pro- (sigue del sello de 0.10, año 1937, número 695.400), pia, se tendrá en vista la elaboración y la venta: a) sobre la elaboración se asignarán los mismos precios que se perciban cuando se efectúe trabajo por cuenta ajena y la distribución será 40 por ciento al Sr. Barbarosch y veinte por ciento a cada uno de los tres socios restantes; b) sobre la resultante de la venta de la propia elaboración 50 por ciento al Sr. Barbarosch y 50 por ciento los tres socios restantes, por partes iguales. De las utilidades de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento a formar un fondo de reserva, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Séptima: Los gerentes reunirán anualmente en asamblea, a los asociados a efectos de la aprobación del balance o de tomar cualquier otra resolución que consideraren de importancia, pudiendo fuera de ello convocar Asambleas Extraordinarias cuando lo consideraren conveniente. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas integradas. Las citaciones se harán a los socios por carta certificada y se llevará un libro de actas de las Asambleas. — Octava: La disolución anticipada de la sociedad, puede resolverla cualquier socio, previo envío con 30 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio anual, de un telegrama colacionado a los socios restantes, haciendo saber su decisión la que sólo podrá tener lugar en dicha oportunidad. — Fuera de este período podrá únicamente disolverse por resolución de la Asamblea, por mayoría de cuotas integradas. — Novena: La liquidación estará a cargo de ambos gerentes con obligación de dar cuenta a la Asamblea, atribuyéndose a cada socio las máquinas aportadas por el valor asignado en los inventarios practicados en la fecha, y lo restante en forma proporcional a las cuotas integradas. — Décima: En caso de divergencia en la interpretación de este contrato o de sus cláusulas, se nombrarán árbitros arbitradores, uno por el Sr. Marcos Barbarosch y uno por los Señores Moisés, Julio y Wolf Daich, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y firme. — En fe de lo cual, firman las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Se faculta expresamente a los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, para proceder a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial, como también aceptar las modificaciones legales que establezca el Registro referido. — Marcos Barbarosch. — Moisés Daich. — Julio Daich. — Wolf Daich.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.4 oct.-N.° 6976-v.8 oct.

Ministerio de Guerra

Se cita al ciudadano **Pedro Pereyra** que trabajaba como caddie en el Olivos Golf Club, para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del suscripto, con asiento en calle 53, N.° 440, de la ciudad de La Plata, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye.

La Plata, 13 de Septiembre de 1937. — Luis V. Chas, Mayor, Juez de Instrucción Militar.

e.5 oct.-v.7 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

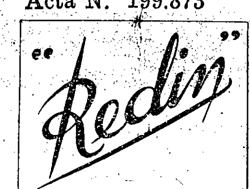
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 199.873



Septiembre 15 de 1937. — Amor C. de Redin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5431.

v.9 oct.

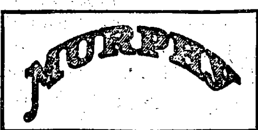
Acta N.° 197.720



Junio 22 de 1937. — Ansaldi, Imperiale & Bovio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3240.

v.9 oct.

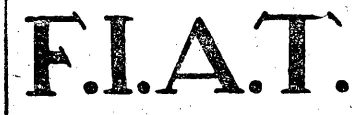
Acta N.° 198.433



Julio 21 de 1937. — Jorge A. Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3908.

v.9 oct.

Acta N.° 198.515



MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1937. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3947.

v.9 oct.

Acta N.° 198.626

AMAMBAY
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1937. — Higinio Bartolomé Filippi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4136.

v.9 oct.

Acta N.° 199.969

JORNET

Septiembre 17 de 1937. — Jornet Hnos. — Para distinguir alcohol desnaturalizado líquido o sólido, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.950. — Aviso número 5470.

v.9 oct.

Acta N.° 198.521

Las manos hablan



PULOIL

es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3946.

v.9 oct.

Acta N.° 199.003

CARZAL

Agosto 16 de 1937. — Carlos Zaliz. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 28 de 1937. — Aviso número 4455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.553

Kaumagraph

Septiembre 3 de 1937. — Kaumagraph Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir utensilios para impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 103.077. — Aviso N.° 5066.

v.9 oct.

Acta N.° 199.629

AURORA

Septiembre 8 de 1937. — León Vainer & Mauricio Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: cocinas, jabones y ceras en general para encerar y lustrar. — Aviso N.° 5149.

v.9 oct.

Acta N.° 198.522

Las manos hablan



PULOIL

es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3945.

v.9 oct.

Acta N.° 199.769

Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 103.330. — Aviso N.° 5305.

v.9 oct.

Acta N.° 199.770



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.331. — Aviso N.° 5304.

v.9 oct.

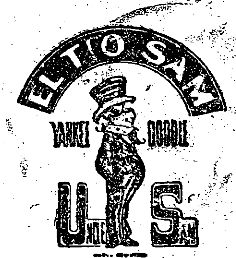
Acta N.° 199.771



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.332. — Aviso N.° 5303.

v.9 oct.

Acta N.° 199.772



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 103.333. — Aviso N.° 5302.

v.9 oct.

Acta N.° 199.773



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 103.335. — Aviso N.° 5301.

v.9 oct.

Acta N.° 199.774



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes. — Renovación de la número 103.336. — Aviso N.° 5200.

v.9 oct.

Acta N.° 199.775



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 103.338. — Aviso N.° 5199.

v.9 oct.

Acta N.° 199.777

RURAL

Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletas, galletitas, bizcochos y yerba mate. — Renovación de la número 103.347. — Aviso N.° 5306.

v.9 oct.

Acta N.° 199.776



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados. — Renovación de la N.° 103.339. — Aviso N.° 5307.

v.9 oct.

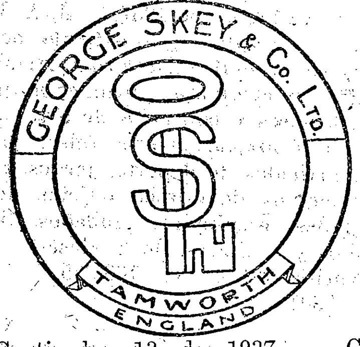
Acta N.° 199.778

MIGNON

Septiembre 13 de 1937. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5198.

v.9 oct.

Acta N.° 199.780



Septiembre 13 de 1937. — George Skey & Co. Ltd., de Tamworth, Inglaterra. — Para distinguir inodoros, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.729. — Aviso N.° 5045.

v.9 oct.

Acta N.° 199.781

EL CARACU

Septiembre 13 de 1937. — S. A. La Blanca, Cía. Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir grasas comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.379. — Aviso N.° 5046.

v.9 oct.

Acta N.° 199.783

CONTINENTAL

Septiembre 13 de 1937. — Continental Gummiwerke A. G., de Hannover, Alemania. — Para distinguir vestidos impermeables en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.864. — Aviso N.° 5048.

v.9 oct.

Acta N.° 199.784

DOUGLAS

Septiembre 13 de 1937. — S. A. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de elas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5049. v.9 oct.

Acta N.° 199.880



Septiembre 15 de 1937. — Wed J. Heeres y Zn., de Amsterdam, Holanda. —Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultra, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 5.426.

v.9 oct.

Acta N.° 199.785

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.579. — Aviso N.° 5325.

v.9 oct.

Acta N.° 199.786

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.580. — Aviso número 5324.

v.9 oct.

Acta N.° 199.788

NAMTEX

Septiembre 13 de 1937. — Naum Vijnovsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5330.

v.9 oct.

Acta N.° 199.790

DEL PUEBLO

Septiembre 13 de 1937. — Soal Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5321.

v.9 oct.

Acta N.° 199.792

HIGADOFAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5209.

v.9 oct.

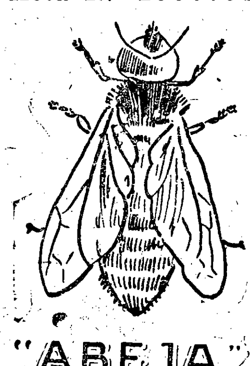
Acta N.° 199.793

TELMAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5208.

v.9 oct.

Acta N.° 199.794



Septiembre 13 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier forma. — Renovación de la N.° 105.643. — Aviso N.° 5207.

v.9 oct.

Acta N.° 199.789



Septiembre 13 de 1937. — Juan Genera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5331.

v.9 oct.

Acta N.° 199.795

LILA

Septiembre 13 de 1937. — Rufino de Elizalde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5206.

v.9 oct.

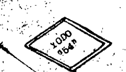
Acta N.° 199.796

ONDAS

Septiembre 13 de 1937. — Alberto Angel Vergonjeanne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5332.

v.9 oct.

Acta N.° 199.797



Septiembre 13 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir yodo, de la clase 2. — Aviso N.° 5328.

v.9 oct.

Acta N.° 199.798

FRYTEX
MARCA REGISTRADA
Industria Argentina

Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5333.

v.9 oct.

Acta N.° 199.799



Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5334.

v.9 oct

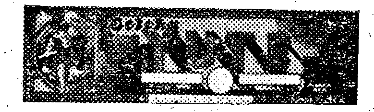
Acta N.° 199.801

BUHO

Septiembre 13 de 1937. — Antonio Russo & Virgilio Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5327.

v.9 oct.

Acta N.° 199.802



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5322.

v.9 oct.

Acta N.° 199.800



Septiembre 13 de 1937. — **Julio César** Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.442. — Aviso N.° 5335.

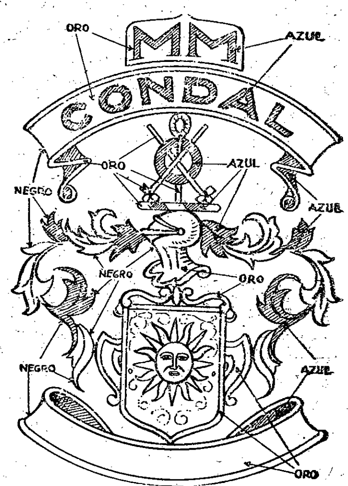
v.9 oct.

Acta N.° 199.803



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5323. v.9 oct.

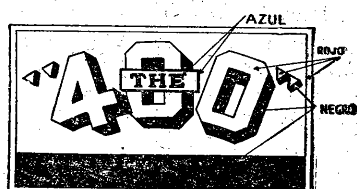
Acta N.° 199.804



Septiembre 13 de 1937. — Miguel Mariscal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: Accesorios para automóviles. — Aviso N.° 5337.

v.9 oct.

Acta N.° 199.805



Septiembre 13 de 1937. — Marcos Natalio Ungar. — Para distinguir hojas de afeitar, exclusivamente, de la clase 10. — Aviso N.° 5336.

v.9 oct.

Acta N.° 199.806

EPHETONIN

Septiembre 13 de 1937. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.009. — Aviso N.° 5338.

v.9 oct.

Acta N.° 199.808

EMIR

Septiembre 13 de 1937. — Ragueb Ketua. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5340.

v.9 oct.

Acta N.° 199.815

HORTALIS

Septiembre 14 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5343.

v.9 oct.

Acta N.° 199.809

L'Italia Regia Imperiale
MARCA REGISTRADA

Septiembre 13 de 1937. — Arsenio Guidi Buffarini. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 5316.

v.9 oct.

Acta N.° 199.814



Septiembre 14 de 1937. — S. A. La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de propiedades curtientes, vegetales, tales como el tanino, empleadas para curtir, de la clase 1. — Aviso número 5186.

v.9 oct.

Acta N.° 199.817



Septiembre 14 de 1937. — Ernesto Bertolazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5342.

v.9 oct.

Acta N.° 199.818

KARKADE
EBE



Septiembre 14 de 1937. — Tulio Galeota. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5.344.

v.9 oct.

Acta N.° 199.819



Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 103.047. — Aviso N.° 5.309.

v.9 oct.

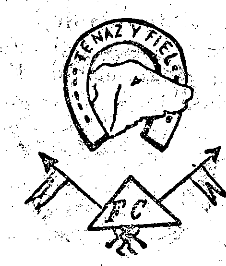
Acta N.° 199.850

SEPIOJOD

Septiembre 14 de 1937. — Mauricio Goldschidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.415.

v.9 oct.

Acta N.° 199.820



Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.048. — Aviso número 5.308.

v.9 oct.

Acta N.° 199.821

BENCINOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparada para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, especialmente productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz. — Renovación de la número 103.428. — Aviso N.° 5.211.

v.9 oct.

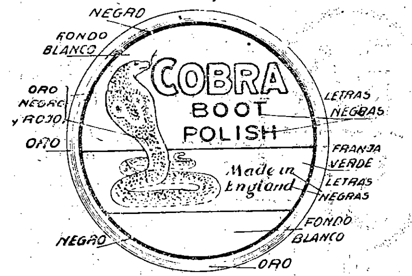
Acta N.° 199.822

GASALCOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, especialmente productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz. — Renovación de la número 103.429. — Aviso N.° 5.212.

v.9 oct.

Acta N.° 199.826



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparados para lustrar calzado en general, de la clase 14. — Aviso N.° 5.216.

v.9 oct.

Acta N.° 199.877

"Bash"
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 15 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Eduardo, Alejandro, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de fierro y acero, artículos de fundición y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.607. — Aviso N.° 5.434.

v.9 oct.

Acta N.° 199.862

LIMPIO LIMPIO LIMPIOLIN

Septiembre 15 de 1937. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.352.

v.9 oct.

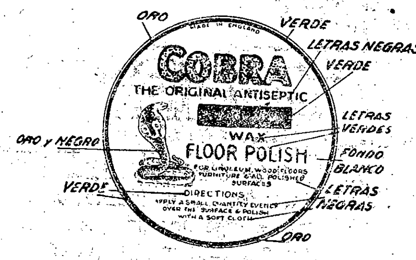
Acta N.° 199.825

AVANTI

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.523. — Aviso número 5.215.

v.9 oct.

Acta N.° 199.827



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5.217.

v.9 oct.

Acta N.° 199.831

LEMALE

Septiembre 14 de 1937. — Maurice Bony y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5.221.

v.9 oct.

Acta N.° 199.832

CIBAGEN

Septiembre 14 de 1937. — Sociedad para la Industria Química en Basilea. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Avisos número 5.222.

v.9 oct.

Acta N.° 199.833

TUBERCULINE C. L.

Septiembre 14 de 1937. — Les Etablissements Poulenc Fréres, de París, Francia. — Para distinguir tuberculina, de la clase 2. — Renovación de la número 102.772. — Aviso N.° 5.223.

v.9 oct.

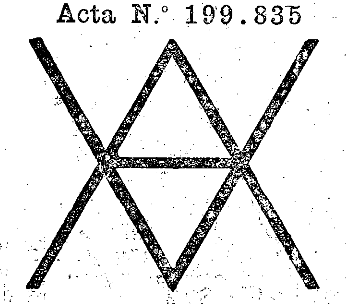
Acta N.° 199.834

RHODIAPHYLLINE

Septiembre 14 de 1937. — Société des Usines Chimiques Poulens S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.224.

v.9 oct.

Acta N.° 199.835



Septiembre 14 de 1937. — The Westinghouse Air Brake Company, de Wilmerding, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 105.046. — Aviso N.° 5.154.

v.9 oct.

Acta N.° 199.836

VICTOR

Septiembre 14 de 1937. — Animal Trap Company of América, de Lititz, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir trampas en general, sus partes componentes y repuestos, de la clase 25. — Renovación de la número 104.606. — Aviso N.° 5.155.

v.9 oct.

Acta N.° 199.838



Septiembre 14 de 1937. — Antonio M. Simes. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.347.

v.9 oct.

Acta N.° 199.839

DULMIN

Septiembre 14 de 1937. — M. Albersheim, de Frankfurt|Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.134. — Aviso N.° 5.346.

v.9 oct.

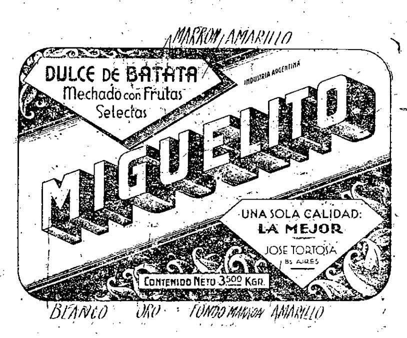
Acta N.° 199.840

ORO

Septiembre 14 de 1937. — Bertholet y Heyman, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 5.349.

v.9 oct.

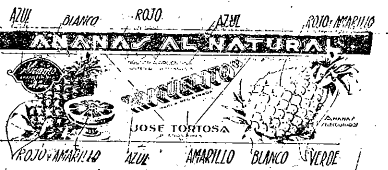
Acta N.° 199.841



Septiembre 14 de 1937. — Miguel Miranda. — Para distinguir dulce de batata y dulce de batata mechado con frutas, de la clase 22. — Aviso número 5.350.

v.9 oct.

Acta N.° 199.842



Septiembre 14 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir ananás al natural, de la clase 22. — Aviso número 5.401.

v.9 oct.

Acta N.° 199.843

TEOLUMIL

Septiembre 14 de 1937. — Laboratorios Bío Farmacológicos Laurens Ferrier-Casal Leloup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.422.

v.9 oct.

Acta N.° 199.844

SACODOL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.410.

v.9 oct.

Acta N.° 199.845

SUDOROL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.411.

v.9 oct.

Acta N.° 199.846



Septiembre 14 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Alejandro, Eduardo, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de hierro y acero, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.605. — Aviso número 5.412.

v.9 oct.

Acta N.° 199.849

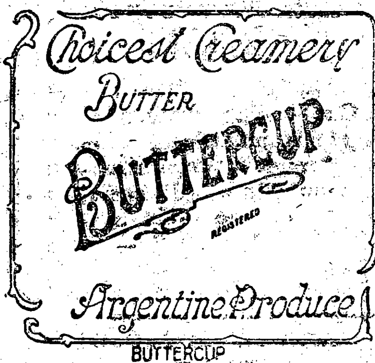
"DOS ANCLAS"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1937. — Matth Horner S. A., de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 104.818. — Aviso N.° 5.403.

v.9 oct.

Acta N.° 199.853



Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 105.967. — Aviso número 5.417.

v.9 oct.

Acta N.° 199.856



Septiembre 14 de 1937. — Angel Russo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.419.

v.9 oct.

Acta N.° 199.807

SARACEN

Septiembre 13 de 1937. — Walter Mac Farlane and Company Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5339.

v.9 oct.

Acta N.° 199.823

GOLDTEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.213.

v.9 oct.

Acta N.° 199.854

VENCAL

Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.835. — Aviso N.° 5418.

v.9 oct.

Acta N.° 199.855

HEREL

Septiembre 14 de 1937. — Herminia Eugenia Sender de Calonge. — Para distinguir productos, accesorios y complementos en general de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 5.409.

v.9 oct.

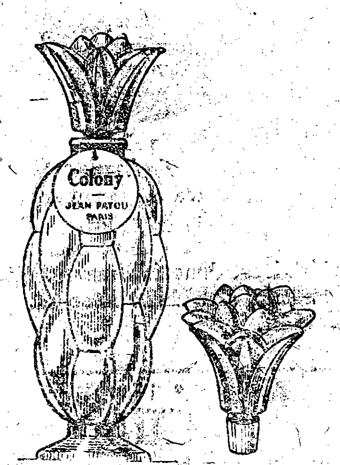
Acta N.° 199.858

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.421.

v.9 oct.

Acta N.° 199.859



Septiembre 15 de 1937. — Jean Patou. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 5.405.

v.9 oct.

Acta N.° 199.860

LA VOZ DEL AMO

Septiembre 15 de 1937. — R C A Manufacturing Company Inc., de Camden N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas parlantes, sus componentes y accesorios, discos, cilindros y púas para las mismas, cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 102.876. — Aviso N.° 5.404.

v.9 oct.

Acta N.° 199.872

REPRESA

Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. — Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Aviso N.° 5.429.

v.9 oct.

Acta N.° 199.857

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.420.

v.9 oct.

Acta N.° 199.863



A N C L A

Septiembre 15 de 1937. — The Solvay Process Company de V. de Geddes N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la sosa y los álcalis, tales como lejía o ceniza de sosa, carbonatos de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáustica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.751. — Aviso N.° 5.353.

v.9 oct.

Acta N.° 199.864

LEUNA - SALPETER

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir salitre, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.569. — Aviso N.° 5.354.

v.9 oct.

Acta N.° 199.865

LAVENTIN

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.901. — Aiso número 5.355.

v.9 oct.

Acta N.° 199.866



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.902. — Aviso número 5.356.

v.9 oct.

Acta N.° 199.867



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.903. — Aviso número 5.357.

v.9 oct.

Acta N.° 199.868

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.059. — Aviso número 5.358.

v.9 oct.

Acta N.° 199.869

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 106.060. — Aviso N.° 5.359.

v.9 oct.

Acta N.° 199.871

FIXIF

Septiembre 15 de 1937. — León Dujovne. — Para distinguir ácidos, álcalis, tintes minerales, pigmentos, esencias minerales, vegetales y animales, no medicinales, de la clase 1. — Aviso número 5.423.

v.9 oct.

Acta N.° 199.874

OZONOSAN

Septiembre 15 de 1937. — Cía. Italo Americana de Importación, Sociedad en Comandita. — Para distinguir aparatos eléctricos para producir ozono, de la clase 20. — Aviso N.° 5.425.

v.9 oct.

Acta N.° 199.875



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 102 648. — Aviso N.° 5.432.

v.9 oct.

Acta N.° 199.876



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 102.649. — Aviso N.° 5.433.

v.9 oct.

Acta N.° 199.824

PERMATEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.214.

v.9 oct.

Acta N.° 199.782



Septiembre 13 de 1937. — J. García Zapater e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5047.

v.9 oct.

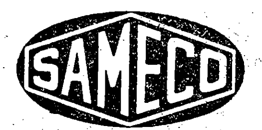
Acta N.° 199.881

YOYANTE

Septiembre 15 de 1937. — Saumell, Carbonetti & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5439.

v.9 oct.

Acta N.° 199.832



Septiembre 15 de 1937.—Sacchet, Mercader & Santarelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5438.

v.9 oct.

Acta N.° 199.884

DERMICURA

Septiembre 16 de 1937. — J. Heredia Leal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5227.

v.9 oct.

Acta N.° 199.885

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5228.

v.9 oct.

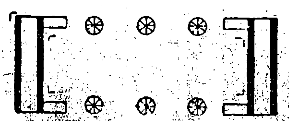
Acta N.° 199.888

DIASTER

Septiembre 16 de 1937. — Víctor Coppetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.527. — Aviso número 5231.

v.9 oct.

Acta N.° 199.889



Septiembre 16 de 1937. — E. & M. Durán & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.693. — Aviso N.° 5232.

v.9 oct.

Acta N.° 199.886

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5229.

v.9 oct.

Acta N.° 199.890



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.278. — Aviso 5233.

v.9 oct.

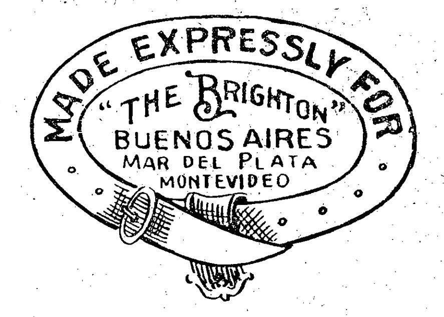
Acta N.° 199.891

127

Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.696. — Aviso N.° 5234.

v.9 oct.

Acta N.° 199.892



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería. modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; especialmente sombreros en general, partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 108.8[illegible]. — Aviso número 5235.

v.9 oct.

Acta N.° 199.893

AMBRINE

Septiembre 16 de 1937. — Dr. Pierre Ehrhardt, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.371. — Aviso número 5236.

v.9 oct.

Acta N.° 199.895

Hepatona
MULFORD

Septiembre 16 de 1937. — Sharp & Dohme Incorporated, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir una sal efervescente laxante, de la clase 2. — Aviso N.° 5238.

v.9 oct.

Acta N.° 199.896

LOS CRUZADOS

Septiembre 16 de 1937. — José María García & Rodolfo Stocker. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, acohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5444.

v.9 oct.

Acta N.° 199.897



Septiembre 16 de 1937. — Lasierra y Encuentra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza de general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 5445.

v.9 oct.

Acta N.° 199.898



Septiembre 16 de 1937. — Miguel Sasso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5441.

v.9 oct.

Acta N.° 199.899

CATITA

Septiembre 16 de 1937. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5442.

v.9 oct.

Acta N.° 199.900

SABINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Cosentino. — Para distinguir relojes en general, de la clase 8. — Aviso número 5050.

v.9 oct.

Acta N.° 199.901

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 103.376. — Aviso número 5360.

v.9 oct.

Acta N.° 199.903

YOSODYL

Septiembre 16 de 1937. — Verard & Cía. — Para distinguir substancias productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturale o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas d uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.381. — Aviso número 5362.

v.9 oct.

Acta N.° 199.904

CERES

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir cereales y cascarilla, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.385. — Aviso número 5363.

v.9 oct.

Acta N.° 199.905

EXPECTOL

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.108. — Aviso N.° 5364.

v.9 oct.

Acta N.° 199.906

EUPAIDINA

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.109. — Aviso N.° 5365.

v.9 oct.

Acta N.° 199.907

RIVER

Septiembre 16 de 1937. — Lottero, Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5443.

v.9 oct.

Acta N.° 199.908

"ASTURIAS"
MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.287. — Aviso N.° 5171.

v.9 oct.

Acta N.° 199.909

"NOVARA"
MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.288. — Aviso N.° 5170.

v.9 oct.

Acta N.° 199.910

"VESUBIO"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & ía. — Para distinguir substancias vetales, animales y minerales en estao naturales o preparadas para uso en manufactura, edificación y uso doiéstico y que no están incluídas en tras clases, de la clase 3. — Renovaón de la N.° 103.286. — Aviso número 172.

v.9 oct.

Acta N.° 199.911

GLACIAL

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & ía. — Para distinguir substancias veetales, animales y minerales para esta o naturales o preparadas para uso en manufactura, edificación y uso doiéstico y que no están incluídas en tras clases, de la clase 3. — Renovaión de la N.° 103.064. — Aviso número 5173.

v.9 oct.

Acta N.° 199.912

YGUAZÚ

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & ía. — Para distinguir substancias veetales, animales y minerales en esta o naturales o preparadas para uso en a manufactura, edificación y uso doiéstico y que no están incluídas en tras clase, especialmente lubricantes, n general, de la clase 3. — Renovación le la N.° 102.928. — Aviso número 174.

v.9 oct.

Acta N.° 199.913



MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estalo naturales o preparadas para uso en a manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes le la clase 3. — Renovación de la número 102.927. — Aviso N.° 5175.

v.9 oct.

Acta N.° 199.914



MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes en general de la clase 3. — Renovación de la número 102.926. — Aviso número 5176.

v.9 oct.

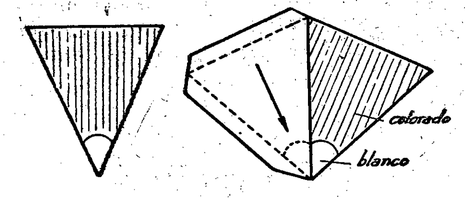
Acta N.° 199.915

S I S M O N D I
Marca Registrada

Septiembre 16 de 1937. — Anna Antimi de Sismondi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5177.

v.9 oct.

Acta N.° 199.916

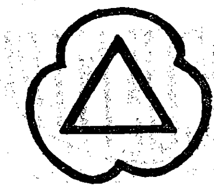


Septiembre 16 de 1937. — Augusto Oscar Huber. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso número 5000.

v.9 oct.

Acta N.° 199.917

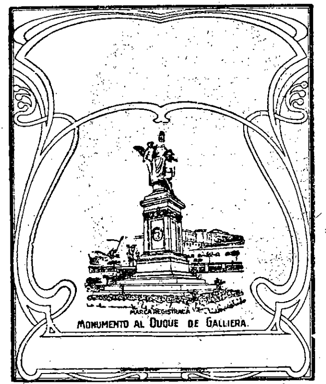
C I T E X



Septiembre 16 de 1937. — Cities Service Oil Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.030. — Aviso número 5430.

v.9 oct.

Acta N.° 199.918



Septiembre 16 de 1937. — Bocro, Napoli & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5447.

v.9 oct.

Acta N.° 199.919



Septiembre 16 de 1937. — López Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5446.

v.9 oct.

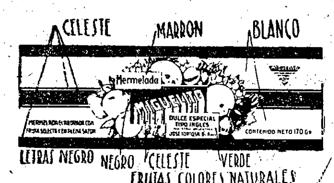
Acta N.° 199.920



Septiembre 16 de 1937. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5479.

v.9 oct.

Acta N.° 199.921



Septiembre 16 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir mermeladas de frutas, de la clase 22. — Aviso número 5448.

v.9 oct.

Acta N.° 199.922



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Pedro G. Paternosto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5449.

v.9 oct.

Acta N.° 199.923

PAVESA

Septiembre 16 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5450.

v.9 oct.

Acta N.° 199.924

" F. L. A. M. Y. "

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.925



Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5452.

v.9 oct.

Acta N.° 199.926



Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5454.

v.9 oct.

Acta N.° 199.927

DURALFRENT

Septiembre 17 de 1937. — Agustín Scazzola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas paro uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5466.

v.9 oct.

Acta N.° 199.928

PALLUVA

Septiembre 17 de 1937. — E. Pallavicini & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5451.

v.9 oct.

Acta N.° 199.929



Septiembre 17 de 1937. — Hirschberg Ltda. S. A. Argentina de Importación. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5453.

v.9 oct.

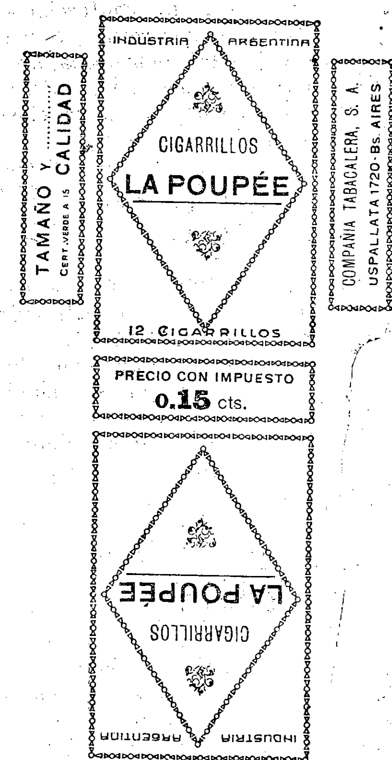
Acta N.° 199.930



Septiembre 17 de 1937. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda. Capital $ 40.000. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 104.125. — Aviso N.° 5320.

v.9 oct.

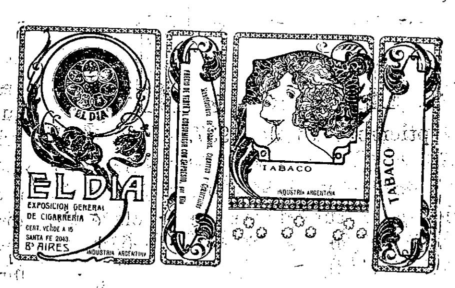
Acta N.° 199.932



Septiembre 17 de 1937. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 5146.

v.9 oct.

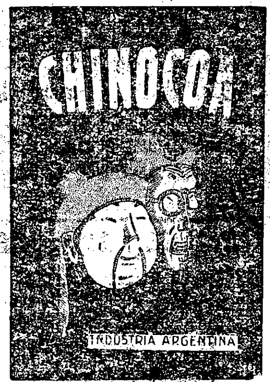
Acta N.° 199.935



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.084. — Aviso N.° 5144.

v.9 oct.

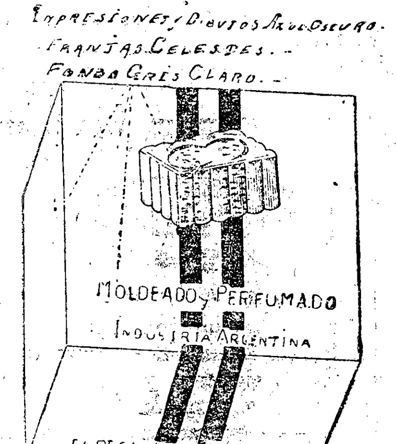
Acta N.° 199.931

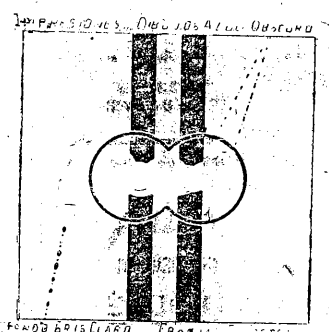


Septiembre 17 de 1937. — Sucesión de F. Lartigue. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5071.

v.9 oct.

Acta N.° 199.933

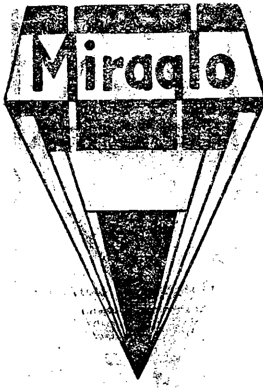




Septiembre 17 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa y jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 5072.

v.9 oct.

Acta N.° 199.939



Septiembre 17 de 1937. — M. V. C. Laboratories Inc., de Toledo, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5366.

v.9 oct.

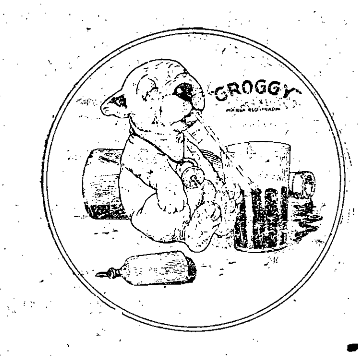
Acta N.° 199.938

Dudley

Septiembre 17 de 1937. — Luis Daniel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5326.

v.9 oct.

Acta N.° 199.937



Septiembre 17 de 1937. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la número 103.576. — Aviso N.° 5.440

v.9 oct.

Acta N.° 199.940

DRY-ZERO

Septiembre 17 de 1937. — Dry-Zero Corporation, de Chicago, Ilinois, E. U. de N. América. — Para distinguir material amortiguador de sonidos y de aislamiento termal, de la clase 3. — Aviso número 5.367.

v.9 oct.

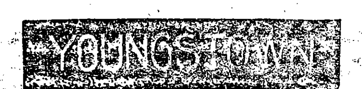
Acta N.° 199.941

ROYAL

Septiembre 17 de 1937. — Royal Typewriter Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general, para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la número 103.079. — Aviso N.° 5368.

v.9 oct.

Acta N.° 199.942



Septiembre 17 de 1937. — The Youngstown Sheet and Tube Company, de Youngstown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 103.257. — Aviso N.° 5.369.

v.9 oct.

Acta N.° 199.943

SUBLIME

Septiembre 17 de 1937. — Guerino Venturini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5.370.

v.9 oct.

Acta N.° 199.944

FEDERAL

Septiembre 17 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir betunes, pomadas y líquidos para cueros y calzados, de la clase 14. — Aviso N.° 5.371.

v.9 oct.

Acta N.° 199.945

GOBERNADOR

Septiembre 17 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.458.

v.9 oct.

Acta N.° 199.946

LIVI

Septiembre 17 de 1937. — Rufino Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.460.

v.9 oct.

Acta N.° 199.947

BLUE BIRD

Septiembre 17 de 1937. — Fernando García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.587. — Aviso No. 5.239.

v.9 oct.

Acta N.° 199.950



Septiembre 17 de 1937. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.951. — Aviso número 5.242.

v.9 oct.

Acta N.° 199.951

BREMA

Septiembre 17 de 1937. — B. Grovermann y Co., de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.144. — Aviso N.° 5.243.

v.9 oct.

Acta N.° 199.952

UNIFORME

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.244.

v.9 oct.

Acta N.° 199.953

UNIFORME

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bazar, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sivicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.245.

v.9 oct.

Acta N.° 199.954



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.406.

v.9 oct.

Acta N.° 199.955



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.407.

v.9 oct.

Acta N.° 199.956

SUNLAND

Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.408.

v.9 oct.

Acta N.° 199.957

LIPOCLIN

Septiembre 17 de 1937. — José Maradei. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5457.

v.9 oct.

Acta N.° 199.958



Septiembre 17 de 1937. — Alimentos Kraft Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir quesos tipo gruyer, únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5.416.

v.9 oct.

Acta N.° 199.959



FONDO DORADO
DIBUJOS Y LETRAS EN BLANCO

Septiembre 17 de 1937. — Sauze Frères y Cie., de Colombes, (Seine) Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, perfumes, extractos, esencias, jabones, cremas, polvos y otros artículos de tocador, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5405.

v.9 oct.

Acta N.° 199.960

LA CONFIANZA

Septiembre 17 de 1937. — Raguch Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5467.

v.9 oct

Acta N.° 199.961

NEWBERY

Septiembre 17 de 1937. — Industria Modelo Argentina I. M. A. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.469.

v.9 oct.

Acta N.° 199.962

DYKIL

Septiembre 17 de 1937. — Lentheric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso número 5.461.

v.9 oct.

Acta N.° 199.963

SOCRAM

Septiembre 17 de 1937. — Marcos Bilevich y Taube Be.ayte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.951.

v.9 oct.

Acta N.° 199.964

SEDANOL

Septiembre 17 de 1937. — Andrés Szabó & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso N.° 4950.

v.9 oct.

Acta N.° 199.965

ANTIFRIX

Septiembre 17 de 1937. — José París. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5474.

v.9 oct.

Acta N.° 199.966

FRUTARAUCO

Septiembre 17 de 1937. — Julio A. Malleville. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5475.

v.9 oct.

Acta N.° 199.967

SEMITA

Septiembre 17 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5477.

v.9 oct.

Acta N.° 199.970

PIPERARTRINA

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5471.

v.9 oct.

Acta N.° 198.891

Agosto 11 de 1937. — Giusiti Kaihara. — Para distinguir cafés, tés, chocolates, cacaos y yerbas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.150. — Aviso N.° 4326.

v.9 oct.

Acta N.° 199.971

BENZEDROL

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5472.

v.9 oct.

Acta N.° 199.972

BOA

Septiembre 17 de 1937. — Eduardo de Pirro & Nicolás Whelan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5473.

v.9 oct.

Acta N.° 199.973



Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Taboada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.925. — Aviso N.° 5456.

v.9 oct.

Acta N.° 199.975

BAIN - BAGNOR

Septiembre 18 de 1937. — Adolphe Beder Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5246.

v.9 oct.

Acta N.° 199.976

SOLDOX

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Johnson & Co. Ltda. de Londres, Inglaterra.—Para distinguir fundentes para soldar y para soldaduras en general, de la clase 4. — Aviso N.° 5247.

v.9 oct.

Acta N.° 199.977

SOLLKLEAN

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Johnson & Co. de Londres, Inglaterra.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5248.

v.9 oct.

Acta N.° 199.981

ORO VERDE

Septiembre 18 de 1937. — Salvador Calvo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate.— Aviso N.° 5483.

v.9 oct.

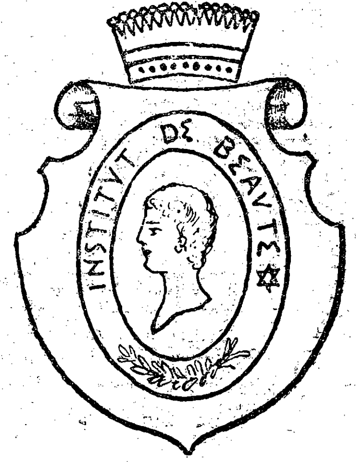
Acta N.° 199.979

CALYPTOLINA

Septiembre 18 de 1937. — Caillon & Hamonet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5250.

v.9 oct.

Acta N.° 199.983



Septiembre 18 de 1937. — G. Moussion. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5480.

v.9 oct.

Acta N.° 199.986

ECZEMODERMA

Septiembre 18 de 1937. — Andrés Yantorno. — Para distinguir un producto para la cura de las enfermedades de la piel, de la clse 2. — Aviso N.° 5435.

v.9 oct.

Acta N.° 199.987

MESQUIL

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.279. — Aviso N.° 5487.

v.9 oct.

Acta N.° 199.988

TALCRIS

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.279. — Aviso N.° 5488.

v.9 oct.

Acta N.° 199.989

ELECTROCOLOIDES

Septiembre 18 de 1937. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.168. — Aviso número 5489.

v.9 oct.

Acta N.° 199.563

CARBANTHRENE

Septiembre 3 de 1937. — National Aniline & Chemical Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 104.474. — Aviso número 5062.

v.9 oct.

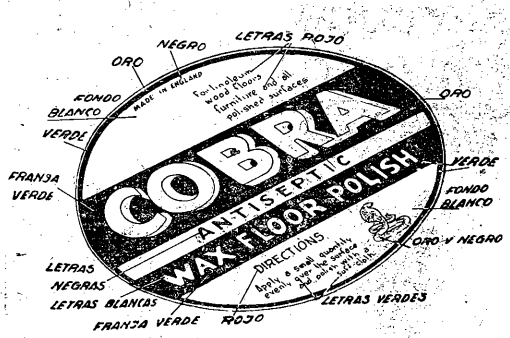
Acta N.° 199.779

I N T E R N A T I O N A L P A P E R C O M P A N Y

Septiembre 13 de 1937. — International Paper Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir toda clase de papel en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.433. — Aviso N.° 5044.

v.9 oct.

Acta N.° 199.828



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5218.

v.9 oct.

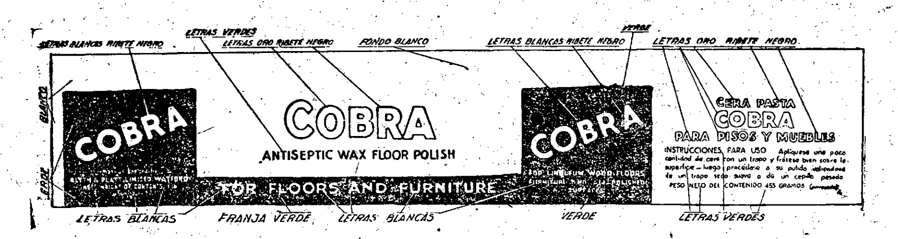
Acta N.° 199.829



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5219.

v.9 oct.

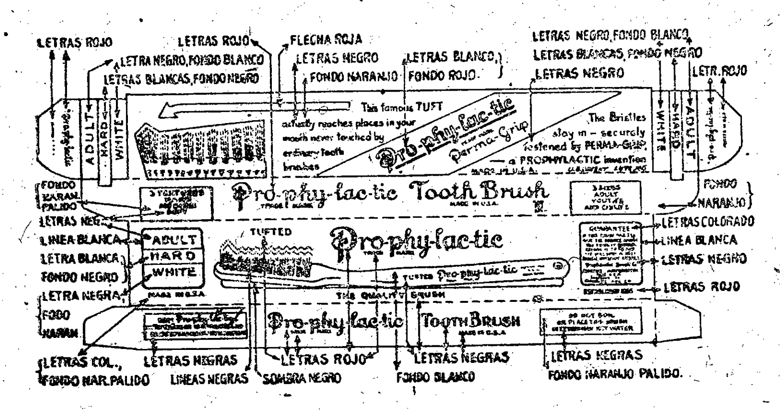
Acta N.° 199.830



Septiembre 14 de 1937. — Elyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linoleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5220.

v.9 oct.

Acta N.° 199.847



Septiembre 14 de 1937. — Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de Northampson, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir cepillos en general para uso de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 5111.

v.9 oct.

Acta N.° 199.934



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.022. — Aviso N.° 5143.

v.9 oct.

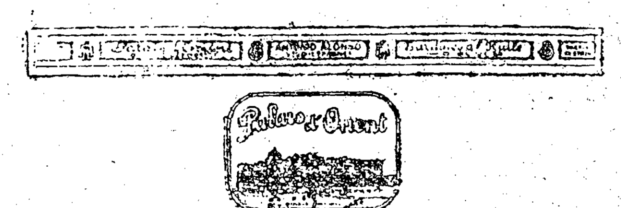
Acta N.° 199.870



Septiembre 15 de 1937. — Raggio Hnos. & Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 5225.

v.9 oct.

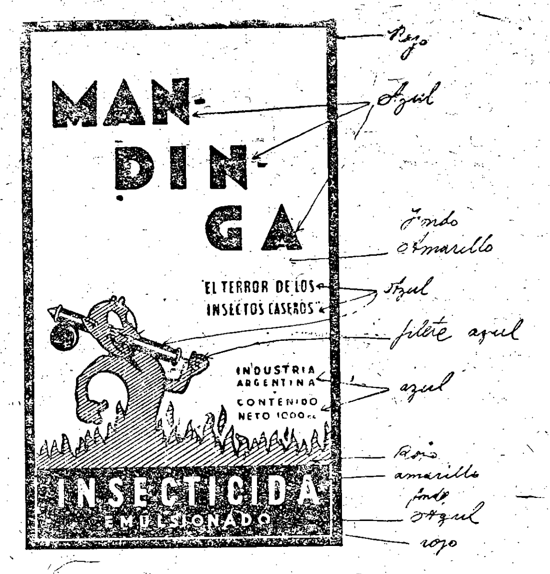
Acta N.° 199.887



Septiembre 16 de 1937. — Antonio Alonso Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.733. — Aviso N.° 5230.

v.9 oct.

Acta N.° 199.894



Septiembre 16 de 1937. — Enrique Daza. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 5237.

v.9 oct.

Acta N.° 199.902

Casa América S.A.C.

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5361.

v.9 oct.

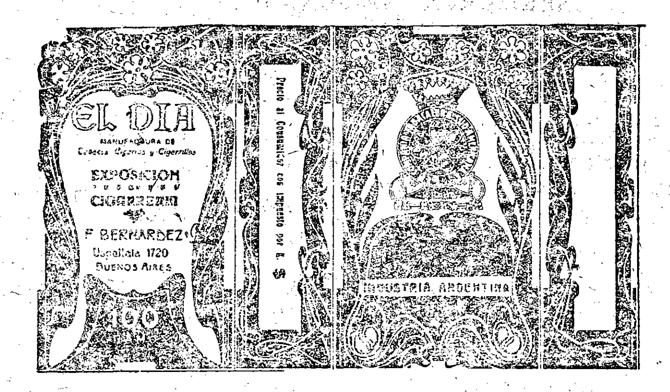
Acta N.° 199.861

EL BEETHOVEN

Septiembre 15 de 1937. — Breyer Hnos. — Para distinguir pianos, armoniums, arpas e instrumentos musicales en general, de la clase 7. — Renovación de la N.° 105.459. — Aviso N.° 5351.

v.9 oct.

Acta N.° 199.936



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.063. — Aviso N.° 5145.

v.9 oct.

Acta N.° 199.948

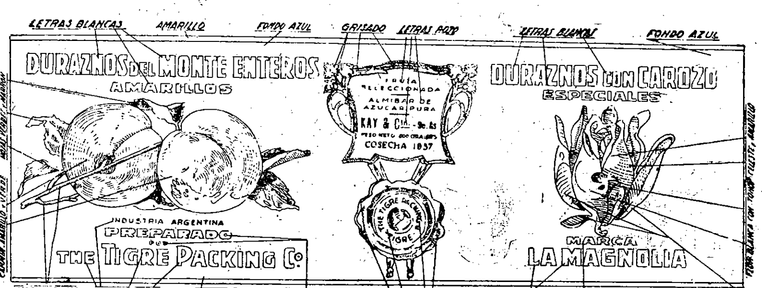
"Cervecería Argentina Quilmes"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 17 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.136. — Aviso N.° 5240.

v.9 oct.

Acta N.° 199.949



Septiembre 17 de 1937. — Kay & Cía. — Para distinguir duraznos en almíbar, de la clase 22. — Aviso N.° 5241.

v.9 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional